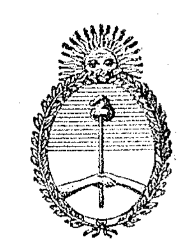


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 23 de octubre de 1967 — Nº 21.298


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**ESTABLECIMIENTOS BEL-JUR**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 673. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante comparece el señor Manuel Belgrano Juri, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Echeverría número mil ochocientos veinticinco, piso décimo tercero, departamento "A", de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Francisca Aurora Pardo de Juri, argentina, casada, maestra, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos treinta y tres mil cincuenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Echeverría número mil ochocientos veinticinco, piso décimo tercero, departamento "A", de esta Ciudad; Jorge Antonio Ronco, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y dos mil doscientos cuarenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Otamendi número setenta y uno, cuarto piso, de esta Ciudad; Antonio Gaspar Bruzzone, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y un mil ochocientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Campichuelo número mil ochenta, primer piso, de esta Ciudad; Pedro P. O. Angió, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta y cinco mil doscientos veintisiete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bulnes número quinientos diecisiete, de esta Ciudad; Andrés Jorge Campos, argentino, casado, doctor en odontología, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta segundo piso, departamento "A", de esta Ciudad: Martha Susana Astengo de Ronco, argentina, maestra, casada, con Libreta Cívica número un millón setenta y siete mil doscientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Otamendi número setenta y uno, cuarto piso, de esta Ciudad; Elsa Clara Gabriela Ronco de Bruzzone, argentina, casada, dietista, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y un mil cincuenta y cinco, expedida por al Policía Federal, domiciliada en la calle Campichuelo número mil ochenta, primer piso, de esta Ciudad; Nélida Lofaro de Angió, argentina, modista, casada, domiciliada en la calle Bulnes número quinientos diecisiete, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos trece mil quinientos tres; y Ana María Aliaga de Campos, argentina, casada, dedicada a quehaceres domésticos, domiciliada en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta, segundo piso, departamento "A", de esta Ciudad, con Libreta Cívica número tres millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos catorce, de esta Ciudad; según poder especial que le otorgaran con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, según escritura pasada al folio ciento noventa y cinco, por ante mí, en este mismo registro y protocolo. — Y el compareciente dice que son los únicos fundadores de "Establecimientos Bel-Jur Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", por lo que solicita de mí la autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personalidad jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número veinticuatro mil ciento setenta y cinco de la Inspección General de Justicia, el que en lo pertinente dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Manuel Belgrano Juri, Francisca Aurora Pardo de Juri, Pedro P. O. Angió, Jorge Antonio Ronco, Antonio Gaspar Bruzzone, Andrés Jorge Campos, Ana María Aliaga de Campos, Martha Susana Astengo de Ronco, Elsa Clara Gabriela Ronco de Bruzzone y Finalmente la señora doña Nélida Lofaro de Angió, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS BEL-JUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". (artículo 1º). — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. (artículo 2º). — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, explotación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, vehículos, automotores, maquinarias, frutos del país y productos elaborados, semielaborados, su transporte, depósito y almacenaje. — Industriales: La elaboración por sí o por terceros o asociada a terceros de toda clase de productos textiles, fabricación de medias, artículos de puntos y lanzaderas y afines, como así también subsidiariamente a productos químicos, de higiene y cosméticos. — Agropecuaria: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y|o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliaria, compra y venta y|o construcción por sí o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de toda clase de Obras Civiles y Públicas. (Artículo 3º); d) El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, divididas en cinco series iguales de tres millones de pesos cada una. (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año, reelegibles. (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Enero de cada año. (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la totalidad de la primera serie por un valor de tres millones de pesos moneda nacional. Las acciones son Ordinarias, al portador, de cinco votos. — Suscripción. Integración. Accionistas. Cant. Acciones. Clase. — Manuel Belgrano Juri, 28.000 Ordinarias. — Francisca Aurora Pardo de Juri, 1.200 Ordinarias. — Pedro P. O. Angió, 100 Ordinarias. — Jorge Antonio Ronco, 100 Ordinarias. — Antonio Gaspar Bruzzone, 100 Ordinarias. — Jorge Andrés Campos, 100 Ordinarias. — Ana María Aliaga de Campos, 100 Ordinarias. — Martha Susana Astengo de Ronco, 100 Ordinarias. — Elsa Clara Gabriela Ronco de Bruzzone, 100 Ordinarias, y la señora doña Nélida Lofaro de Angió, 100 Ordinarias. Total 30.000 Ordinarias. Los accionistas nombrados efectúan su suscripción en dinero efectivo integrando en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sean trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Belgrano Juri. Vicepresidente: Francisca Aurora Pardo de Juri. Director: Pedro P. O. Angió. Síndico Titular: Jorge Antonio Ronco. Síndico Suplente: Antonio Gaspar Bruzzone. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Belgrano Juri y Pedro P. O. Angió a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente, de conformidad al poder especial que acuerdan otorgar por separado. — M. B. Juri. — Aurora P. de Juri. — A. J. Campos. — A. M. Aliaga de Campos. — Jorge A. Ronco. — A. G. Bruzzone. — Martha Susana Astengo de Ronco. — E. R. de Bruzzone. — Nélida L. de Angió. — P. P. O. Angió. — En mi carácter de Escribana titular del Registro de Contratos Públicos Nº 509 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Manuel Belgrano Juri, Francisca Aurora Pardo de Juri, Pedro P. O. Angió, Jorge Antonio Ronco, Antonio Gaspar Bruzzone, Andrés Jorge Campos, Ana María Aliaga de Campos, Martha Susana Astengo de Ronco, Elsa Clara Gabriela Ronco de Bruzzone y Nélida Lofaro de Angió, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Alicia N. Sturla de Mognoni, Escribana. A. S. Mognoni. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Bel-Jur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 17 de Marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 14 y vuelta (fojas catorce y vuelta. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — I. A. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello de la Inspección General de Jusicia. Resolución Nº 5.286. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos setenta y tres del Registro número quinientos nueve de la Capital Federal, a mi cargo al que me remito, doy fe. — Fdo.: Alicia N. Sturla de Mognoni. — Hay un sello. — Sobre raspado: Elsa Vale. — Sobre raspado: blico — Inmobiliaria, compra y venta y|o construcción por. Vale.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 12.000.— e.23|10 Nº 34.719 v.23|10|67

# JUDICIALES

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIEÑAU**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número quinientos veinticinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos o Carlos Roberto Germán Lienau, casado, uruguayo y doña Elsa María Ana Bissinger, casada, norteamericana, ambos domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo mil quince, de Vicente López, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, mayores de edad hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen. — Primero: Que son los únicos socios integrantes de la entidad mercantil denominada "Lienau Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede legal en la calle Azcuénaga novecientos cincuenta y dos de esta Capital, que gira con un capital total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal y en las demás estipulaciones contenidas en su contrato social otorgado ante mí con fecha treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, al folio ochocientos ochenta y cinco de este registro a mi cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1957, bajo el Nº 3.588, folio 123, libro 34 y posterior modificación con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil ochocientos cincuenta y ocho, folio doscientos treinta libro cuarenta y cinco. — Segundo: Que no obstante haber vencido el día primero de agosto último el término de duración del mencionado contrato social, han continuado desarrollando las actividades sociales normalmente rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el mismo. — Tercero: Que siendo voluntad de los comparecientes continuarla, por la presente escritura declaran renovado el contrato social de "Lienau Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando su nuevo plazo de duración en diez años, a contar desde el día primero de agosto último, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del mismo, ratificando por este instrumento, todos los actos, contratos y operaciones realizadas desde entonces hasta la fecha. — Cuarto: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales, reproducen a continuación el texto íntegro del contrato social de la entidad que componen, que fuera consignado en las escrituras de fechas treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete y 17 de junio de 1963 que es como sigue. — Artículo Primero: La sominación de "LIENAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Azcuénaga número novecientos cincuenta y dos, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales y agencias, en cualquier punto del interior o exterior de la República, cuando así conviniere a sus intereses. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, instrumentos y sus accesorios, como así también efectuar cualquier otro negocio que se acuerde por acta. A tal fin podrá intervenir en toda clase de industrias conexas y dedicarse a la comercialización y venta, reparación y montaje de los referidos productos que importe, exporte o adquiera, pudiendo representar fábricas, casas comerciales del país y del extranjero: operar por cuenta propia, de terceros o en consignación y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o se relacionen con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un



mil pesos de igual moneda, cada una que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: ochocientas cuotas, equivalentes a ochocientos mil pesos al señor Carlos o Carlos Roberto Germán Lienau y doscientas cuotas equivalentes a doscientos mil pesos a la señora Elsa María Bissinger. Dicho capital se halla totalmente integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, maquinarias y demás que detalladamente resulten del balance firmado de conformidad por todos los socios con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. Sin perjuicio del plazo que antecede, la sociedad podrá ser disuelta: a) En cualquier momento por la voluntad de los socios que representen las dos terceras partes del capital social; y b) En el caso de una pérdida mayor del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata y anticipada. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades que le acuerda la ley de la materia a cuyo efecto podrán comprar, vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, hipotecarlos, prendarlos con prenda común o agraria, cederlos, transferirlos, permutarlos; importar y exportar mercaderías; adquirir y transferir fondos de comercio; asociarse o fusionarse con personas físicas o ideales; aceptar representaciones de fábricas y casas comerciales, del país o del extranjero; abrir cuentas en los Bancos e instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros actualmente existentes o que en adelante se crearen; hacer depósitos de dinero, títulos, valores, retirarlos, girar sobre los mismos y sobre los ya existentes; girar, librar, endosar, transferir, descontar, avalar, renovar y amortizar toda clase de cheques, vales, giros, pagarés, letras de cambio y demás papeles y documentos de crédito pertenecientes a la sociedad, endosables o al portador, certificados de depósito, warrants, trust receipt; efectuar y solicitar préstamos de dinero con garantías personales o reales o sin ellas, créditos y descuentos a las instituciones nombradas o a particulares; girar en descubierto con o sin garantías y convenir las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones necesarias; cobrar y percibir, otorgando y exigiendo los recibos, cartas de pago, cancelaciones de cuanto se le deba a la sociedad; hacer pagos, novaciones, transigir, comprometer en árbitros, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive en el fuero laboral, Cámara de Conciliación y Arbitraje Obligatorio, con facultad para conciliar; promover y contestar demandas; declinar o prorrogar jurisdicciones; poner y absolver posiciones y todo género de pruebas; formular protestos y protestas; celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos; suscribir y endosar cartas de porte, conocimientos; celebrar contratos de seguro como asegurada; endosar pólizas; obtener y explotar concesiones de las autoridades nacionales, provinciales o municipales e intervenir y aceptar licitaciones públicas o privadas; aceptar, otorgar y firmar toda clase de contratos y escrituras públicas que sean la consecuencia de estos actos y facultades y de los negocios sociales; conferir poderes para toda clase de asuntos con las facultades que estimaren necesarias o para gestiones comerciales que crean convenientes; efectuar despachos aduaneros y los depósitos de garantía necesarios a tal efecto y retirarlos; inscribirse como despachante de aduana y efectuar los trámites necesarios para tal fin ante la Dirección Nacional de Aduanas y demás resguardos aduaneros de la República Argentina, comprar, vender, explotar, registrar e inscribir marcas y patentes de invención y celebrar todos los demás actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los que por la ley requieran poder especial, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. Los gerentes deberán firmar con su firma personal a continuación de la razón social "Lienau, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o en forma abreviada "Lienau S. R. L.", no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a los sociales ni para afianzar o garantir obligaciones particulares o de terceros. Por el desempeño de sus funciones, los gerentes gozarán de una asignación mensual a cargo de gastos generales que será fijada oportunamente por los socios, dejando constancia en el libro de actas. — Artículo Sexto: Continuarán siendo gerentes, los socios Carlos Roberto Germán Lienau y Elsa María Ana Bissinger, quienes actuando conjunta o indistintamente, tendrán todas las facultades de administración y disposición inherentes a su cargo, inclusive las mencionadas en el artículo quinto precedente. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, que deberán efectuar, anualmente al treinta y uno de julio, se practicará un balance e inventario general. Las mercaderías se valuarán al precio de costo y las amortizaciones de los rubros susceptibles de depreciaciones, se establecerán de común acuerdo, según lo aconsejen las circunstancias. De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo restante de las utilidades líquidas, se distribuirá en proporción a los capitales aportados por cada socio. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los socios deberán firmar el balance e inventario en prueba de conformidad y conforme a la mayoría establecida en el artículo octavo siguiente. Durante el ejercicio comercial, los socios no podrán hacer retiros a cuenta de futuras ganancias. — Artículo Octavo: El nombramiento, remoción y destitución de los gerentes o poderes otorgados a los mismos y cualquier otra modificación del contrato que imponga mayor responsabilidad a los socios, como asimismo la compraventa de inmuebles, constitución de derechos reales, hipotecas, prendas, aprobación de los balances e inventario, deberá ser resuelto siempre con la voluntad de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Artículo Noveno: Los socios se obligan a someter, sin forma de juicio, las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia y|o liquidación de la sociedad, entre los socios, los gerentes y la sociedad o en la interpretación del contrato social con relación a los asuntos sociales, a la decisión de árbitros arbitradores, nombrándose de antemano el árbitro único para el caso de que no se pongan de acuerdo los nombrados por las partes, y cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por los gerentes en ejercicio, siempre que la mayoría de los socios no resolviera otra cosa. — Artículo Undécimo: En todos los casos no previstos en los precedentes artículos, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil que se conformen con su naturaleza jurídica y no hayan sido modificadas por la mencionada ley. Finalmente consienten en que se expidan cuantos testimonios se solicitaren y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. Carlos Lienau. Elsa Bissinger. Hay un sello. Ante mí: Federico G. Luckhaus. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil treinta y dos del Registro trescientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ocho millones doscientos diez mil setecientos ochenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Christian Nissen, Secretaría, vale. E|l.: Lienau Sociedad de Responsabilidad Limitada" o en forma abreviada, vale — Fdo.: Federico C. Luckhaus, escribano. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.23|10 Nº 35.028 v.23|10|67

---

## FARMACIA LUXOR

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ochenta y uno: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Cesira Serafina Filomena Russo argentina naturalizada, soltera, con libreta cívica dos millones seiscientos doce mil quinientos nueve, domiciliada en Querandíez cautro mil doscientos setenta y cinco y por la otra don Domingo Di Lonardo, italiano, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Alfredo Bufano dos mil trescientos cuarenta y nueve de esta ciudad; doña Amalia Aboy de González argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Aureliano González, domiciliada en la calle Avellaneda tres mil ochocientos treinta y nueve, departamento C, de esta Ciudad; don Abraham Kolodicki, polaco, casado con doña Eva Basewicz, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Andonaegui mil cuatrocientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; don Jaime Sifrim, argentino, casado con doña Silvia Rojzen, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos setenta y ocho mil ochenta y ocho, domiciliado en la calle Cervantes trescientos sesenta y ocho de esta Capital; don Mordche Szewc, polaco, casado con doña Berta Berestezky, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Núñez seis mil trescientos once de esta Ciudad, y doña María del Carmen Perego, Libreta Cívica tres millones novecientos noventa y un mil trescientos veintitrés, domiciliada en Burela mil novecientos veintiséis de esta Ciudad; todos los comparecientes farmacéuticos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y la primera dice: Que cede y transfiere a favor de los restantes comparecientes, las ciento veinte cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la Sociedad que gira en esta capital bajo la razón social de "FARMACIA LUXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete con efecto retroactivo al veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil setecientos treinta y nueve, al folio cuatro del Libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se efectúa por la suma total de Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional recibida íntegramente por la cedente de manos de los cesionarios antes de este acto a entera satisfacción de la misma, sirviendo la presente de recibo y carta de pago en forma. — Hacen constar los comparecientes, que la referida cesión se efectúa en la proporción de veinte cuotas para cada uno de los cesionarios. — En consecuencia la cedente, transfiere a los cesionarios en la expresada proporción todos los derechos que le correspondía en la Sociedad de referencia a los que subroga en su mismo lugar, grado y prelación, haciendo constar que la presente cesión la efectúan con efecto retroactivo al dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha desde la cual se encuentran desvinculados totalmente de la misma. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad ante mí, doy fe. — Cesira Russo. — Domingo Di Lonardo. — A. A. de González. — Abraham Kolodicki. — J. Sifrim. — Mordche Szewc. — M. C. Perego. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y uno del Registro cuatrocientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, números correlativos del: ocho millones trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y siete, al ocho millones trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rodolfo B. Tellarini (Escribano). — Primer Testimonio: Escritura Número Ochenta y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen por una parte don Domingo Di Lonardo, italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Alfredo Bufano dos mil trescientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; doña Amalia Aboy de González, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Aureliano González, domiciliada en la calle Avellaneda tres mil ochocientos treinta y nueve, departamento C, de esta Ciudad; don Abraham Kolodicki, polaco, casado con doña Eva Basewicz, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Andonaegui mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Ciudad; don Jaime Sifrim, argentino, casado con doña Silvia Rojzen, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos setenta y ocho mil ochenta y ocho, domiciliado en la calle Cervantes trescientos sesenta y ocho de esta Ciudad y don Mordche Szewc, polaco, casado con doña Berta Berestezky, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Núñez seis mil trescientos once de esta Capital, y por la otra, doña Raquel Celina González Casco de Bernaldo de Quirós, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos noventa y dos mil doscientos doce, domiciliada en la Avenida Entre Ríos ochocientos treinta, piso quinto, departamento "C" de esta Ciudad; y doña María del Carmen Perego, Libreta Cívica tres millones novecientos noventa y un mil trescientos veintitrés, argentina domiciliada en Burela mil novecientos veintiséis de esta Ciudad, todos los comparecientes farmacéuticos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y los cinco primeros dicen: Que ceden y transfieren a favor de las otras comparecientes las cien cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una que tienen y les corresponden en la Sociedad que gira en esta Capital bajo la razón social de "Farmacia Luxor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado del catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con efecto retroactivo al veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil setecientos treinta y nueve, al folio cuatro del Libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se efectúa por la suma total de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, recibida íntegramente por los cedentes de manos de las cesionarias antes de este acto a entera satisfacción de aquéllos, quienes otorgan por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, los cedentes transfieren a las cesionarias todos los derechos que les correspondían en la Sociedad referida, a las que subrogan en su mismo lugar, grado y prelación, desvinculándose totalmente de la misma. — Hacen constar los comparecientes, que la presente cesión y transferencia se realiza en la proporción de setenta cuotas para doña María del Carmen Perego y treinta cuotas para doña Raquel Celina González Casco de Bernaldo de Quirós. — Por su parte, manifiestan las cesionarias que con motivo de esta operación, de las trescientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una que componen el total del capital de la Sociedad, corresponden doscientas diez cuotas a doña Raquel Celina González Casco de Bernaldo de Quirós y noventa a doña María del Carmen Perego. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad ante mí, doy fe. — Domingo Di Lonardo. — A. A. de González. — Abraham Kolodicki. — J. Sifrim. — Mordche Szewc. — R. G. de B. de Quirós. — M. C. Perego. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y tres, del Registro cuatrocientos noventa y tres a mi cargo doy fe. — Para las cesionarias expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: ocho millones trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y nueve, al ocho millones trescientos diecinueve mil trescientos sesenta inclusive, que sello y firmo en su lugar y fecha de su otorgamiento. Rodolfo B. Tellarini (Escribano).

Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Tatiana Shcifris, secretaria.

$ 10.200.— e.23|10 Nº 34.967 v.23|10|67

---

## MODELAN

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Pablo Domingo Iglesias, argentino, casado, domiciliado en Yerbal 1836, Capital; José Mariño, español, casado, domiciliado en Chile 755, Dpto. B, Capital, y Elena Gloria Dafne Sieira de Iglesias, argentina, casada, domiciliada en Yerbal 1836, Capital, todos mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero. — Denominación: La sociedad se denominará y actuará bajo el nombre de "MODELAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo. — Domicilio: La sede social se establece en José Evaristo Uriburu Nº 25, Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones, tanto en la Capital Federal como en el interior y exterior del país, pudiendo trasladar su sede a cualquier punto de la República. — Tercero. — Duración: La sociedad se constituye a partir del 1º de sep-

tiembre de 1967, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones comerciales, y por el término de cinco años, prorrogándose automáticamente, previa inscripción, por períodos de tres años.

— Cuarto. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, en el país y|o en el extranjero, de manera especial la promoción integral de ventas, distribución, provisión de prendas de vestir y afines y de manera general la elaboración, comercialización, distribución y consignación de dicha clase de productos como así también cualesquiera otros actos de Comercio que se consideren convenientes para los fines de la sociedad. — Quinto. — Facultados: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, comprar, vender, permutar y transferir toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones y concesiones; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, arrendar o usufructuar y explotar negocios e industrias, establecimientos y casas de comercio, ya existentes o a formarse, efectuando todas estas operaciones por cuenta propia o de terceros; formar sociedades u otras comunidades de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica, domiciliados dentro o fuera de la República, formar parte de entidades de economía mixta; celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, industriales y administrativas; constituir prendas; efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; celebrar contratos de cuentas corrientes, con o sin garantías, con o sin intereses, aceptar fianzas, prestar aval a letras o pagarés, otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y donar cuando ello implique un interés directo o indirecto para la sociedad; estar en juicio como actora o demandada, iniciar, continuar, transar o desistir de toda clase de acciones o querellas, conferir poderes generales o especiales, o revocarlos, nombrar, aceptar, recusar peritos en juicio o fuera de ellos y otorgar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueran requeridos a los objetos expresados y celebrar todos los demás actos civiles y comerciales que sean inherentes al objeto de la sociedad o destinados a favorecer su desarrollo, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Sexto. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Pablo Domingo Iglesias, $ 400.000; José Mariño, $ 200.000 y Elena Gloria Dafne Sieira de Iglesias, $ 400.000 y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Séptimo. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Pablo Domingo Iglesias y Elena Gloria Dafne Sieira de Iglesias, con carácter de gerentes, quienes podrán actuar indistintamente, teniendo para el desempeño de sus cargos las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos 806, 839 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que consideren convenientes para el giro de los negocios sociales y cumplimiento de lo dispuesto en el acápite cuarto del presente contrato. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Octavo. — Decisión de los socios. Votos y resoluciones: Los socios se reunirán en asamblea todas las veces que el interés de la sociedad lo requiera o cualquiera de los socios lo exija, previa convocatoria notificada con 48 horas de anticipación. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por los socios asistentes, sus mandatarios y|o representantes legales. — Noveno: Balances: El ejercicio anual durará del 1º de octubre al 30 de setiembre de cada año y los socios deberán conjuntamente efectuar cada año, dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, el inventario, balance y cuadro de pérdidas y ganancias. — Décimo: Utilidades y Pérdidas - Distribución - Fondo de reserva legal: Los socios por unanimidad se fijarán anualmente asignaciones con cargo a gastos generales e independientemente de estas sumas las utilidades y pérdidas serán distribuidas o soportadas entre los socios proporcionalmente al capital aportado, previa la reserva legal. — Undécimo: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas total o parcialmente a extraños a la sociedad, salvo consentimiento unánime de los socios. En caso de no ser aceptada la transferencia a un tercero extraño los socios restantes deberán adquirir las cuotas ofrecidas al valor que resulte de la realización de un inventario y balance a practicarse dentro de los 90 días de denegarse la autorización de transferencia. — Décimo segundo: Fallecimiento, Incapacidad, Ausencia: En caso de fallecimiento o declaración legal de incapacidad o ausencia de uno de los socios, los demás podrán optar por: a) abonar a los herederos del fallecido o a los representantes legales del causante o incapaz, la participación que hubiere correspondido al causante, incapaz o ausente a la fecha del fallecimiento o declaración legal de incapacidad o ausencia, a cuyo fin se practicará un balance general a la fecha. En tal caso el pago se realizará en doce cuotas mensuales y consecutivas a partir de la aprobación del precitado balance; b) continuar con los herederos del fallecido, debiendo unificar personería o en su caso con el representante legal del incapacitado o ausente. — Décimo tercero: Disolución y Liquidación: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de que un balance arroje una pérdida de más del 60 o|o del capital social, los socios podrán decidir la total disolución de la sociedad. La liquidación será efectuada de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. Asimismo, la asamblea de socios por dos tercios de votos podrá en cualquier momento disponer la liquidación. — Décimo cuarto: Transformación: La sociedad podrá transformarse a las de cualquier título previsto actualmente en el Código de Comercio y leyes especiales, o las que en el futuro se creen, sin que el cambio de la nueva forma que se adopte pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. — Décimo quinto: Disposiciones Generales: A todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente los socios constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad, prorrogando jurisdicción territorial a favor de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Las partes, en sus relaciones entre sí o con terceros, se atendrán supletoriamente a las disposiciones especiales de la Ley 11.645 o generales de los Códigos de Comercio y Civil y leyes especiales. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de 1967. — Fdo.: Pablo Domingo Iglesias. — José Mariño. — Elena Gloria Dafne Sieira de Iglesias.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160. —e.23|10 Nº 35.002 v.23|10|67

---

**DOS AVENIDAS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Teodoro Barbero, Antonio Blanco, Antonio Primero Blasi, Francisco Calanna, Oscar Fernández, Eduardo Gómez Sánchez, Toribio Sosa, Romualdo Stukas, Cándido Valiño, Modesto Araujo, José Fazanes, Miguel Orman, Osmar Scandizzo, Tomás Gomes Rebelo, Emilio Hugo Pelagalli, Alfredo Santiago Argento y María Luisa Ares de Fernández como administradora de la sucesión de don Carlos Fernández, únicos socios integrantes de DOS AVENIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato originario inscripto el 23 de diciembre de 1958 bajo el Nº 4478 al fº 302 del Lº 36 de contratos de S. R. L. y modificatorios inscriptos el: 13 de agosto de 1959 bajo el Nº 2023 al fº 156 del Lº 37 de contratos de S. R. L.; el 26 de setiembre de 1960 bajo el Nº 3057 al fº 247 del Lº 40 de contratos de S. R. L.; el 5 de marzo de 1963 bajo el Nº 272 al fº 3 del Lº 45 de contratos de S. R. L.; el 9 de setiembre de 1963 bajo el Nº 2053 al fº 258 del Lº 45 de contratos de S. R. L. y el 23 de diciembre de 1965 bajo el Nº 3720 al fº 35 del Lº 51 de contratos de S. R. L., convienen con efecto a partir del 1º de Setiembre de 1967 lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad el señor Alfredo Santos Lagiglia, argentino, domiciliado en J. V. González 1668, mayor de edad. — Segundo: Los socios Francisco Calanna, Toribio Sosa, Cándido Valiño, Osmar Scandizzo y Miguel Orman realizan cesión de sus cuotas en la siguiente forma: Francisco Calanna cede las 147 cuotas que posee en la sociedad; Toribio Sosa cede las 50 cuotas que posee en la sociedad; Cándido Valiño cede las 83 cuotas que posee en la sociedad; Osmar Scandizzo cede las 5 cuotas que posee en la sociedad y Miguel Orman cede 180 cuotas de las 249 que posee en la sociedad. Todas las cesiones se realizan por su valor nominal. Estas cuotas son adquiridas por los restantes socios en la siguiente proporción: Teodoro Barbero 59 cuotas; Antonio Blanco 62 cuotas; Oscar Fernández 48 cuotas; Romualdo Stukas 31 cuotas; Modesto Araujo 80 cuotas; José Fazanes 70 cuotas; Tomás Gomes Rebelo 50 cuotas; Emilio Hugo Pelagalli 48 cuotas; Alfredo Lagiglia 17 cuotas. — Tercero: El capital social de $ 2.276.000, dividido en 2.276 cuotas de $ 1.000 cada una, queda suscripto en la siguiente forma y proporción: Teodoro Barbero, $ 345.000.—; Antonio Blanco, $ 347.000.—; Antonio Primero Blassi, $ 60.000.—; Oscar Fernández, $ 248.000; Carlos Fernández, hoy su sucesión: pesos 114.000.—; Romualdo Stukas, $ 185.000; Modesto Araujo, $ 145.000.—; José Fazanes, $ 120.000.—; Miguel Orman, pesos 69.000.—; Tomás Gomes Rebelo, pesos 150.000.—; Emilio Hugo Pelagalli, pesos 248.000.—; Alfredo Santiago Argentino, $ 123.000.—; Alfredo Santos Lagiglia, $ 17.000.— y Eduardo Gómez Sánchez, $ 105.000.—. — Cuarto: Los señores Francisco Calanna, Osmar Scandizzo, Cándido Valiño y Toribio Sosa se desvinculan totalmente de la sociedad. — Quinto: Asimismo se hace constancia que el pago a los transfirientes se documenta por separado de plena conformidad. — Sexto: De los actuales gerentes José Rico Bascoy, Bernardo Gringas y Alfredo Santos Lagiglia renuncia el señor Bernardo Gringas y en su reemplazo se nombra al señor Oscar Raúl Fernández domiciliado en General Artigas 335, argentino, mayor de edad, quedando integrada la gerencia por lo tanto por Oscar Raúl Fernández, José Rico Bascoy y Alfredo Santos Lagiglia, quienes tendrán el uso de la firma social en la forma como lo estipula el contrato modificatorio del 7 de julio de 1960. — Séptimo Se modifica asimismo la cláusula undécima del contrato social originario que queda redactada como sigue: "Undécima anualmente en el día que se fije, los socios se reunirán para fijar las normas a seguir. Las decisiones se adoptarán por mayoría asentándose su resultado en un libro de actas que a tal efecto se llevará. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1967. — Fdo.: Alfredo Santos Lagiglia. — José Rico Bascoy. — Oscar Fernández. — Bernardo Gringas — Teodoro Barbero. — Antonio Blanco Antonio Primero Blasi. — Romualdo Stukas. — Modesto Araujo. — José Fazanes — Miguel Orman. — Francisco Calanna — Emilio Hugo Pelagalli. — Tomás Gomes Rebelo. — Cándido Valiño. — Osmar Scandizzo. — Toribio Sosa. — Alfredo Santiago Argento. — Eduardo Gómez Sánchez. — María Luisa Ares de Fernández. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.23|10 Nº 35.004 v.23|10|67

---

**CUYO REFRIGERACION**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reunidas la señorita Nélida Estefana Díaz, argentina, soltera, mayor de edad, hábil para contratar y la señorita Graciela Inés Moreno, argentina, soltera, mayor de edad, hábil para contratar, fijando domicilio ambas en Avenida Salvador María del Carril tres mil ciento cuarenta y ocho|tres mil ciento cincuenta, Capital, resuelven de común acuerdo: Primero: Constituir la sociedad CUYO REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto la venta por mayor y|o menor de artículos y repuestos de heladeras y|o lavarropas, fijando su domicilio en la Avenida Salvador María del Carril tres mil ciento cuarenta y ocho|tres mil ciento cinsuenta, pudiendo establecer sucursales, ampliar el rubro de explotación, modificarlos, establecer nuevo domicilio y dedicarse a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a sus intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segundo: El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional (pesos doscientos mil) dividido en dos mil cuotas de pesos cien cada una, suscripto e integrado en partes iguales, de acuerdo al balance que firman por separado. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha de iniciación de las actividades y a la que retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes deberán firmar en forma indistinta, para obligar a la sociedad con su firma particular, precedida de la firma social, no pudiendo comprometer la misma en fianzas o garantías a terceros o en negocios o actividades ajenas a la sociedad. — Quinto: El treinta y uno de agosto de cada año se cerrará el ejercicio comercial practicándose un balance general, inventario general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán soportados o percibidos por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento hasta formar el diez por ciento del capital social como reserva legal. — Sexto: Las socias no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros sin previa conformidad de la otra socia. — Séptimo: La muerte o incapacidad de un socio no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados deberán unificar personería y representación, designación que deberá recaer sobre una persona suficientemente idónea. — Octavo: El señor Ernesto Luis Moreno, argentino, casado, con domicilio en la calle Neuquén mil cuarenta, Capital, padre de la señorita Graciela Inés Moreno, quien lo acredita mediante partida de nacimiento de la misma presta su conformidad al ingreso de dicha sociedad manifestando además que el capital aportado proviene de sus propios ahorros. — Noveno: En caso de cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia del presente contrato cada parte nombrará un tercero que las represente y éstos nombrarán a un tercero antes de laudar, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma el presente ejemplar en Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: N. E. Díaz. — G. Inés Moreno. — E. L. Moreno. — — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.23|10 Nº 35.265 v.23|10|67

---

**PATRIC**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: don Héctor Eduardo Franco, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Valentín Gómez número tres mil setecientos setenta y nueve, séptimo piso, departamento número veintitrés, de la Capital Federal, doña Elsa Julia Bruno de Franco, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad argentina, con domicilio también en la calle Valentín Gómez número tres mil setecientos setenta y nueve, séptimo piso, departamento número veintitrés, de la Capital Federal y doña Carmen viuda de Franco, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Mendoza número seiscientos cinco, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, todas personas hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo, en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y por las disposiciones del presente contrato social. — Artículo Primero: Nombre y Domicilio. — La sociedad girará bajo la denominación de PATRIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal y real en la calle Valentín Gómez número tres mil setecientos setenta y nueve, séptimo piso, departamento número 23, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlos posteriormente, como así establecer sucursales y agencias y representaciones en esta Capital o cualquier punto del país. — Artículo Segundo: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de toda clase de papel, cartones y cajas, de producción nacional o importado, además de todos los actos lícitos vinculados con estos fines. — Podrá asimismo, realizar las actividades industriales, comerciales y financieras que no estén prohibidas por

---

**SUMARIO**

**SEGUNDA SECCION**

**DIA 23|10|67 (24 Páginas)**

ley. — Artículo Tercero: Duración de la Sociedad. — La sociedad se constituye por el término de cinco años, contados a partir del día primero de este mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones, sociales y comerciales, y los efectos del presente contrato social, pudiendo prorrogarse por el consentimiento de los socios, si no se manifestare nada en contrario, antes de los últimos seis meses anteriores a su vencimiento. — El socio que deseare retirarse antes de su vencimiento podrá hacerlo, siempre que mediare causa de fuerza mayor para hacerlos, necesitando para ello la conformidad total de los otros socios, debiendo previamente el socio que lo solicita notificar a la sociedad en su domicilio real y legal, por telegrama colacionado, antes de los últimos seis meses de cada ejercicio comercial de la sociedad. — No obstante ello, cuando existiere conformidad total, cualquiera de los socios podrá retirarse cuando así lo manifestare, y su retiro sólo tendrá efecto al finalizar el ejercicio comercial en curso. — El pago de los haberes que por cualquier concepto le correspondiere, capital y ganancia, menos pérdida, se efectuará en cuatro cuotas iguales: la primera deberá abonarse dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio, la segunda a los seis meses de percibida la anterior, la tercera al año de haberse abonado la primera y la cuarta a los seis meses de haberse abonado la anterior. — Por el compromiso de pago deberán emitirse los correspondientes documentos, a los cuales se les adicionara los intereses bancarios corrientes en plaza, a la fecha de emisión de los mismos. — Artículo Cuarto: Capital Social. — El capital social asciende a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, compuestas por mercaderías, según detalles en el inventario practicado con fecha uno de enero de este año mil novecientos sesenta y seis, firmados por los socios y por Contador Público Nacional, que forma parte integrante de este contrato, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: al socio señor don Héctor Eduardo Franco, doscientas cuotas de capital, o sea, doscientos mil pesos moneda nacional; al socio señora doña Elsa Bruno de Franco, cien cuotas capital, o sea cien mil pesos moneda nacional y a la señora doña Carmen viuda de Franco, cincuenta cuotas capital; o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, todas estas cuotas e importes de cada uno de los socios se encuentra totalmente integradas con mercaderías. — Artículo Quinto: Administración. — La Administración de la sociedad estará a cargo del socio señor don Héctor Eduardo Franco, a quien por este acto se le designa con el nombre de socio Gerente, el que tendrá la representación legal de la sociedad estando facultado para realizar todas las operaciones comerciales de la sociedad, civiles o de cualquier otra índole que tenga atinencia con el contrato social, pudiendo por consiguiente realizar: a) Celebrar contratos de locación, como locador o locatario, con facultades para renovarlos, modificarlos o ampliarlos, prorrogarlos, transferirlos o rescindirlos; b) Adquirir bienes raíces para el bien de la sociedad, o en pago de lo que adeudare, o para fines comerciales, los que podrá enajenar, hipotecar, permutar, ceder, pactando precio y forma de pago, al contado o a plazos, y demás condiciones que le pareciere, para el mejor desarrollo comercial, otorgando y firmando las escrituras públicas, hipotecas, cancelaciones o de cualqjuier otra cosa que fuere menester; c) Dar y tomar dinero en préstamo, con las garantías que furee necesario, reales o personales, por las cantidades que en cada caso se juzgue conveniente, las que podrá cobrar, cuyas operaciones deberá realizar para los fines de la sociedad, en los Establecimientos Bancarios, oficiales o privados, además de abrir cuentas corrientes, solicitar adelantos, depositar cheques, librar los mismos, endosar o negociar y percibir giros y documentos a la orden que se libren por y a favor de la sociedad, efectuando los depósitos en dinero en los Bancos oficiales y particulares y demás instituciones de crédito; d) Asumir la representación de la sociedad en todo asunto o negocio o causa judicial o administrativa que fuere necesario, como actora o demandada. Se deja expresa constancia que la enumeración de las facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — En todos los casos en que fuere necesario nombrar socio gerente, se procederá a efectuar su nombramiento por mayoría absoluta de votos, computados según el capital, dentro de la pauta establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Prohibiciones. — Les está absolutamente prohibido a los socios y al socio el uso de la firma social, para comprometerla en fianzas de terceros y uso propio, y será totalmente nulo, cualquier convenio, contrato o compromiso, que contravenga esta disposición. — Artículo Séptimo: Balance General. — Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se efectuará un balance general e inventario y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, para conocer el estado de los negocios sociales. — Dichos estados, serán sometidos por el socio Gerente, para su consideración a la aprobación, de una reunión especial, que a tal efecto deberá realizarse dentro de los 90 (noventa) días del cierre del ejercicio. — Artículo Octavo: Utilidades. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; b) Los porcentajes de amortizaciones sobre el activo fijo, según las disposiciones vigentes en la Dirección General Impositiva; c) Los fondos de reservas admitidos por la Direccion General Impositiva, sobre cualquier rubro del Establecimiento y el remanente se distribuirá entre los socios conforme los aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma que la anterior, es decir, conforme a los aportes de capital. — Artículo Noveno: Retiro de Utilidades. — Los socios podrán al cierre de cada ejercicio retirar sus utilidades total o parcialmente, en este último caso, las utilidades no retiradas, devengarán un interés anual igual al interés bancario corriente en plaza. — Artículo Décimo: Disolución. — La sociedad será disuelta antes del plazo establecido en el artículo tercero, cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad de votos, o cuando las ganancias fueren inferior al diez por ciento del capital social. — En caso de disolución social, desempeñará esta función el socio gerente, quien en carácter de liquidador podrá desempeñar su cometido, teniendo en cuenta las siguientes normas: a) Adjudicará el Activo y Pasivo Social, al socio que efectúe la mejor postura, debiéndose hacer las ofertas dentro de los 30 (treinta) días de ordenada o declarada la disolución, por telegrama colacionado, en el domicilio real de la sociedad, perdiendo ese derecho de no hacerlo dentro del plazo establecido, salvo conformidad nueva de todos los socios; b) No existiendo interés por parte de los socios, se procederá a la venta privada o pública de los bienes sociales en conjunto, y si ello no fuere posible, se venderán en forma parcial, hasta cubrir el pago de las deudas, que hubiere y los demás bienes remanentes o el producido de los mismos, por la venta, se repartirá entre los socios por partes iguales a los capitales aportados, es decir en forma proporcional a los mismos, previo balance de ajuste correspondiente. — Artículo Décimo Primero: Fallecimiento. Incapacidad. — Dado el inesperado caso de fallecimiento e incapacidad, de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato social, los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, continuarán en la sociedad, unificando la representación en las mismas condiciones y deberes que aquéllos. — Si los socios no desearen que el heredero o el representante legal del socio declarado incapaz se incorpore a la sociedad, se le liquidarán el haber que le corresponda en la sociedad, de acuerdo a un balance general e inventario que se practicará a la fecha del fallecimiento o declarada la incapacidad, dentro del término de 30 (treinta) días de esa fecha. — El pago deberá efectuarse dentro de los sesenta días en dinero efectivo y al contado. Si los herederos del socio fallecido y los representantes legales del incapaz, no desearen continuar en la sociedad, se les abonará el importe que pudiere corresponderle en 3 (tres) cuotas iguales, a los 6 (seis), 12 (doce) y 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha en que se produjo el fallecimiento o fuera declarada la incapacidad. — Artículo Décimo Segundo: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o por interpretación del mismo, como así respecto a su disolución y liquidación entre los socios, o entre algunos de éstos y los representantes legales, del socio fallecido o declarado incapaz, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada parte. — Dichos árbitros en caso de divergencia, nombrarán un tercero y único árbitro, cuyo fallo será inapelable y tendrá para todas las partes fuerza de ley y el carácter de cosa juzgada. — Teniendo presente que todo cuanto no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio, compatible con esta clase de Sociedad, las partes dan por formalizado el presente contrato social, firmando el mismo en prueba de conformidad, en la fecha utsupra indicada. — Firmado: Héctor E. Franco. Elsa J. Bruno de Franco. Carmen A. Vda. de Franco.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.23|10 Nº 35.111 v.23|10|67

## AGENA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Carmelo Guadagnino, L. E. Nº 119.034, argentino naturalizado, domiciliado en Avda. de los Incas 5146, Capital; Daniel Carmelo Guadagnino, C. I. Nº 5.229.725, argentino, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4342 Capital; Eugenio Ramón Ferreiros, C. I. Nº 3.905.925, argentino, domiciliado en Gral. Benjamín Victorica 2687 Capital y Juan Patullo C. I. Nº 6.281.731, italiano, domiciliado en Salta 1600 Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Bs. As., mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato: Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de junio de 1966 queda constituida la sociedad que girará bajo el nombre de "AGENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.645 y las cláusulas de este contrato, fijando su domicilio legal en la calle Avda. de Los Incas 5146 Capital, pudiendo cambiarlo o establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior si los socios así lo creyeran conveniente. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fundición de metales, así como cualquier otra actividad afín, incluyéndose en esto fabricación, venta, importación, exportación, representaciones o agencias a comisiones o no, así como cualquier otro negocio que se relacione con los mismos, por sí o por cuenta de otros. Por acuerdo unánime de los socios, con constancia en el Libro de Actas, podrá extender sus actividades a otros tipos de negocios industriales o comerciales, así como las importaciones, exportaciones, representaciones, concesiones, mandatos y cualquier otro que los socios estimen conveniente, pudiendo además constituir otras sociedades o realizar negocios en participación con entidades y|o personas. Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha del contrato, pero cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de no ccontinuar, haciéndolo saber a los otros socios en forma auténtica, siendo de aplicación las normas contenidas en los artículos décimo primero y décimo segundo. Asimismo podrá disolverse por resolución unánime de los socios o en el caso previsto en el artículo décimo segundo. Artículo Cuarto: El capital social estará constituido por la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) moneda nacional, dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera por cada uno de los socios: Carmelo Guadagnino un mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas de mil pesos (1.000) moneda nacional cada una o sea un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos (pesos 1.425.000) moneda nacional y Daniel Carmelo Guadagnino, Eugenio Ramón Ferreirós, y Juan Patullo quinientas veinticinco (525) cuotas de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una o sea quinientos veinticinco mil pesos ($ 525.000) moneda nacional cada uno, todas ellas totalmente aportadas de acuerdo al balance que, debidamente conformado por los socios y suscriptos por Contador Público Naciconal se adjunta y forma parte del presente contrato. Artículo Quinto: La representación de la sociedad así como los actos de administración y dirección que obliguen a la empresa, incluyendo el uso de la firma social, deberá hacerse en forma individual por el señor Carmelo Guadagnino o en forma conjunta por dos de los restantes socios, tomados ellos entre los señores Daniel Guadagnino o Eugenio Ferreirós y Juan Patullo. El uso de la firma social se hará con el nombre de "Agena S. R. L. Capital $ 3.000.000 "manuscrito, impreso o en sello de goma y las firmas de los socios gerentes. Con constancia en el Libro de Actas de que trata el artículo séptimo y mediante mandato especial podrá nombrarse uno o más apoderados con todas o algunas de las atribuciones que este contrato y|o las leyes acuerdan a los socios gerentes para el mejor desarrollo de la función social. Los gerentes o quienes los reemplacen podrán realizar todos los actos civiles y comerciales que mejor convengan a los fines sociales y además de los ya previstos por el artículo segundo podrán operar con todos los bancos oficiales y privados como ser el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás oficiales y privados, importar y exportar, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, realizar todo y cualquier contrato con terceros en que la sociedad sea parte, siendo lo detallado enunciativo y no limitativo pudiendo realizar la sociedad toda y cualquier operación para el mejor desenvolvimiento de sus negocios. Artículo Sexto: Todos los socios tendrán la categoría de socios-gerentes, pudiendo perder el carácter de gerente por el voto unánime de los demás socios en caso de incapacidad técnica o inconducta. Con constancia en el libro de actas y por simple mayoría podrá establecerse, aumentarse, disminuirse el pago de sueldos o remuneracciones a uno o mas de los socios-gerentes que presten servicios personales a la sociedad con cargo a la cuenta de Gastos Generales. Artículo Séptimo: Además de los libros de ley, se llevará uno de Actas, rubricado en el cual se asentarán las resoluciones que los socios gerentes estimen, así como lo que se resuelva en reuniones y|o asambleas, aprobaciones u observaciones al Balance etc. Artículo Octavo: Se conviene expresamente entre los contratantes que los socios Carmelo Guadagnino, Daniel Guadagnino y Eugenio Ferreirós podrán dedicarse libremente a cualquier actividad, no así el señor Juan Patullo quien deberá dedicar su tiempo a la empresa con prescindencia de cualquier otra actividad. Artículo Noveno: Anualmente y con fecha 30 de noviembre se practicará un balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias, el que deberá ser puesto a consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha citada, transcurridos quince días sin observaciones se los considerará aprobados. Artículo Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el resto se dividirá de la siguiente forma: diez por ciento (10 o|o) entre los socios que prestan servicios personales a la Sociedad y proporcionalmente al capital aportado por cada socio. Las pérdidas se distribuirán proporcionalmente al capital. Artículo Décimo Primero: Para los casos de disolución de la sociedad, ésta se llevará a cabo por dos socios gerentes elegidos, por mayoría de votos, quienes actuarán con el carácter de liquidadores, debiendo llenar dicho cometido de acuerdo a las normas legales y técnicas. Durante la liquidación de la sociedad, deberán reintegrarse los capitales realmente aportados con preferencia a las utilidades y después de haberse cancelado totalmente las deudas sociales. Artículo Décimo Segundo: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, los restantes podrán aceptar que sus representantes o sus herederos formen parte de la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que tenía el incapaz o fallecido, salvo las funciones y retribuciones que le correspondieran como gerente. En todos los casos los herederos y|o representantes deberan unificar su representación. Si los herederos resolvieran no incorporarse o los socios restantes así lo dispusieran, la sociedad les liquidará y abonará su parte en cuatro cuotas semestrales sin interés. La parte social comprenderá el capital, resultados a la fecha del fallecido o incapaz y saldos en cuentas personales. Asimismo los socios restantes podrán resolver la liquidación de la sociedad. Todas las opciones citadas deberán ejercerse en forma fehaciente en un plazo no mayor de noventa días a contar de la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad. La primera cuota en caso de retiro vencerá a los sesenta días de finalizado el plazo anterior. Artículo Décimo Tercero: Queda facultado expresamente el socio señor Eugenio Ferreirós para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley 11.645 a efectos de que pueda funcionar como sociedad de responsabilidad limitada. En prueba de conformidad a los veintiún días de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobre raspado: "relacione" "duración", "Patullo", "socios", "resoluciones", "dispusieran". Vale. Fdo.: Carmelo Guadagnino — Daniel Carmelo Guadagnino — Eugenio Ramón Ferreirós — Juan Patullo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.23|10 Nº 35.005 v.23|10|67

## LOZA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.106. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escri-

bano autorizante, comparecen: don Ricardo Alberto Loza, don Julio Alejandro Loza y don Néstor Raúl Loza, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de este vecindario, domiciliados los dos primeros en la calle Montiel número mil cincuenta y uno y el último en la calle White número mil cuatrocientos cuarenta, a quienes conozco, doy fe y expresan: Que constituyen por este acto una Sociedad para proseguir las actividades de la firma Loza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, queda constituida entre los comparecientes la Sociedad que girará bajo la denominación de LOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Montiel número mil cincuenta y uno, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, filiales y representantes en cualquier lugar del interior del país. — Segunda: El capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Ricardo Alberto Loza, trescientas cuotas equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional y los señores Julio Alejandro Loza y Néstor Raúl Loza, cien cuotas cada uno o sean cien mil pesos moneda nacional cada uno, totalmente integradas en mercaderías y bienes de uso, según inventario que debidamente firmado se agrega a la presente y forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de Tres Años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, sin perjuicio de poder disolverse en cualquier época, pudiendo cualquiera de los socios retirarse al vencimiento de cada ejercicio, previa comunicación de su decisión mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad con tres meses de anticipación. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto —prosiguiendo las actividades de Loza, Sociedad de Responsabilidad Limitada— dedicarse a la comercialización de toda clase de mercaderías y materiales, la explotación de representaciones, distribuciones y consignaciones, pudiendo además realizar toda otra actividad útil y lícita que permita un mejor aprovechamiento de su organización comercial. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Ricardo Alberto Loza y Néstor Raúl Loza indistintamente, quienes en calidad de Gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma social en fianzas o garantías particulares de los socios ni de terceros o efectuar operaciones extrañas al giro social. — Para el cumplimiento de los fines sociales pueden adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y créditos, transferirlos, gravarlos, enajenarlos, darlos en pago y transmitirlos sin limitación de forma; aceptar toda clase de garantías reales y personales y cancelarlas. — Intervenir como actores o demandados en asuntos jurídicos de cualquier índole, comparecer ante los Tribunales Ordinarios, Federales, Administrativos del Trabajo y Arbitros, directamente por sí o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales; entablar y contestar demandas, pedir declaraciones de quiebra y concurso de acreedores. — Celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, rescindirlos, ampliarlos, cobrar y percibir alquileres. — Operar con las instituciones bancarias del país, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario; efectuar depósitos, negociar toda clase de valores, letras, pagarés, otorgar, endosar y suscribir cheques y toda clase de papeles de comercio. — Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas, aduanas y ministerios; registrar marcas y patentes y renovarlas; formular protestos, protestas y oposiciones. — Nombrar y despedir empleados y fijar sus remuneraciones. — Otorgar poderes generales y especiales y celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales y tiendan a favorecer su mejor desarrollo, siendo por lo tanto las facultades mencionadas meramente enunciativas y no limitativas. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un Balance General. — Las utilidades, previa deducción de la reserva legal y las que expresamente resuelven los socios, serán distribuidas en la siguiente proporción: el señor Ricardo Alberto Loza percibirá el cuarenta por ciento y los señores Julio Alejandro Loza y Néstor Raúl Loza el treinta por ciento cada uno — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y su esfuerzo a la atención de los negocios sociales. — Ninguno de ellos podrá ceder sus cuotas sin el consentimiento expreso de los demás, quienes tendrán prioridad en su adquisición. — Octava: En caso de liquidación o disolución anticipada de la Sociedad, la misma será efectuada por los socios Gerentes. — Novena: En caso de muerte o incapacidad legal de alguno de los socios y siempre que así se convenga entre sus herederos o representantes y los socios supérstites, la Sociedad continuará su giro, debiendo los primeros unificar su representación. — Décima: Para todos los puntos no especificados en este contrato, regirá las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Toda duda o desacuerdo que se sucitare entre los socios respecto al presente o con motivo de la liquidación o disolución de la Sociedad, será resuelto por árbitros designados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero para el caso de divergencia de criterios, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que preceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. — Ricardo A. Loza. — Julio A. Loza. — Néstor R. Loza. — Ante mí: Raúl J. Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en tres fojas de Actuación Notarial que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Jorge Guerrico: S|Raspado casado, mayores de edad. Vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.23|10 Nº 34.996 v.23|10|67

---

**C H I Q U I N**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Saavedra, Balbino Fernández, Luis Fernando Zonda, Norberto Saavedra, Adolfo Spector, José Jorge Chacho, Salvador Senese, Sucesión Luis Amadio, representada por Carmen Picallo de Amadio y su hijo Luis Amadio; Alfredo Swarofsky, José Luis Bara Alvarez, Antonio Balbino Fernández y Juan Carlos Luna, únicos socios integrantes de CHIQUIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tenedores de la totalidad del capital social pesos 1.800.000, a razón de 150 cuotas cada uno, según contrato modificatorio último inscripto en el Registro de Comercio el 2 de agosto de 1965, bajo el Nº 1.894 al folio 274 del Lº 49 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente, con efecto retroactivo al primero de abril de 1967. — Primero: Ingresan como nuevos socios los señores Francisco José Robles, español, casado, mayor de edad, C. I. 1 431.060, domiciliado en Gral. Roca 938, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, y Manuel Dus Santos, brasileño, casado, mayor de edad, C. Identidad 2.805.230, domiciliado en Las Piedras 4254, Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires, quienes aportan cada uno un capital de $ 10.000. — Segundo: El socio Salvador Senese se desvincula de la sociedad y renuncia a su cargo de gerente que tenía en la misma. — Tercero: El cedente posee un capital de 150 cuotas y cede, vende y transfiere las mismas a los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Saavedra 20 cuotas; Adolfo Spector 13 cuotas; Balbino Fernández 13 cuotas; José Jorge Chacho 13 cuotas; Sucesión Luis Amadio 13 cuotas; Alfredo Swarofsky 13 cuotas: José Luis Bara Alvarez 13 cuotas; Antonio Balbino Fernández 13 cuotas; Juan Carlos Luna 13 cuotas; Fernando Zonda 13 cuotas y Norberto Saavedra 13 cuotas. — Cuarto: Esta cesión se realiza por la suma de $ 1.200.000, que los socios abonan al socio saliente en pagarés mensuales y consecutivas incrementados con el 15 o|o de interés sobre saldos, venciendo el primero el 1º de setiembre de 1967. — Quinto: El cedente declara que dicha suma corresponde al total de sus haberes en la sociedad por todo y cualquier concepto. — Sexto: A consecuencia del ingreso de los nuevos socios el capital se eleva de la suma de $ 1.800.000 a $ 1.820.000 y queda totalmente suscripto en la siguiente proporción: Antonio Saavedra 170 cuotas o sea $ 170.000; Adolfo Spector 163 cuotas o sea $ 163.000; Balbino Fernández 163 cuotas o sea $ 163.000; Jose Jorge Chacho 163 cuotas equivalentes a $ 163.000; Sucesión Luis Amadio 163 cuotas o sea $ 163.000; Alfredo Swarofsky 163 cuotas equivalentes a $ 163.000; José Luis Bara Alvarez 163 clotas por $ 163.000; Antonio Balbino Fernández 163 cuotas por pesos 163.000; Juan Carlos Luna 163 cuotas o sea pesos 163.000; Fernando Zonda 163 cuotas por $ 163.000; Norberto Saavedra 163 cuotas que equivalen a $ 163.000; Francisco José Robles 10 cuotas o sea pesos 10.000; y Manuel Dus Santos 10 cuotas por $ 10.000. — Séptimo: Se modifica la distribución de utilidades y pérdidas en la forma siguiente: 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social; 2 o|o corresponderá a Francisco José Robles y 2 o|o a Manuel Dus Santos y el resto será repartido entre los restantes socios por partes iguales. — Octava: Se modifica la cláusula quinta del contrato social originario, en el sentido de que la representación legal de la sociedad, la administración y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Antonio Saavedra, con todas las facultades derechos y obligaciones ya detalladas en el contrato social originario. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de Setiembre de 1967. — Fdo.: Antonio Saavedra. — Balbino Fernández. — Luis Fernando Zonda. — Norberto Saavedra. — Adolfo Spector — José Jorge Chacho. — Salvador Senese. — Sucesión Luis Amadio: Luis Amadio, Carmen Picallo de Amadio. — Alfredo Swarofsky. — José Luis Bara Alvarez. — Antonio Balbino Fernández. — Juan Carlos Luna. — Francisco José Robres. — Manuel Dus Santos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.23|10 Nº 35.010 v.23|10|67

---

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SICILCARP**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Septiembre de 1967, entre los señores: Pedro Cancelliere, mayor de edad, con cédula de identidad Nº 3.968.507, Policía Federal, casado, italiano, con domicilio en la calle Coronel Mom 789, San Martín; Salvador Cancelliere, mayor de edad, italiano, casado, cécula de identidad 5.491.858, Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán 1428, Capital; Eugenio Benito Víctor Cancelliere, con cédula de identidad 5.392.009, casado, mayor de edad, italiano, domiciliado en Coronel Mon 789, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Cancelliere, mayor de edad, soltero, italiano, cédula de identidad 6.820.375 Policía Federal, domiciliado en la calle Coronel Mom 789, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regifá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SICILCARP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Tucumán 1428 de la Capital Federal y el asiento principal de sus negocios será en la calle Coronel Mom 789, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 25 años a partir del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato y que podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la industrialización de la chapa, hierro, perfiles, etc., para la fabricación de carpintería metálica para obra y herrería de obra, compraventa, comercialización y distribución del producto elaborado, pudiendo también importar, exportar, celebrar contratos para la fabricación y|o instalación de los mismos en obras en construcción o terminadas, pudiendo la sociedad encargar los trabajos a particulares, siendo la misma intermediaria en la compra y en la venta y, en gentral, realizar toda otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Dos millones de pesos ($ 2.000.000), que se divide en cuotas de mil pesos cada una y aportada en partes iguales por los socios. El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente y consiste en muebles, herramientas y maquinarias. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por Salvador Cancelliere, Eugenio Víctor Cancelliere y Pedro Cancelliere, en forma conjunta, separada o alternativamente, pudiendo cada uno de los mismos firmar contratos con terceros, firmar obligaciones en nombre de la sociedad, sacar cuentas bancarias corrientes, dejando expresamente aclarado que para la firma de los cheques deberá llevar la firma de uno de los tres socios autorizados, con el aditamento de la sociedad y del capital social, lo mismo que para cualquier otra obligación que se suscribiere, bastando con una sola firma de alguno de los tres socios mencionados para obligar a la sociedad. Estos tres socios tendrán el cargo de gerentes con todas las facultades que les acuerda la ley de la materia. — Séptima: La sociedad para el mejor desempeño de sus negocios podrá por cuenta propia, de terceros, administrar o comprar bienes muebles, raíces, semovientes y créditos o para recibirlos en pago, en garantía hipotecaria, ceder, permutar, celebrar contratos de locación con personas físicas o jurídicas (sociedades en general) y de prenda, vender o enajenar los mismos bienes que adquiera, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, Banco de la Nación, Provincia y de cualquier otro de carácter oficial o privado, como así también de cooperativas. Podrá conferir poderes especiales o generales para que la misma [illegible] representada ante los tribunales de este país o el extranjero cualesquiera el fuero que sea, para demandar o representarse en caso de ser demandada, con facultad de los apoderados de comprometer ella misma en árbitros; transar, cobrar y percibir. — Octava: Queda prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos a su giro, siendo responsable personalmente el que [illegible] en nombre de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás. En caso de cesión de cuotas, los socios tienen prioridad en la compra debiendo abonar en consecuencia el valor nominal con más el de sus utilidades al día de la oferta, que deberá ser comunicada por escrito a los demás socios, gozando éste de un plazo de 10 días para contestar. En caso que opte por la compra abonará la misma al socio saliente, mediante el pago en cuotas mensuales sin intereses, a convenir, aclarando que estos pagos no pueden perjudicar el giro del negocio. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento, anualmente se practicará un balance e inventario general para conocer el estado y marcha de los negocios. Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o para el fondo de reserva hasta completar el 10 o|o. El remanente se dividirá entre los socios conforme al capital aportado una vez deducido impuestos, gastos generales, etc. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en la proporción de sus partes en la sociedad. No habiéndose formulado objeción al balance dentro de los 90 días desde el cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten con respecto al giro social, aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes, distribución de utilidades y pérdidas. — Duodécima: En caso de fallecimiento, incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de la misma, debiendo practicarse a la fecha del hecho un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, que se liquidará en tres cuotas pagaderas a contar de los noventa días del balance indicado. — Décimo Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, falencia o vencimiento del plazo se designará a la persona encargada de la liquidación con las facultades que oportunamente se le confieran. En caso de pérdidas que alcancen al 50 o|o del capital aportado, cualquier de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décimo Cuarta: Para el caso de divergencia o controversia entre los socios, o en la interpretación de alguna cláusula del presente contrato, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán a un tercero los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los ár-

bitros o del tercero serán inapelables. Asimismo las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda. En prueba de conformidad se firman un original y una copia de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Setiembre de 1967. — P. Cancelliere. — S. Cancelliere. — E. B. V. Cancelliere. — H. Cancelliere. — S|raspado: Cancelliere; San Martín; Pcia.; Septiembre. Valen.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9120.— e.23|10 Nº 35.168 v.23|10|67

---

**PACK Y LILINTAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Pack y Lilintal Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Moisés Pack, argentino naturalizado, casado domiciliado en la calle Sarmiento dos mil ciento noventa, Capital Federal, y don José Rubin Lilintal, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalleja doscientos setenta y siete, de esta Capital Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo, en ratificar y confirmar el contrato privado, celebrado con fecha diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, en virtud del cual establecían la prórroga del contrato social correspondiente a la razón social "Pack y Lilintal Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Canning cuatrocientos cuarenta y cinco, de esta Capital, cuyo vencimiento se había operado el día primero de enero del corriente año. A tal efecto, convienen en renovar dicho contrato de sociedad, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Adoptan la razón social de PACK Y LILINTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de ésta sociedad, es la venta de artículos de mercería y otros, conexos o no, al por mayor, pudiendo ampliar sus actividades, establecer agencias y|o representaciones. — Tercero: El término de duración de esta sociedad es de cinco años, a partir del día primero de enero del corriente año, fecha a la cual, se retrotraen, en todos sus efectos legales, las disposiciones del presente contrato de sociedad, cuyo vencimiento se operará el día primero de enero del año mil novecientos setenta y dos. Queda establecido el derecho, para cualquiera de los socios, a pedir la disolución y liquidación de esta sociedad, aun antes del vencimiento del término legal, que se ha fijado en el presente contrato. Bastará a tal fin, su sola comunicación por telegrama colacionado, dirigido al otro socio, quien no podrá oponerse a ello. A partir de la recepción del telegrama colacionado establecido, la sociedad entrará en liquidación, cumpliéndose en consecuencia, las disposiciones que sobre el particular, se haya dispuesto en el presente contrato social, y en su defecto, por las disposiciones determinadas en el Código de Comercio. Cuarto: El domicilio legal se establece en la calle Canning cuatrocientos cuarenta y cinco de esta Capital Federal. Quinto: La administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, quienes en forma conjunta, deberán suscribir todos los documentos y contratos necesarios para el desenvolvimiento social, siempre, precedidas sus firmas personales, por la razón social. En tal forma, podrán realizar todas aquellas operaciones requeridas por el giro social, incluso la compra, venta de inmuebles, constitución de derechos reales de prenda, hipotecas, designar apoderados o representantes legales para actuar en todos los fueros judiciales y/o administrativos, etc. — Sexto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos cuatrocientos sesenta mil moneda nacional) dividido en cuatrocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que se suscribe en la siguiente forma: Don Moisés Pack suscribe trescientas diez cuotas, o sea trescientos diez mil pesos moneda nacional. Don José Rubin Lilintal suscribe ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Los aportes comprometidos, se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance general realizado en las existencias sociales al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Séptimo: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se realizará el balance general e inventario de todas las existencias de la sociedad. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas, como así mismo, las pérdidas que se produzcan, se distribuirán entre los socios de acuerdo al siguiente porcentaje. Previa a toda distribución de beneficios deberá integrarse el fondo de reserva legal con el cinco por ciento de los beneficios hasta alcanzar el diez por ciento del Capital social; el excedente corresponderá en un sesenta por ciento (sesenta por ciento) al señor José Rubin Lilintal, y los restantes cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) al señor Moisés Pack. — Noveno: Queda establecido que cualquiera de los socios, podrá dedicarse por cuenta propia a cualquier género de actividades comerciales o industriales, incluso, similar a las del objeto de la sociedad. — Décimo: Ambos socios gerentes percibirán con cargo a gastos generales una suma equivalente a la establecida para el salario mínimo vital y móvil, la que constituirá la única remuneración por tal desempeño. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, debiéndose incorporar a la misma, el representante legal de los herederos. El representante legal que en tal circunstancia sea designado, se incorporará a la sociedad con todos los derechos y obligaciones que tenía el causante, incluso desempeñará la gerencia, conjuntamente con el otro socio. — Décimo segundo: Para el supuesto caso de disolución o liquidación social, la misma se hará por ambos socios gerentes, quienes procederán de acuerdo las normas legales respectivas. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que suscitare acerca de la interpretación de este contrato al tiempo de la vigencia, disolución o separación de un socio, o entre los socios, o entre los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, será resuelto por amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, los que antes de laudar designarán un tercero. El laudo que pronuncien por mayoría, será inapelable, y surtirá para las partes, el mismo efecto que en derecho, tiene la cosa juzgada, renunciando a toda tramitación judicial. — Décimo cuarto: Cualquier modificación del contrato social, o resolución que pueda afectar a la parte constitutiva, como así también, la aprobación de los balances generales y distribución de beneficios, deberá ser aprobado por todos los socios. Décimo quinto: Conforme con las cláusulas que anteceden, lo suscriben a los efectos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, de donde se obtendrán los testimonios respectivos. — Firmado: Moisés Pack. — José Rubin Lilintal. — Buenos Aires, 4 octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.840.— e.23|10 Nº 35.379 v.23|10|67

---

**L A C**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Eduardo Lippo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Saavedra 377, Capital, C. I. 3.064.078; Ramón Alejandro Aranguiz, chileno, mayor de edad, casado con María Mercedes Mora, C. I. 6.249.352, domiciliado en Paz Soldán 4915, Capital y Norberto Garpovich, argentino, mayor de edad, casado con Reina Beatriz Raquel Ostroff, C. I. 4.757.294, domiciliado en Anchorena 238, Capital, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad bajo la razón social de Lac Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Paz Soldán 4915, Capital, asiento principal de las actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del día 1º de marzo de 1967 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la decoración, refección y modernización de instalaciones comerciales o unidades de vivienda, a efectos de lo cual se instala un taller de carpintería mecánica y muebles, pudiendo dedicarse, asimismo, a la fabricación en forma standard de muebles, artículos de ebanistería, herrería, artística y funcional, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización y comercialización de la madera. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, aportados por los socios como sigue: Héctor Eduardo Lippo pesos 334.000; Ramón Alejandro Aranguiz $ 333.000 y Roberto Carpovich $ 333.000, e integrado en su totalidad según balance que se firma por separado. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes la ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza: oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "LAC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros o de los mismos socios. En caso de que este hecho se verifique, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Sexta: Ninguno de los socios podrá formar parte de otra sociedad cuyo objeto fuera similar al de la presente. — Séptima: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan debiendo las resoluciones adoptarse en todos los casos por mayoría de votos. Las copias de las actas, suscriptas por los gerentes, harán plena fe ante terceros. — Octava: En caso de retiro de un socio, las cuotas del socio saliente se cederán a los socios restantes, quienes garantizarán sus saldos sociales con su firma personal además de la firma social. El haber del socio saliente se establecerá por Balance General practicado a la fecha del retiro según el valor de libros, valuándose las existencias al valor de costo. El haber total que resulte se abonará al socio en cuatro cuotas trimestrales sobre las cuales se acumulará un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina a esa fecha. — Novena: Anualmente el 28 de febrero de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e Inventario se considerará aprobado si quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Décima: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas. — Undécima: Los socios gerentes, en acuerdo que será asentado en el libro de actas podrán percibir un sueldo mensual cuya imputación y monto será resuelto también por acta social. — Décima segunda: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar representación o solicitar el reintegro de su capital social de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava, para el caso de retiro voluntario. — Décima cuarta: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, haciendo abstracción de cualquier otro fuero o jurisdicción. A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firma, aunque no fueren los reales de los contratantes o éstos no se hallen presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socios su cambio de domicilio. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 1967. Fdo.: Héctor Eduardo Lipp. — Ramón Alejandro Aranguiz. — Norberto Carpovich. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.— e.23|10 Nº 34.966 v.23|10|67

---

**REDEFA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Domingo Mazzitelli, italiano, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 10000, Capital Federal, y Rosario Dato, italiano, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 10025, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de "REDEFA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 360.000, con domicilio en la calle Rivadavia 10025, Capital Federal, originariamente constituida el 31 de octubre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1957 bajo el número 186, al folio 146, del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones por cesión de cuotas de capital, duración de la sociedad y ampliación del capital social, de fecha 21 de septiembre de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1959, bajo el número 3.498, al folio 366 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cesión de cuotas de capital del 27 de noviembre de 1961, bajo el número 3.295, al folio 489, del libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores Julio Argentino Soricetti, argentino, casado, con domicilio en la calle Caracas 753, Capital Federal y Julio Eugenio Morelli, argentino, casado, con domicilio en la calle Gamarra 1425, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen: Primero: El señor Domingo Mazzitelli, vende, cede y transfiere ciento ochenta (180) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000) que es la totalidad de su capital que posee en la sociedad "Redefa" Sociedad de Responsabilidad Limitada a: a) a Rosario Dato, ciento veinte (120) cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una o sea m$n. 120.000; b) a Julio Argentino Soricetti, treinta cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una, o sea m$n. 30.000; y c) a Julio Eugenio Morelli, treinta cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una, o sean m$n. 30.000. — Segundo: El precio de esta cesión es de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000) que es abonado en este acto en dinero efectivo por los cesionarios y recibido por el cedente, otorgándoles por el presente suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En este estado, los señores Rosario Dato, Julio Argentino Soricetti y Julio Eugenio Morelli, en su carácter de únicos socios de "Redefa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas cuarta quinta y octava del contrato social original y sus modificaciones que en lo sucesivo quedarán redactadas así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 360.000), dividido en trescientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, integrado por los socios Rosario Dato, 300 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una o sean m$n. 300.000 m$n.; Julio Argentino Soricetti, 30 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una o sean m$n. 30.000 y Julio Eugenio Morelli, 30 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una o sean m$n. 30.000. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Rosario Dato, en forma individual y de los señores Julio Argentino Soricetti y Julio Eugenio Morelli, en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento del señor Rosario Dato. — Octava: El día 30 de septiembre de cada año y sin perjuicio de los balances de comprobación, se practicará un balance general y de las utilidades que resulten, se destinará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el 10 o|o del Capital Social. — El remanente de las utilidades se repartirá entre los socios así: a) El señor Rosario Dato el 80 o|o; b) el señor Julio Argentino Soricetti, el 10 o|o y c) el señor Julio Eugenio Morelli el 10 o|o. — En caso de que hubiere pérdidas se soportarán entre los socios en la misma proporción. — Si de cualquier balance anual resultara una pérdida mayor del 30 o|o del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. Para que los balances tengan validez deberán estar firmados por todos los socios. Pasados treinta días hábiles de su fecha de cierre, el balance se considerará aprobado. El socio que se negara a firmarlo, deberá hacer saber por telegrama colacionado a la sociedad, su negativa fundada y dentro del plazo perentorio de quince días hábiles contados desde la fecha de cierre del balance respectivo. De conformidad las partes suscriben el presente, en el lugar y fecha indicado al comienzo del presente. Fdo.: Domingo Mazzitelli. Julio Eugenio Morelli. Rosario Dato. Julio Argentino Soricetti.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.23|10 Nº 35.006 v.23|10|67

---

**CONTEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Libhaber y Paulina Vindveer de Libhaber, en su

carácter de únicos integrantes de la sociedad CONTEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio constituído en la calle Cánning doscientos noventa y nueve de esta Capital, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número un mil ochocientos diecisiete al folio cuatrocientos cincuenta y uno del libro veintisiete de sociedades de responsabilidad limitada, y modificación de contrato y aumento de capital de fecha tres junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos diecinueve al folio treinta y siete del libro treinta y seis de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y los señores Rubén Vindveer, con domicilio en la calle Valentín Gómez número dos mil seiscientos sesenta y siete, de esta Capital, rumano, de estado civil casado; Simón Vindver, con domicilio en la calle Gascón número setecientos cuarenta, de esta Capital, argentino, de estado civil casado, ambos mayores de edad, por la otra, convienen: Primera: Los señores Isaac Libhaber y Paulina Vindveer de Libhaber, declaran que aceptan la incorporación a dicha sociedad de los señores Rubén Vindveer y Simón Vindver, con efecto retroactivo al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Segunda: Los señores Isaac Libhaber, Paulina Vindveer de Libhaber, Rubén Vindveer y Simón Vindver, resuelven de común acuerdo aumentar el capital original de la sociedad de pesos cuatrocientos mil a pesos dos millones, mediante la suscripción de un mil seiscientas cuotas de pesos mil cada una, que han integrado totalmente los señores socios en la siguiente forma: Isaac Libhaber, setecientas cuarenta cuotas, equivalentes a pesos setecientos cuarenta mil; Paulina Vindveer de Libhaber, doscientas sesenta cuotas, equivalentes a pesos doscientos sesenta mil; Rubén Vindveer, trescientas cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil; y Simón Vindver, trescientas cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil. — Tercera: Como consecuencia de este aumento, el capital social, de pesos dos millones queda integrado en la siguiente proporción: Isaac Libhaber, pesos un millón cien mil: Paulina Vindveer de Libhaber, pesos trescientos mil; Rubén Vindveer, pesos trescientos mil; y Simón Vindver, pesos trescientos mil. — Cuarta: El capital social se encuentra totalmente integrado e invertido en el giro del negocio, según resulta del balance practicado al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, que de común acuerdo se firma, y que certificado por Contador Público de la matrícula, se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Las cuotas suscriptas las integran totalmente los socios en la siguiente forma: Isaac Libhaber y Paulina Vindveer de Libhaber, con saldos acreedores en cuenta particular que por mayor importe resultan a su favor, y Rubén Vindveer y Simón Vindver, con el crédito a su favor en la cuenta Préstamos, según balance adjunto. — Quinta: Modificar la cláusula sexta del contrato original, referente a "Dirección y Administración. Uso de la firma social", que en adelante queda redactada en la siguiente forma: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Isaac Libhaber y Paulina Vindveer de Libhaber, quienes quedan investidos del carácter de gerentes. — Tendrán los más amplios poderes de administración y disposición con mandato general, pudiendo otorgar poderes generales y especiales. — Estamparán su firma, indistintamente, luego de un sello que ostente la denominación social. — Les queda expresamente prohibido comprometer la firma en operaciones ajenas a su giro o en actos a título gratuito. — Sexta: Modificar la cláusula octava del contrato original, referente a "Actividades de los sócios. Remuneraciones", que en adelante queda redactada en la siguiente forma: Las actividades que los socios desarrollarán en la sociedad, y el tiempo que aplicarán a las mismas, será establecido de común acuerdo entre los mismos, de lo que se dejará constancia en libro de Actas. — Los socios de común acuerdo podrán hacer retiros a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. No se les asignará sueldo por el tiempo que dediquen a la sociedad, y estarán retribuidos exclusivamente por las utilidades que anualmente les corresponda, según se estipula en la cláusula siguiente. — Séptima: Modificar la cláusula novena del contrato original, en lo que se refiere a distribución de utilidades, en la siguiente forma: Luego de practicada la reserva legal y las que los socios de común acuerdo resuelvan formular, las utilidades serán distribuidas entre los socios, en principio, en proporción a sus aportes. — La distribución de utilidades podrá efectuarse también teniendo en consideración el desempeño personal, en tareas directivas y|o ejecutivas, de cada socio, de lo que se dejará constancia en libro de Actas. — Octava: Prorrogar la duración de la sociedad por el término de veinte años, contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente. — Novena: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente. En prueba de conformidad firman el presente a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete — Firmado: I. Libhaber. — P. V. de Libhaber. — R. Vindver. — S. Vindver. — Se aclara que el apellido de la socia Vindveer es como queda dicho en este documento y no como figura en el contrato constitutivo.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920.— e.23|10 Nº 35.028 v.23|10|67

---

## SANYGAS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Entre los señores José Mazzeo, italiano, casado, domiciliado en Lucena seis mil veinticinco, Wilde, Provincia de Buenos Aires; José Cortese, italiano, casado, domiciliado en José E. Rodó mil treinta y dos, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Saúl K. Markel, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga setecientos treinta y nueve, piso octavo, departamento veintitrés. Capital, todos mayores de edad, comerciantes, convienen de mutuo y común acuerdo en lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo la razón social SANYGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Azcuénaga setecientos treinta y nueve, piso octavo, departamento veintitrés, pudiendo trasladarlo y|o abrir sucursales, en cualquier punto de la República, cuando los socios lo estimen conveniente. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye, la instalación de equipos sanitarios y de gas en obras públicas o privadas. — El objeto de la sociedad podrá ser cambiado y|o ampliado por acuerdo entre los socios. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde el primero de setiembre del año en curso, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, distribuido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en mercaderías y máquinas, de acuerdo al balance e inventario que firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — La suscripción e integración se efectúa por partes iguales o sea cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo del socio gerente Saúl K. Markel, con facultades suficientes para actuar en nombre de la sociedad con todos los atributos que significa la gerencia con amplias atribuciones que tiendan al mejor y más eficiente desenvolvimiento de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial y conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender, gravar inmuebles, efectuar cobranzas sin limitación alguna, operar con cualquier institución bancaria de la República Argentina, sin limitaciones. Podrá igualmente otorgar poderes judiciales para querellar criminalmente, con todas las extensiones que juzguen convenientes, a una o más personas, pudiendo concurrir personalmente o por apoderado a todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales que se susciten en el transcurso de su mandato, ante los Tribunales de la Capital Federal, en cualesquiera de sus fueros civil, comercial, correccional, criminal, laboral, de Paz y por ante los Tribunales y|o Juzgados de todas las provincias de la República Argentina. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, con la salvedad de que una de las firmas deberá ser la del socio gerente. — El uso de la firma social lo será sin limitación alguna, siempre que sea aplicable a los negocios específicos de la sociedad, no pudiendo ser utilizada para negocios ajenos a la sociedad ni para fianzas a terceros. — El socio que contraviniera esta disposición, deberá traer a la sociedad los beneficios que de tales actos se derivaren y soportar personalmente las pérdidas. — Los que hagan uso de la firma social, deberán emplear su firma personal precedida del sello de la sociedad. — Sexto: El día treinta y uno de agosto de cada año, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De los beneficios que resulten, se separará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. El beneficio remanente será distribuido en tres partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios comprometen su dedicación en forma exclusiva a la sociedad. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando así lo desee, previo aviso a los otros socios, dado en forma fehaciente; con no menos de ciento ochenta días de anticipación. — Producida esta situación, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales a la fecha del retiro y la parte que resulte corresponder al socio saliente, le será abonada de la siguiente manera: veinte por ciento al contado y el saldo en doce cuotas iguales, mensuales, sucesivas, con más el interés bancario. — Las cuotas del socio saliente se ofrecerán a los socios restantes, solamente en caso de negativa unánime podrán ser ofrecidas a terceros extraños a la sociedad. — El socio saliente será responsable de las obras contratadas y pendientes al tiempo de su retiro, no lo será de las obras contratadas con posterioridad a su aviso de retiro. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los socios restantes, no así con los herederos o representantes del socio fallecido, quienes deberán unificar su personería, dentro de los sesenta días de producido el hecho se realizará el inventario y balance prescripto en el artículo séptimo y el haber resultante les será abonado de la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas iguales, mensuales, sucesivas con más el interés bancario. — Noveno: La disolución y|o liquidación de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes. — Décimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio, y específicamente a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte en discordia quienes, antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra" — S|R.: 29, vale. — Firmado: José Mazzeo; José Cortese; Saúl K. Markel.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.23|10 Nº 35.261 v.23|10|67

---

## NOGOYA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Pinedo, Carlos Donato, Tomás Martín y Hebelio Haroldo Vicente, todos argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio en Nogoyá 2765, Capital Federal, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social NOGOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Nogoyá 2765, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 10 años a partir del 3 de octubre de 1967. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 600.000 dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, a razón de $ 150.000 cada socio, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta y reacondicionamiento de lavarropas, maquinarias y artículos para el hogar en general. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto todos los socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ellos en forma indistinta. Queda designado gerente administrativo el señor Hebelio Haroldo Vicente, a los efectos de atender las necesidades administrativas de la sociedad. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusulas quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito, solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrán ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios por partes iguales: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11 645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décima segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con sesenta días de anticipación, dentro de los cuales se confeccionará el balance de separación, de donde saldrá el haber total correspondiente al socio que se retira, a quien se le abonará en 36 cuotas mensuales iguales sin interés. — Décima tercera: En caso de fallecimiento de un socio la sociedad no se disolverá. Los restantes abonarán a los herederos o derecho-habientes del causante los haberes correspondientes al mismo, en 18 cuotas mensuales iguales y con el interés normal para operaciones de crédito bancario. Mientras dure la liquidación del haber del socio fallecido se abonará a la familia la suma de cuarenta mil pesos mensuales, a cuenta liquidación. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable — Décima quinta: Cualquier situación no prevista en el presente, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1967 Fdo: Alberto Pinedo — Carlos Donato — Tomás Martín — Hebelio Haroldo, Vicente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880.— e.23|10-Nº 35.001-v.23|10|67

---

## TORSETA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, por una parte, doña Norma Hortensia Tortosa, argentina, casada, comerciante, C. I. 5.476.921, domiciliada en Rodríguez Peña 1020, 1er. piso "C", Capital, y por la otra parte, don Juan Carlos De Seta, argentino, casado, comerciante, con C. I. 2.748.971, domiciliado en Viamonte 1470, 3 "A", Capital, se conviene lo siguiente: Primero: Doña Norma Hortensia Tortosa, vende, cede y transfiere a favor de don Juan Carlos De Seta, las 30 cuotas de capital que por valor de treinta mil pesos moneda nacional, tiene y le corresponde en la sociedad "TORSETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tienen ambos constituida juntamente con don Alberto Adolfo Caprio Rojas, y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de agosto de 1965, bajo el 1.919, al folio 277, del libro 49 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Doña Norma Hortensia Tortosa, realiza esta venta, cesión y transferencia por el mencionado importe de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) que declara haber re-

cibido antes de ahora, en dinero efectivo, de manos de don Juan Carlos De Seta, a quien por la presente le otorga y reitera el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Doña Norma Hortensia Tortosa, se da por el mencionado importe, por completo y totalmente integrada de sus haberes por capital, utilidades, reservas legales y ordinarias de cualquier índole, intereses, participaciones, llaves y de cuanto por todo y cualquier concepto le correspondan o pudieran corresponderle hasta la fecha y|o en el futuro en la citada sociedad, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación para que haga valer sus derechos, cuando y en la forma que mejor viere convenir a sus intereses, renunciando a cualquier reclamo ulterior, como así también al cargo gerente, que desempeñaba, de acuerdo, al artículo 6, del respectivo contrato. — Cuarto: El señor De Seta, declara que acepta la cesión y transferencia que por este acto se le efectúa. — Quinto: Las partes dejan formalizado el presente, obligándose de acuerdo a derecho. — Presente también a este acto, el restante socio don Alberto Adolfo Caprio Rojas, argentino, casado, comerciante, C. I. 500.503, domiciliado en Humboldt 2232, Capital, presta su conformidad con la presente cesión. — En este estado, don Alberto Adolfo Caprio Rojas, y don Juan Carlos De Seta, en sus caracteres de únicos socios de "Torseta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por haber cedido doña Zulema Heguiaphal de Noseda, su parte de capital, al señor De Seta, según instrumento privado de fecha 15 de junio de 1967, pendiente de inscripción, dicen: Que resuelven aceptar la renuncia presentada por doña Norma Hortensia Tortosa, al cargo de gerente, y modificar consecuentemente el artículo sexto, del contrato social, que sustituyen por el siguiente. — Sexta: Firma Social. — Gerente: Será gerente de la sociedad el señor Juan Carlos De Seta, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — El gerente responderá a la sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga cualquiera sea el fuero o jurisdicción o instancia, con las más amplias facultades para la mejor defensa de los intereses sociales. — En igual forma y con idénticas facultades la gerencia representará a la sociedad ante los poderes públicos, Nacionales, Provinciales, Municipales, entes autárquicos, etc. — Se deja constancia que la enumeración es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa, al par que podrá realizar todo tipo de operaciones en Bancos, Casas de Crédito, etc., — Quedan firmes y subsistentes las restantes cláusulas del contrato social. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: fuero, autárquicos, vale. — Norma Tortosa. — J. C. De Seta. — A. Caprio Rojas.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.23|10 Nº 35.146 v.23|10|67

---

## P O L

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Mariano Eusebio Carlos García, José Roberto Cerrina, Juan Carlos Carrillo Soto y Walter Julio Grosse, socios integrantes de "POL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la concurrencia de los señores Roberto Azcarraga y Enrique Velloso (hijo) y representando el señor Mariano Eusebio Carlos García según poder que exhibe, al señor Luis Enrique Saiz, y por unanimidad resuelven: Primero: Elevar el capital social a la suma de $ 1.750.000 m|n. (un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Segundo: Aceptar el ingreso a la firma de los señores Roberto Azcarraga, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta Nº 3510, Capital Federal, Enrique Velloso (hijo), argentino, casado, con domicilio en Coronel Díaz Nº 1725, Capital Federal y Luis Enrique Saiz, argentino, casado, con domicilio en calle Salta Nº 104, San Juan, representado en este acto por don Mariano Eusebio Carlos García, con carácter de socios conforme al contrato social. — Tercero: Dado el aumento de capital acordado el aporte de cada socio asciende a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el que es integrado totalmente por todos los socios en este acto en mercaderías y materias primas. — Cuarto: Puestos en conocimientos los nuevos socios en las cláusulas y estipulaciones del contrato de constitución de la sociedad, prestan su conformidad y firman comprometiéndose a cumplirlo de acuerdo a derecho, juntamente con los integrantes de la sociedad que los aceptan en tal carácter. Mariano Eusebio Carlos García, José Roberto Cerrina, Juan Carlos Carrillo Soto, Walter Julio Grosse, Roberto Azcarraga, Enrique Velloso (hijo).

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.23|10 Nº 35.250 v.23|10|67

---

## ALEXANDER Y CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 11 de septiembre de 1967, pasada al folio 1943 del Registro 83 interinamente a cargo del Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, el señor Enrique Juan Colvill Jones, cedió y transfirió a favor de la señora Catalina o Cathleen De-Rohan de Alexander, sus cinco cuotas de capital de cinco mil pesos moneda nacional y sus derechos de socio que tiene y le corresponden en la sociedad "ALEXANDER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose asimismo la cláusula cuarta del contrato social, que en lo sucesivo será de la siguiente forma: Cuarto: Capital; Aportes: El capital social se constituye con la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de nu mil pesos cada na, totalmente integrado y aportado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Ebenezer Moubray Alexander, trescientas cuotas, o sea, trescientos mil pesos; y doña Catalina o Cathleen De-Rohan de Alexander, doscientas cuotas, o sea, doscientos mil pesos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.23|10 Nº 34.986 v.23|10|67

---

## CESAR A. AMOROSO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores. César Adolfo Amoroso, domiciliado en Estomba dos mil trescientos sesenta y uno; Miguel Francisco Alomar, domiciliado en Pasaje Puente del Inca cuatro mil treinta y dos; Manuel Tellez, domiciliado en Pueyrredón ochocientos ochenta, departamento cinco; Juan Carlos Elías, domiciliado en Juan Pablo Duarte cuatro mil novecientos setenta y cinco; Fernando Potente, domiciliado en Salguero un mil novecientos setenta, sexto piso, departamento "C"; Juan Ramón Múgica, domiciliado en Acevedo un mil seiscientos setenta y cuatro; Remigio Gómez, domiciliado en Pastor Obligado ochocientos doce; Julio César Ibarra, domiciliado en Avenida Forest dos mil ciento treinta y ocho, departamento dos; Alberto Arturo Cayetano Amoroso, domiciliado en Holmberg un mil ciento treinta y tres y Martín Moisés Lerner, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, cuarto piso, todos en la Capital Federal, salvo los señores Tellez, Múgica y Gómez que corresponden a las localidades de Lomás de Zamora, Banfield y San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos que se dirán. El señor Tellez es español y los demás contratantes ciudadanos argentinos. Primero: Con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, se constituye por veinte años, la firma "CESAR A. AMOROSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Estombra dos mil trescientos cincuenta y nueve de esta ciudad. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos y de partes destinadas a la industria automotriz, tractores y actividades afines. Por mayoría de las tres cuartas partes del capital podrá empliar el campo de acción industrial y mercantil, encarando nuevas actividades incluso agropecuarias y de construcción, como así también importación y exportación. Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, aportando cada socio el siguiente número de cuotas y recibiendo en la sociedad el porcentaje que se indica en las utilidades o pérdidas: César Adolfo Amoroso, siete mil seiscientas cincuenta cuotas, y el cincuenta y uno por ciento; Miguel Francisco Alomar, mil ochocientas cuotas y el doce por ciento; Manuel Tellez, novecientas setenta y cinco cuotas y el seis con cincuenta por ciento; Juan Carlos Elías, novecientas cuotas y el seis por ciento; Fernando Potente, novecientas cuotas y el seis por ciento; Juan Ramón Múgica, novecientas cuotas y el seis por ciento; Remigio Gómez, seiscientas setenta y cinco cuotas y el cuatro con cincuenta por ciento; Julio César Ibarra, quinientas veinticinco cuotas y el tres con cincuenta por ciento; Alberto Arturo Cayetano Amoroso, cuatrocientas cincuenta cuotas y el tres por ciento; y Martín Moisés Lerner, doscientas veinticinco cuotas y el uno con cincuenta por ciento; — Cuarto: Se designan gerentes en la sociedad, a los señores César Adolfo Amoroso, Miguel Francisco Alomar, Juan Ramón Múgica, Juan Carlos Elías y Manuel Tellez; el uso de la firma social podrá ejercerse conjuntamente por dos de los gerentes, salvo en el caso del señor César Adolfo Amoroso que lo podrá hacer a sola firma; debiendo suscribirse bajo el sello de la sociedad. Los gerentes podrán realizar todos los actos mercantiles, civiles y administrativos que sean menester, indicándose a título de ejemplo: a) Ante los bancos, todo tipo de operaciones, otorgando garantías reales, personales, avales, fianzas y otras que sean de uso bancario. Abrir cuentas corrientes, a plazo fijo, caja de ahorro, especiales y toda clase de operaciones relativas al comercio internacional y otras de uso bancario; b) Actos civiles y comerciales, comprar, vender, permutar, dar y tomar prendas, hipotecas, locación, comodato, uso usufructo, todo ello en muebles, inmuebles, semovientes y otras actividades; c) Otorgar poderes generales y especiales con facultad de percibir, transar, comprometer en árbitros y demás facultades; d) Ante el Poder Judicial, cualesquiera de los gerentes podrá absolver posiciones. Los gerentes no podrán comprometer a al sociedad en actos ajenos a su giro social, ni otorgar fianzas o avales. Ninguno de los socios podrá ejercer actividades que signifiquen competir con los negocios de esta sociedad. — Quinto: La autoridad máxima de la sociedad es la asamblea de socios, quien resuelve en todas las situaciones por simple mayoría de cuotas de capital social, inclusive la separación con o sin causa de socios y gerentes. Las asambleas deben convocarse con cuatro días de anticipación, y por escrito. La asamblea aprueba o rechaza el balance propuesto, anualmente, por los gerentes. En uno y otro caso la asamblea puede rehacer el balance presentado. Todos los ejercicios fenecerán el treintiuno de diciembre de cada año y la asamblea debe reunirse antes del diez de abril del año subsiguiente para considerar el balance. Además de asambleas, los socios se reunirán en sesión de consulta a pedido de socios que representen como mínimo, el veinte por ciento del capital. Los beneficios y pérdidas se distribuirán conforme a los porcentajes ya establecidos, practicándose las reservas que sean menester por mandato legal o aconsejables de acuerdo al curso de los negocios. — Sexto: El capital de iniciación se encuentra íntegramente aportado, según balance general de fundación que lleva fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, firmado por todos los socios. — Séptimo: Cualquier socio podrá solicitar su retiro de la sociedad con efecto al término del ejercicio en curso, siempre que el preaviso registre una antigüedad mínima de nueve meses, caso contrario quedará transferido al subsiguiente ejercicio, salvo aceptación expresa de la mayoría de los socios. — Octavo: En caso de renuncia, separación o fallecimiento de un socio, los sobrevivientes tienen derecho a comprar las cuotas siendo obligatoria la venta en el precio que se obtendrá según el procedimiento siguiente: a) Si el apartamiento se produce en el primer semestre, de acuerdo al balance anterior; b) Si el apartamiento se produce en el segundo semestre, de acuerdo al balance de cierre del ejercicio en curso. Del balance que corresponda se tomará el capital social y reservas de todo tipo que se hayan constituido; c) Se fijará el mayor o menor valor, que con respecto a las cifras del balance tengan los bienes del activo. La determinación de la diferencia de valores se hará de común acuerdo entre el socio apartado (o sus herederos con actuación unificada) y los socios subsistentes; a falta de acuerdo, pasado un período de tres meses después de la renuncia efectiva, separación o fallecimiento, las partes podrán solicitar la determinación judicial por vía procesal sumaria; d) En caso de separación no se practicará balance especial, pero se utilizará el balance posterior inmediato a la fecha de apartamiento, previa discriminación proporcional al tiempo de las pérdidas o beneficios; e) Se abonará en caso de que hubiera, un valor llave igual al treinta por ciento de la suma de los resultados obtenidos en los tres últimos ejercicios o los que hayan transcurrido si fueran menos; f) Se establecerá el saldo de la cuenta particular del socio. Sobre la suma de los incisos a o b, c, d, y e se aplicará el porcentaje que le correspondía al socio en la sociedad, el cual sumado al inciso f, será el importe que por todo concepto le corresponda al socio o herederos. El importe se abonará desde el momento de la determinación en cuotas mensuales y consecutivas iguales al uno por ciento del total obtenido (inciso a o b, c, d y e). En las mismas mensualidades se abonará la cuenta particular; todos los saldos gozarán de interés bancario. Este régimen se aplicará, también, a los casos de incapacidad declarada en juicio o situaciones análogas que impidan de hecho la actuación del socio por tiempo indefinido. — Noveno: La facultad de comprar las cuotas del socio renunciante, separado, fallecido, etc., podrá ser ejercida por simple mayoría de los socios que restan. La distribución de las cuotas se hará con arreglo a sus propios porcentajes, salvo disminución del capital social así dispuesta por los restantes socios con motivo de la salida del socio. Décimo: Todas las cuestiones sociales se registrarán en un libro de actas, pudiendo cualesquiera de los socios requerir la entrega de copias certificadas por los gerentes de sus constancias. — Las partes se someten para la solución de diferencia, a la justicia comercial de la Capital Federal tramitándose las cuestiones por procedimiento sumario. — Firmado: C. Amoroso. — M. Alomar. — Manuel Tellez. — Juan Carlos Elías. — F. Potente. — J. R. Múgica. — R. Gómez. — J. Ibarra. — Alberto A Amoroso. — Martín Lerner. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: C. Amoroso; M. Alomar; Manuel Tellez; Juan Carlos Elías; F. Potente; J. R. Múgica; R. Gómez; J. Ibarra; Alberto A. Amoroso y Martín Lerner, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores César Adolfo Amoroso; Miguel Francisco Alomar; Manuel Tellez; Juan Carlos Elías; Fernando Potente; Juan Ramón Múgica; Remigio Gómez; Julio César Ibarra; Alberto Arturo Cayetano Amoroso y Martín Moisés Lerner, doy fe. Expido la presente certificación en mi carácter de escribano regente del Registro de Contratos Públicos Nº 114, de la Capital Federal y a solicitud de la interesada. Buenos Aires, septiembre diez y ocho de mil novecientos sesenta y siete. — M. Guyot Ferrari. — Hay un sello que dice: Mario A. Guyot Ferrari, Escribano.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.23|10 Nº 35.190 v.23|10|67

---

## GARO'S

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Ernesto Rodríguez, y el señor Osvaldo García, ambos de estado civil casado, mayores de edad, de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, domiciliados en la calle Nazca dos mil once, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los citados una sociedad denominada "GARO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El domicilio legal se fija en la Capital Federal, calle Nazca dos mil once sin perjuicio de poder trasladarlo posteriormente y establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier punto del país y|o del extranjero. Tercera: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la comercialización de toda clase de carteras, billeteras, monederos, valijas, cinturones, bolsones, paraguas, pudiendo ampliar sus actividades a otros renglones; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones de firmas del país o del extranjero, operaciones mobiliarias e inmobiliarias y a toda otra actividad comercial o industrial que se estime conveniente a los intereses sociales, relacionadas, derivadas o no de las precedentemente expresadas cuya mención es simplemente enunciativa y no limitativa. Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años contados a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Trancurrido dicho término el socio que deseare retirarse deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. En caso de no darse este aviso, la sociedad se prorrogará por un nuevo período de cinco años. Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas en la siguiente proporción: el señor Ernesto Rodríguez mil cuotas o sea cien mil pesos y el señor Osvaldo García mil cuotas o sea cien mil pesos. Todas las cuotas han sido integradas conforme al Balance que se acompaña firmado y aceptado por los socios que forma parte integrante del presente contrato. Sexta: El capital social podrá ser aumentado por resolución de los socios y en proporción al capital que cada uno posea en el momento de resolverse dicho aumento, conviniéndose expresamen-

te que no se admitirán nuevos socios ya sean ellos simples aportantes de capitales y|o de su trabajo personal. Asimismo para cualquier otro modificación del acto constitutivo se requerirá el voto favorable de los socios, caso contrario se producirá la disolución de la sociedad. Séptima: La administración de la sociedad como asimismo su dirección, será ejercida, con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera, por los socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. Para obligar a la sociedad será necesario la firma conjunta de los socios, quienes la usarán con sus firmas individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. Los gerentes representarán a la sociedad en todos o cuantos mas actos fueren menester a los fines sociales, inclusо ante los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demas bancos del país y|o del extranjero. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. Octava: Anualmente el treinta y uno de mayo y sin perjuicios de los balances parciales, se practiccará el Inventario y Balance General. Las utilidades o perdidas que los balances arrojen serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. De las utilidades liquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Novena: En caso de retiro de un socio el socio que se retira debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. En este caso se producirá la disolución de la sociedad. Igual temperamento o sea la disolución de la sociedad, se seguirá para el caso de que un socio deseare ceder su parte social. Décima: En caso de incapacidad total o permanente o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, pudiendo reemplazar al socio incapacitado o fallecido la esposa del mismo. Para el caso de que la esposa de un socio deba ocupar el lugar del mismo por las causas mencionadas, no pudiera hacerlo por cualquier motivo, la sociedad continuará igualmente su giro con el socio capaz o supérstite y un empleado sufragado a expensas de la sociedad. En ambos casos se mantendrá la distribución de utilidades de la cláusula octava. Undécima: Llegado el caso de liquidación, cualquiera sea su causa ésta será practicada por los socios o por las personas que los mismos designen. Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagados los gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Duodécima: Cualquier divergenia que surgiere entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación será resuelta por amigables componedores, o tribunales ordinarios declinando la arbitral. Décimo Tercera: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio y Código Civil que se conforman con su naturaleza jurídica. Conformes las partes y obligándose al cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por los socios en el lugar y fecha de su otorgamiento. E|L: de un socio. Vale. E. Rodriguez. — O. García.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.23|10 Nº 35.266 v.23|10|67

# EDICTOS JUDICIALES
## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad comercial colectiva "Douradinha y Vieira", que tenía su domicilio en esta ciudad calle Campana Nº 1265, fue disuelta en escritura de fecha 26 de Setiembre de 1967, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Lorenzo A. Bacigalupo con efecto retroactivo al día 31 de Octubre de 1962, fecha en que cesaron los negocios de la Sociedad.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.23|10-Nº 38.946-v.23|10|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUSCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.130-v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RUIZ de REBOREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.000-v.6|11|67

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN JUAN GARCIA TEBAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.086-v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA LEJBGOT de WIRKIERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.058-v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ACUÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.057-v.6|11|67

### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LOPEZ o JULIO LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.187-v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LAGAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.052-v.6|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTINA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.935-v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treita días a herederos y acreedores de GREGORIO TUYMANS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.23|10-Nº 38.907-v.6|11|67

### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON KUSCHEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.23|10 Nº 38.994 v.6|11|67

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GREGORIO DELLA REZZA, o LUIS ALEJANDRO DELLA REZZA, o ALEJANDRO DELLA REZZA. — Publíquese por diez días.

Bueios Aires, octubre 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e.23|10 Nº 38.930 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARGÜELLO de BEQUIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Atilio Aníbal Alternini, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.072 v. 6|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA BEZZATO de DELPONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967 — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.138 v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERTONE de GRENNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.23|10 Nº 38.952 v.6|11|67

### Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LAURA ZAMBONI de RODRIGUEZ CORTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.083 v 6|11|67

### Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROCHLITZ de SCHWARTZ. — Publíquese por diez días.

Bueons Aires, octubre 16 de 1967. — Cesar R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.064 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO MAZZOLA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.191 v.6|11|67

### Nº 8

Juzgado en ol Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPAMPINATO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 21 de septiembre 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.156 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELISA VENA o ELISA VENA de AMABILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Joaquin Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.23|10 Nº 38.951 v.6|11|67

### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MARIA TERESA GIGLIANI DE CITRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — El Secretario.

$ 2.800 e.23|10-Nº 39.159 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ DAMATA. — Pub. 10 días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.23|10-Nº 38.925 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO LAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Leonardo A. París, secretario.

$ 2.800 e.23|10-Nº 39.007 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.23|10 Nº 38.982 v.6|11|67

### Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSVALDO LUIS SEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.23|10-Nº 39.009 v.6|11|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA STERN o STERIN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.23|10-Nº 38.886 v.6|11|67

### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA DE DONATO de PANNO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.23|10-Nº 38.973 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO ALFIO DE FILIPPIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.23|10-Nº 38.975 v.6|11|67

### Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SCHIAFFINO VIUDA de ANTRACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Perez Cortés, secretario.

$ 2.800.— e. 23|10 Nº 39.186 v. 6|11|67.

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SANTAMARINA de ECHAGÜE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Francisco Alberto Vecos, secretario.

$ 2.800.— e. 23|10 Nº 39.145 v. 6|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BRAUNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800.— e. 23|10 Nº 38.910 v. 6|11|67.

### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BUEHLER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, tres de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e. 23|10 Nº 39.018 v. 6|11|67.

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUEBLA de BOSCH, o MARIA ESTHER PUEBLA RICHIERI de BOSCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e. 23|10 Nº 38.936 v. 6|11|67.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a MANUEL WIATER para comparecer en juicio "Polonsky, Marcos c/Wiater Manuel, s/escrituración" bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones en su rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 720.— e. 23|10 Nº 38.960 v. 24|10|67.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AMADO BITAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e. 23|10 Nº 38.976 v. 6|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS YAKIMIUK. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e. 23|10 Nº 38.977 v. 6|11|67.

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ALFREDO FABIAN CARRANZA IRIZAR, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge H. Beltrán, secretario.

$ 400.— e. 23|10 Nº 39.006 v. 23|10|67.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a BENIGNA JESUS ALMIRON, para que en el plazo de quince días comparezca en autos "Ribo Alberto Agustín Pablo y Fox de Ribo Nelly Susana s/adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.200.— e.23|10-Nº 39.152-v.27|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINO JOSE CIRIGLIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.005 v.6|11|67

### Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC COHN. — Publíquese por diez (10) días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.113 v.6|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.126 v.6|11|67

Juzgado es lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BAI y doña FRANCISCA CALDIROLI de BAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.095 v.6|11|67

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.074 v.6|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.947 v.6|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIPIERI de BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.970 v.6|11|67

## Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUSTINIANO MONSALVE y CIRILA EVANGELINA SILVA de MONSALVE o EVANGELINA SILVA de MONSALVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|10-Nº 39.053 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CRAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.136 v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE REVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.112-v.6|11|67

## Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita a don ANDRES MILLAN FORD para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos "Meraviglia Ana María c|Andrés Millán Ford s|divorcio", Expte. Nº 1935|66" y "Meraviglla Ana María c|Andrés Millán Ford s|Pérdida de Patria Potestad, Expte. 1933|66" que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 5. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400.— e.23|10-Nº 39.078 v.27|10|67

## Nº 20

**Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por quince días a RAUL ROGER CORREA para comparecer en juicio "Ortega Velarde Luis, su suc. y otra c/Correa Raúl Roger", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.**
Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial y Gaceta del Foro.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800.— e.23|10-Nº 39.088-v.27|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CARLOTA WALTHER de CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.943-v.6|11|67

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREA ALVAREZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.932-v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.959-v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 39.004-v.6|11|67

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA SIRI de CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.036-v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENNARO o GENARO RICCIARDOLO y de don CALOGERO RICCIARDOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 38.898-v.6|11|67

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CAYADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.192 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDWIN ALBERTO ANDERSEN y don JENS ALBERTO ANDERSEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|10-Nº 39.107-v.6|11|67

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISIDORO GUILLAUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.089 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MONTANINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.046 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MILANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.123 v.6|11|67

## Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA CARLOTA DELAVELLE QUENOLLE de NAJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|10 Nº 39.134 v.6|11|67

## Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PULVIRENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|10 Nº 38.990 v.6|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ROQUE ROMEO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires abril 12 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.021 v.6|11|67

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PALA o JULIO PALA LACLAUSTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|10 Nº 39.030 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BARRAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|10 Nº 39.085 v.6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA VESASCHINI de SIRI y THELMA CARLOTA SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|10 Nº 39.033 v.6|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.23|10 Nº 39.037 v.6|11|67

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS RAIMUNDO CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.23|10 Nº 39.042 v.6|11|67

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA CLINTON o MARY CRISTINA CLINTON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Cataldo L. Marciano, prosecretario.
$ 1.400 e.23|10 Nº 39.129 v.27|10|67

## Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a JOSE EFRAIN PALACIOS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Acquesta Pascual c|Palacios José Efraín s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.23|10 Nº 39.131 v.25|10|67

## Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ABELARDO MARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alejadro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.23|10 Nº 38.991 v.27|10|67

## Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a MARIA Viuda de CARO, SUBINQUILINOS y|u OCUPANTES para comparecer en juicio "Burlando de Burlando, Francisca M. y otros contra María. Vda. de Caro, desalojo, Art. 24, Ley 16.739", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.23|10 Nº 38.944 v.25|10|67

## Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LOPEZ o JOSE ANTONIO LOPEZ VALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.400 e.23|10 Nº 38.928 v.27|10|67

## Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FRANCISCA RODRIGUEZ de TOUCEDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.23|10 Nº 39.148 v.27|10|67

## Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALICIA INES SANDRE de CAMBOURS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.23|10 Nº 38.995 v.27|10|67

## Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, a cargo del doctor Manuel Couto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL CLAUDIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.23|10 Nº 38.953 v.27|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza al Sr. EVARISTO SULLIERO comparezca a estar a derecho y hacerse cargo de los bienes inventariados a fojas 25 vta|27, en juicio que le sigue Simón Dworkin, s|desalojo, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 400 e.23|10 Nº 38.900 v.23|10|67

## Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA CRUZ de FUSARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.23|10 Nº 38.988 v.27|10|67

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica que en el juicio "ARIZCORRETA SANTIAGO c|COLOMANI VLADIMIRO, s|ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, Octubre 20 de 1964, ... y Llévese la ejecución adelante contra Vladimiro Colomani por la suma de pesos 274.000 m|n., sus intereses y costas. Se regulan en $ 30.140 m|n., y $ 10.550 m|n. los honorarios del letrado y del letrado apoderado de la ejecutante. — Fdo.: Horacio Duncan Parodi, Juez. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920 e.23|10 Nº 39.120 v.25|10|67

## Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en el juicio de quiebra de "REI[illegible]AN Y SMALUK", y por tres días, el auto que en lo pertinente, dice: "Buenos Aires, 19 de julio de 1967. Autos y Vistos... Se regulan en diez mil y en diez mil pesos m|n. los honorarios de los Dres. Oscar Rabec e Isidoro Kraut, en sus caracteres de letrados apoderados del acreedor que pidió la quiebra. En ocho mil, en setenta mil y en cuarenta mil pesos m|n. los del Escribano inventariador Mauricio Fainstein; del Contador Pascual Rochina y de su letrado patrocinante Dr. Alberto Juan Pardo respectivamente. Se regulan en sesenta mil pesos m|n. los honorarios del Dr. Manuel A. Cabrera por su intervención como liquidador a partir de fs. 165 vta. hasta su renuncia de fs. 339. Se fijan en treinta mil y en cincuenta mil pesos m|n los correspondientes al apod. del liquidador y su letrado por la representación ejercida en autos. — Publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Accionista". — Jorge A. Garriga".
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.360 e.23|10 Nº 39.119 v.25|10|67

## Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "MECO S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 setiembre 1962. Síndico: Dr. José Romanyach Pons; domicilio: Rivadavia 3480, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 12 diciembre 1967, a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 octubre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.000.— e.23|10-Nº 38.989-v.27|10|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de SABRINA S. R. L., fecha de cesación de pagos el 22 de febrero de 1962. Síndico Contador Teodocio Flore, Diagonal Roque Sáenz Peña 917. 3º D. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta quince días de la última publicación. — Señálase el 7 de diciembre a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 3.800.— e.23|10-Nº 39.092-v.27|10|67

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días a ARNALDO SILVA SALAZAR el fallo recaído en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S. R. L.: "Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966. Fallo: haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y declarando resuelto por culpa del demandado el contrato de compra-venta celebrado entre las partes e instrumentado en el boleto de fs. 4 con pérdidas para el mismo de las sumas abonadas condenando al demandado a la restitución del lote en cuestión. — Con costas. Regulo en doce mil pesos moneda nacional los honorarios del letrado patrocinante de la actora, y en cuatro mil pesos de igual moneda los de su apoderado. — Notifíquese. Federico Galli Fillafañe. Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.400.— e.23|10-Nº 38.964-v.27|10|67

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo de Armando Emilio Grau, Secretaría Nº 67, del doctor Juan Carlos Pereira Pinto, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ZANONI y ALEJANDRO KRAKAUER para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fisco Nacional (Aduana) c/Zucker Beno, Krakauer Alejandro, Alberio Luis, Zanoni Francisco s/apremio", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.

e.23|10-Nº 10.427-v.27|10|67

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 1; comunica por cinco días que, en los autos "SUCESION JUAN LALOR SOC. COLEC. c|PUGLIESE FRANCISCO, cobro de pesos", que el martillero Martín M. Boneo, rematará el día 31 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad calle Estrada Nº 2415, entre las de Hernán Cortés y Estomba, Avellaneda, prov. de Bs. As. Superficie total 167,74 mc. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base de venta $ 52.000 m|n. (2|3 partes valuación territorial). Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. Informes: Callao 906, T. E. 41-7152. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.800.- e.23|10 Nº 38.887 v.27|10|67

## Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en autos: CENTINI NELLO SUCESION, que el martillero Francisco Mauro, rematará el 30 de octubre a las 16.30, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, la Unidad Nº 1, sita en planta baja y 1er. piso de la finca Turín 3067|69 entre las de Bárcena y Andonaegui. Superficie total 191,93 mc. Porcentual 60,06 %. Base $ 1.700.000 m|n. El comprador podrá optar el pago del remanente de la base a uno y dos años de plazo, con un interés del 15 % anual, debiendo gravar el inmueble en hipoteca en primer grado a favor de la sucesión con las cláusulas usuales. De acuerdo a constancias de autos los herederos del sucesorio la entregarán desocupada dentro de los 60 días de aprobado el remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 % todo efectivo. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.200.— e.23|10-Nº 39.093-v.27|10|67

## Nº 21

Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en autos "REGUERA JOSE y otra c|VIDAL CANALS JAIME y otra, s|ejecución", que el martillero Carlos Cattáneo, rematará el lunes 30 de octubre a las 16 horas, en el Hall de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, el inmueble sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, calle Manuel Quintana 1633, entre Chiclana y Julio A. Roca, edificado en los lotes 37 y 38 de la manzana 34. Superficie total ambos lotes 710,12 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, los deudores deben entregar el inmueble totalmente desocupado, en el caso de ejecución, dentro de los 10 días de notificados. Base $ 1.389.000 m|n. contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 5.000.- e.23|10 Nº 39.084 v.27|10|67

## Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 51, comunica por cinco días, en autos: "TORM JOSE c|STEITZER OTTO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo rematará el lunes 30 de octubre a las 16 horas, en el Hall de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, pueblo de Hurlingham, barrio parque La Estanzuela, con frente a la calle Los Tilos, hoy Mozart, entre las de Hernán Cortés y Eucaliptus, hoy, Gounod, edificado en lote 3-a, manzana "A" Superficie total 369,41 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, el deudor en caso de ejecución debe, dentro de los treinta días, dejar completamente desocupada la finca. Base $ 126.610 m|n. contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.800.- e.23|10 Nº 39.094 v.27|10|67

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio RIOS ARMANDO J. c|DOMENECH JOSE L. s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Av. del Trabajo 5955, Capital, donde se exhibe el vehículo, el día 3 de noviembre de 1967 a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor marca Dodge modelo 1957, chasis Nº H 590133, con motor Perkins modelo 1957, Nº 5.101.079, patente de la provincia de Bs. As. Nº 739.046, en el estado en que se encuentra. Base $ 240.030. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, octubre 18 de 1697. — Guillermo Lázaro, secretario.

$ 2.040.- e.23|10 Nº 39.154 v.25|10|67

## Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica tres días en autos: BANCO DE ENTRE RIOS c|COLDMAKER S. R. L. s|Ejec. prendaria, que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 26 de octubre a las 10 hs., en la calle Belgrano 634, donde se exhiben: maquinarias para carpintería, metalúrgicas y para oficina, un horno para pintar heladeras. Días de exhibición: 23, 24 y 25 de octubre de 15 a 17 hs. Base total $ 1.000.000 m|n. distribuida en cada máquina según consta en autos. Después de una hora las no subastadas saldrán sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.160.- e.23|10 Nº 38.586 v.25|10|67

## Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PEMA S. R. L. C. F c|MARTIN O. LORENZO y otro s|prenda" que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de octubre de 1967, a las 16 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Di Tella, modelo 1962, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 8203, para uso de taxi, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 % en efectivo. Comisión 10 % en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.- e.23|10 Nº 38.945 v.25|10|67

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "I.P.A.K.O. S. A. C|NIBO-PLAST, S. A. s|quiebra", s|Ejecución Prendaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 30 de Octubre de 1967 a las 18 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 2, lo siguiente: 1 grupo electrógeno Fiat, modelo 205|28, Nº de fábrica 025.785, motor Fiat C. E. 203,70, acoplado a alternador "Motorcea" tipo ASB 4.875 Nº 10.591, 1.500 R.P.M., 50 HZ, 87,5 KVA, 70 KW. 220|380 w, 218|126 A, exitratriz 2.000 V., 60 W, 40 A, 1.500 R.P.M. Base: M$N. 713.000.—, Una inyectora "Reed Prentice" modelo 10 D 8, motor 20 HP Nº NE 6.717.576, modelo 5K1.365 AG 14, pesa inyectada 240 grs., diámetro piston: 66,5 mm., dimensión platina horizontal 530 mm., dimensión vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal 290 mm., distancia entre columnas vertical; 365 mm., apertura máxima molde: 420 mm. Base: M$N. 675.000.—; 1 inyectora "Reed Prentice" modelo 10 DS, motor 20 HP Nº SE 6.774.629, modelo 5 K 1.365. AG 22, pesa inyectada 240 grs., diámetro pistón 66,5 mm. dimensión platina horizontal: 530 mm. dimensión platina vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal: 290 mm., distancia entre columnas vertical: 365 mm., apertura máxima molde: 420 mm. Base: M$N. 975.000.—, los que se exhiben en Alte. Borwn 521, Ramos Mejía. Horario de exhibición: 15 a 17 horas. Entrega de Lotes sujeta a la previa aprobación judicial de la Subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 5.040 e.23|10 Nº 38.906 v.25|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S. A. c|SCAGNETO JOSE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 7 de Noviembre de 1967 a las 11 horas, un automóvil marca Gordini I.K.A. modelo año 1965 DA-2V, motor 3.014.125 serie 56254 03425, Chassis I.K.A. 03384, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº B 149077. Base m$n. 395.396, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.23|10-Nº 39.096-v.25|10|67

## Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por Tres días en autos "INTER S.R.L. c|MADOTTA ANDRES MIGUEL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 6 de noviembre a las 9 horas, en Juan Bautista Alberdi Nº 793, donde se exhibe un Chassis Nº AHS2L-17261, serie Nº A-17261, correspondiente a un automóvil marca DI TELLA 1500, modelo 1962, patente Nº 16294 año 1963, taxímetro, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.160.— e.23|10-Nº 38.962-v.25|10|67

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|MANDELIK KURT s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 30 de Octubre de 1967, a las 15.30 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhibe un motor de aviación Nº 4906 desarmado y usado, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado en dinero en efectivo. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. —

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.040.— e.23|10-Nº 39.012-v.24|10|67

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 19, comunica [illegible] días en el juicio K. F. S. R. L. s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Almirante Brown 144|50, Cap., donde también se exhiben, el día 27 de Octubre de 1967 hs. 15, una caja de hierro Vironia, escritorios metálicos con tapas de fórmica, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Nº 96301393, armario metálico, sillas, sillones y demás bienes inventariados a fs. 44|5 más informes en autos. Sin Base, al contado. Comisión 10 o|o. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440 e.23|10 Nº 39.115 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "DARDANO, RICARDO c| SERKOWSKI, ROMAN y SZLACHIC MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Damián Osuna (T. E.: 72-8624) propuesto por la parte actora, rematará el 30 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Donato Alvarez 246, de esta Capital, donde se exhibe, una máquina limadora de metales, marca "Alf", modelo de 600 milímetros de recorrido, con morsa aplicada, cubrepolea y tapa de aluminio como accesorios, con motor acoplado. — Base m$n. 145.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160 e.23|10 Nº 39.141 v.25|10|67

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días que en autos "DE AMBROSI-LAMEKA S. A. c|CARRIZO JUAN C. s|ordinario", que el martillero C. Raúl Sayago (T.E.: 83-8235) rematará el día 30 de Octubre de 1967, a las 15,45 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una guillotina de mano a palanca hasta 5 mm.; una punzonadora de banco, manual a palanca y diez y ocho docenas de cerraduras para muebles, de distintas medidas. Sin base al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280 e.23|10 Nº 39.011 v.24|10|67

## Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados "ROSEMBERG MOISES c|SABELLA ANTONIO y otro s|Ejec.", que el martiller Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 24 de octubre, a las 15 hs., en la calle Montevideo 548, los siguientes bienes: Un televisor marca "Crosber" con mesa y estabilizador de corriente; una heladera eléctrica marca "Standart Electric", de 11 pies, en el estado en que se encuentran. — Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.280 e.23|10 Nº 38.897 v.24|10|67

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARREIRA CORRAL de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Raúl Sanz secretario.

$ 2.800 e. 20|10 Nº 38.416 v. 3|11|67

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEGUNDO OLIVAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 2.400 e.20|10 Nº 38.451 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DUA de CASTAÑO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.20|10 Nº 38.321 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARIANA CATONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre tres de 1937. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.800 e. 20|10 Nº 38.307 v. 3|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BIASOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 — e.19|10 Nº 38.253 v.2|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967 — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.19|10 Nº 37.824 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZYSKE TUREK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400. e.18|10. Nº 37.240. v.31|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WENDY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.18|10. Nº 35.445. v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO MARTINO y de ADELINA JUANA BIAGIOTI o JUANA BIOGIOTTI o BIAGIOTTI o BIANGIOTTI o BIAGGIOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.16|10 Nº 35.692 v.27|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MIGEL FICCALUGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre once de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.16|10 Nº 35 979 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALOPOLI y ANGELA MARIA ROSARIO CERASUOLO de PALOPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.200.— e.16|10 Nº 35.634 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS GAZITUA BRAUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.16|10 Nº 35 484 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NELIDA YAÑEZ de MITOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Santo S. Faré (hijo), secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.775 v 25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MARCOS ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 — e.10|10 Nº 34.455 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.045 v.23|10|67

## Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GETKATE de VIGNART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre once de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.18|10. Nº 37 101. v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBARIÑO de STAPILHOFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|10 Nº 35 699 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO HERRERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.406 v.27|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PROTASIA RODRIGUEZ de TOUBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.676 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO MARIA GESA LUIS EUGENIO; ADALBERTO MARIA GEZA LUIS EUGENIO o BELA WENCKHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.300.— e.9|10 Nº 34.273 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTAGNOLA de DIGHERO. (Públíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.361 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEAL. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.360 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRAMIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.525 v.24|10|67

## Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza poi el término de treinta días a nerederos y acreedores de ISAAC PLACHCINSKY o PLACHCINSKI o PLACHINSKY — Publíquese por diez días — Buenos Aires 10 de julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 20|10 Nº 38.758 v 3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CROCI o CROCCI de ZABALA y de LUCIA NC ZABALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800 e. 20|10 Nº 38.344 v. 3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KALMAN FINKELSZTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 9 de octubre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 20|10 Nº 38.371 v. 3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por quince días a don ARMANDO ANIBAL VALENZUELA y a doña DOLORES DEL PILAR INSAURRALDE, para comparecer en juicio "Valenzuela, Guillermina del Carmen, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2 000.— e.19|10 Nº 37.971 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PIÑEIRO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.622 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRASSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.18|10. Nº 37.142. v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GROSSMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.18|10. Nº 36.853. v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF WAINSTEIN o WAINSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967 — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|10. Nº 36.857. v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO o NATALIO ROQUE PIRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.497 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS LORENZO MARIANO SPINEDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.088 v.30|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.519 v.27|10|67

## Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION FRANCO y AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ OTERO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.566 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO ENRIQUE PINI de TERESA DOMINGA PERRONE de PINI, de ELSA BLANCA PINI y de HAYDEE CATALINA PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.600.— e.20|10 Nº 38.530 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BLANCO de ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.445 v.2|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ZOCCOLI o ZOCCALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.18|10. Nº 37.003. v.31|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SGROIA de SCELATTO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.18|10. Nº 37.414. v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA DOMINGA DIANA de BORCHETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.16|10 Nº 35.623 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL VERDURA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.17|10. Nº 36.070. v.30|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEROSO JASPE. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 37.413 v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE COLETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.16|10 Nº 35.610 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BRIKMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 35.017 v.26|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.264 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO HERSCHEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.054 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HERIBERTO FUHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.388 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA EUSEBIA GARATE de URIBARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.538 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LAMONACA o STEFANO LAMONACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.483 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN LAPPONI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.473 v.24|10|67

## Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PADIN de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.491 v.3|11|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.470 v.3|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARCIA o GARCIA VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1967 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.375 v.2|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO TEODORO PABLO MERIAN o PABLO MERIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.738 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GIGENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 37.489 v.31|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA SCAPINI de BURATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.399 v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN SOLANO y de doña MARIA D'AQUILA de SOLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|10 Nº 35.440 v.27|10|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BELSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.602 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PILAR SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 35.320 v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJO MYLONAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.673 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil N 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HERNANDEZ HOLGADO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Antonio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.257 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARRIO ALONSO de NOVOA; ARGEMIRO NOVOA NUÑEZ y de ALFREDO NOVOA NUÑEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 34.116 v 23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don RAUL HOWARD THORNTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|10. Nº 34.881 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO WILLIAMS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.17|10. Nº 36.160 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña GRACIA FERRANDELLO de SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34 561 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MIGUEL LAGILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 34.580 v.24|10|67

## Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIGULS MAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.628 v.3|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MARTHA, o MARTA ELSA o MARTHA ELSA WEICHESMÜLLER de EGER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Octubre 7 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.20|10 Nº 38 553 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.625 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAMZA ASSAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría secretario
$ 2.400 e.18|10 Nº 36.936 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO MARCIAL CORRADI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.400 e.18|10 Nº 37.224 v.31|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO LUIS GRANEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000 e.18|10 Nº 36.920 v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VIÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.17|10. Nº 36.480. v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.934 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE RODOLFO VILLALONGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.246 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO LANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.179 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARNOVALE de YOFFE o JUANA CARNOVALE de CIFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.328 v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEREDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.181 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIANO ROQUE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.055 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI RENZO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34 087 v.23|10|67

## Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAULONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.19|10 Nº 34.210 v.2|11|67
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días al Sr. ILDEFONSO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en autos "González de Díaz Consuelo c|Díaz Ildefonso, s| divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele al S. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200 e.18|10 Nº 37.377 v.24|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 37.406 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DEPIETRI de DE COUVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|10. Nº 36.684. v.30|10|67

Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SASSO Vda. de FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.17|10. Nº 36.295. v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 34.995 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA MELIGA de TOGNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.042 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "AIDA GOMEZ de GILS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.339 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.582 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.583 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AGUSTIN CARBALLO. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2 400 e. 10|10 Nº 34.335 v. 24|10|67

## Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL SALVADOR RAFAEL o MIGUEL RAFAEL SALVADOR SCARSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.391 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSTANTE o CONSTANTE o LUIS CONSTANTINO BELLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. seis de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.543 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON VENTRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|10 Nº 37.823 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CANDEL o ANTONIO CANDEL GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.18|10 Nº 37.519 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ADOLFO BOCAZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.068 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOPEZ de FRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.17|10 Nº 36.577. v.30|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EDUARDO ALBERTO MIRANDA NAON. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, nueve de octubre de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 .e.17|10. Nº 36.283. v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.279 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO OLINTO BOCCACCI. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967 — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 34.292-v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario,
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.112 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NOTTI y ENRIQUETA AGUADE de NOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.125 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DOMINGO MONACO. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.539 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA ANGELA OVIEDO ORTIZ de PEREIRA. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, cinco de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.398 v 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MISA. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires. octubre 5 de 1967. — Jose M. Monclá, secretario.
$ 2 400 e. 10|10 Nº 34.329 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Jose M Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34 427 v. 24|10|67

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o OHANNES BALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.671 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANZOLA de URTAZUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.638-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PEDRO TESORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.639-v.3|11|67

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ANTONIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.552 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.400 e.20|10 Nº 38.622 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 13 de octubre de 2967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.480 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|10 Nº 38.624 v.3|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RODOLFO PABLO WEINBERG, nombrándose síndico al Dr. Francisco Santa Coloma, con domicilio en Leandro N. Alem 884, piso 3º Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.19|10 Nº 37.641 v.25|10|67

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA ZASLAVSKY viuda de KILMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.593 v.3|11|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN STILO de DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 38.182 v.2|11|67

---

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARIA GRECO de OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.876 v.2|11|67

---

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LANCESTREMERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.360 v.30|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y empla... por treinta días a herederos y acreedores ... ALFREDO ALBERTO GAYETANO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.144 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO LESTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.227 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPIO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.226 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.116 v.30|10|67

---

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERUGORRIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.542 v.27|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MÓISES DAWIDOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 35.294 v.26|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo es de ALBERTO CEDROLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.021 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Sec Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MIGUEL CASACCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.452 v. 24|10|67

## Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EDUARDO TOVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.579 v.3|11|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ANGELICA MURZI DE CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967.
Mario C. Ru[illegible], secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº [illegible] v.30|10|67

---

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y empla... por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORGEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.16|10 Nº 35.716 v.27|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA CLEMENTINA JOSEFA RISOLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.731 v.27|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAUL MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.808-v.25|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA GOMEZ FUENTEALBA de MENDEZ FIGUEROA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.619-v.25|10|67

---

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, ci y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DASSO de BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.094 v.23|10|67

---

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA c MARIA JOSEFA DIAZ de LABRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi secretario
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.450 v. 24|10|67

---

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO SCARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.341 v.24|10|67

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BIANCHI de GORNATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.465 v.2|11|67

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA o ALICIA MARIA SCARSI de MITRE. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, octubre 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 3.200.— e.20|10 Nº 34.165 v.3|11|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHELI y OTILIA GONZALEZ de CHELI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.546 v.30|10|67

---

El Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BERRUTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 9 de 1967.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.314 v.30|10|67

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BAUTISTA CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|10 Nº 36.477 v.27|10|67

---

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALINA MARINO de OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|20 Nº 34.134 v.26|10|67
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|10|67.

---

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 35.218 v.26|10|67

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO LOMBARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.283 v.26|10|67

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norman J Astuena secretario
$ 2.400 e.13|10 Nº 35.219 v.26|10|67

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SILVA viuda de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.209 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON RICO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.041 v.23|10|67

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a herederos y acreedores de RICARDO a doña OLGA LIDIA CARMONA a fin de que comparezca a los autos "Luna GRANEL, ISABEL BASELGA y CAMILO GRANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.068 v.23|10|67

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ESTIGARRIBIA de ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.372 v.24|10|67

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIA ORFELIA o LIA OFELIA o LIA OPHELIA OBLIGADO de DEVLIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, ocho de setiembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.20|10 Nº 38.829 v.3|11|67

---

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS CARABELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre once de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.19|10. Nº 37.874. v.2|11|67

---

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA CILLIS de PAFUNDI y de don CARMELO PAFUNDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.19|10. Nº 37.818. v.2|11|67

---

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GASPAR CARBONELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.19|10. Nº 37.821. v.2|11|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ERNESTO ZUTTRAUEN o ZUTRAUEN NOACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.391 v.31|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON ALBERTO MIZRAHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 36.934 v.31|10|67

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RAMON DAMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.126 v.31|10|67

---

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MARVISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 36.938 v.31|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LESTON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 36.943 v.31|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASCUALINA MACRI de FRANCONERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.345 v.31|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.039 v.30|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA URBANI o MARIA CAROLINA URBANI de GARCIA o MARIA o MARIA CAROLINA URBANO o URBANO de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 36.144 v.30|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL, o MANUEL SATURNINO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.457 v.30|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA BADARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.141 v.30|10|67

---

Juzgado Civil 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de JOSE BARJA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|10 Nº 35.412 v.27|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAZ de ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.628-v.25|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NATALIO DURANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.167 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.095 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO SZABETA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.491 v.24|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BRUNO y EMMA ROSA BIANCO de BRUNO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.429 v.24|10|67

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARPIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.400 e.19|10. Nº 38.069. v.2|11|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENTA o YENTA SEGALYTE de KARCEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.19|10. Nº 37.757. v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO ZACCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— .18|10 Nº 36.863 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELESTINO DL MICHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.584 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRECIOSA BARREIRO de TEJON y MARTHA ELENA TEJON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2 800 e.16|10 Nº 35.407 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA SCHILDCRUT de SUJOLUZKY y de MANUEL SUJOLUZKY. — Publíquese por diez das
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.11|10-Nº 34.731-v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LJUBOMIR FRIAN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.502-v.27|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA DELFINA ROSSI de BERGAMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.829-v.25|10|67

## Nº 14

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o VICENTE RODRIGUEZ BOUZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.802 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ARTIN ADJEMIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.679 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO AENLLE RICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.697 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GARCHITORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.407 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.19|10. Nº 37.598. v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GERONIMO de PEIRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.373 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BULZONI de PETULLA y de MIGUEL CESAR PETULLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.028 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAFFERATA DE COPATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre tres de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.441-v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA RUSAK de LIPNIZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.021 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GATTO de COVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Graciela E González, secretaria.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.874-v.25|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARADISO de IUMMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.269 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO TIBERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.271 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMINIO NOVAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.501 v.24|10|67

## Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MERCEDES FERNANDEZ DE LA PUENTE de BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38 829-v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SCHIARITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.464-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BETBEDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 38.406-v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARGIULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400. e.19|10. Nº 37.665. v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL CAÑELLAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.705 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ALEJANDRO COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.775 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MAKLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.16|10-Nº 35.460-v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 35.295 v.26|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SANCHEZ de SEVERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.145 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MICHEL IRIA..T. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1967. — Alfredo H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.740-.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA DE LOS DOLORES PERES de ALDAO ó DOLORES PERES de ALDAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.224. v.23|10|67

## Nº 16

El Juzgado Nacional Nº 16 en lo Civil. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO o PABLO LUIS LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.667-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARTINEZ de SOMOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 38.009. v.2|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LOPEZ o ANDRES LOPEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.791 v.30|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FRASCINI de GALFRASOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.571 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO J. C. VINCENZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.427 v.30|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN REID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.806-v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 34.277. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE RAMARI de MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Enrique J. R Sojo secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.563 v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO FARENGO y VELIA ANA FARENGO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.406 v.24|10|67

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ó ANA MARIA DOLORES PICCININO de LAFFUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.520-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ó JUSTINO SALABERREMBORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38 512-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA ANGELA JOSEFA GARDELLI de MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.438-v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JAIME COHEN KICHIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.398-v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAURINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.19|10. Nº 37.695. v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ROUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 36.901 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don COSME PERTUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 36.146 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FRANCISCO ACCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.592 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHARLON. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.375 v.30|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 díasa herederos y acreedores de don JUAN HIPOLITO MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.334 v.30|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MASPERO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.611-v.27|10|67

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de AURORA LORENZO DE VAZQUEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.413-v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARAMBURU DE OTEGUI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.16|10-Nº 35.415-v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOTTA de BELCUORE y MIGUEL ANGEL RAFAEL BELCUORE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.267. v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO VILLAPOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.10|10. Nº 34.552. v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|10. Nº 34.344. v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOROTEA STOCKDALE de FORRESTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.420. v.24|10|67

## Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA FERNANDEZ de PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 35.092 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoras de DONATO FARINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.787 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGENTINO ZOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.687 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.511 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO UCHA y MARIA JOSEFA GOMEZ de UCHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.484 v.30|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 36.177 v.30|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA AGUIRRE STEGMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 36.178 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ERNESTO LERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e 16|10 Nº 35.634 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO SEGUNDO ENRIQUE SBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 35.131 v.26|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME DAMIAN SAAVEDRA o COSME SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.180 v.26|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KESLER de LINKOWSKI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.882 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34 691 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BALUSTRA de SACCHI — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.142. v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SILBERBERG de SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.103. v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO MANCINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.521 v.24|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MOHAMED ALI HAFEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.377. v.24|10|67

## Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ó ANTONINO BOCCACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38 789-v.3|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO BAGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 38.846-v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ZANONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 36.932 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA REGINA GIUSTI de MORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 37.098 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 36.192 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NOYA o don JOSE NOYA VIQUEIRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.372 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA TOPOROWSKA o TOPOROWSK o TOPOROSWKI de NAUMLUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 23 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.275. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LINALE y MARIA TERESA GARIBALDI de LINALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.16|10 Nº 35.991 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.336. v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.133. v.23|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARZENO o JOSE ARZENO COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.16|10 Nº 35.668 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO PUENTE, por 30 días. — Publíquese durante diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 36.595 v.30|10|67

## Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ERNESTO MARCONI o ERNESTO JUAN BAUTISTA MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.20|10 Nº 38.812 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MAZZINI de INOCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.744 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARCELINO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.449 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GUILLERMO RICARDO LENZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967.
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.145 v.31|10|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967.
Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400.— e.18|10 Nº 37 348 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SABAS MUÑOZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e. 17|10 Nº 36.498 v. 30|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZURZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 34.963 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARGIULO de FABIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 35.303 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA PASCUALA GORI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires. octubre 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 3.200 e.13|10 Nº 35.114 v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERNANDA GIANNINI de DUCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 36.637 v.30|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ANGELA ARRAGONE o ARAGONE de SEREN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 34.962 v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAVERIO SIMON VICTOR DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.918 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO CESAR BORELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.922 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.923 v.25|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FEDERICI y JULIA VERNAZZA de FEDERICI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34 293 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA LUSARDI de MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 3 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.411. v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS SIDOTI. — Publíquese por 10 días. — Enrique Conte Mac Donell.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.379-v.24|10|67

## Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre tres de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.620 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ORLINDA BRUNO de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.754 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LUIS MODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38 347 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HIPOLITO GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 36.913 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BONAVENA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.383 v. 30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAIDE RAJAL de KSEIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.377 v. 30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CELDRAN de PERDOMO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. Julio P Gerez, secretario
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.361 v. 30|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.075 v. 30|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA DE LA TORRE de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.013 v. 30|10|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL ARCE SUC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e. 3|10 Nº 35.332 v.26|10|67

Juzgado Civil 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL TORCHIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.19|10 Nº 37.877 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.748 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE HAKIM de KABBAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34 835 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASQUALINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.214 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO DE LIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.236 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCILIA VEGA HERRERA ó HERRERA VEGA de WOJCICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.443-v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES VIRGINIO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.445-v.24|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don TORIBIO FERRO. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.534-v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA CORDEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.16|10 Nº 35.869 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e 16|10 Nº 35.721 v.27|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANZALONI de ROMERO, ROSA ANZALONE de ROMERO y ROSA ANZALONE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.16|10 Nº 35.550 v.27|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SERAFINA MALAGA de RODRIGUEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.575 v.27|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA RUSSO de FILGUEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.345-v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CLUTTERBUCK — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967 — Oscar Jorge Chiocca.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.337-v.24|10|67

## Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO ACETO y de doña MARIA ISOLINA FERRARI de ACETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.20|10 Nº 38.727 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967.
Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.806 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA JOSEFA MANTOVANI de CERUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 35.239 v.26|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HOLGER CLEMMENSEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 36.307 v. 30|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE DI LAUDO o JOSE DILAUDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|10-Nº 37.380-v.31|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEANTONI de ARAUJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.620 v.25|10|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ANTONIA MIGLIERINA de SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.249 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME SALZMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.16|10 Nº 35.492 v.27 10|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VEGA y AGRIPINA FERNANDEZ de VEGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.026 v.23|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.353-v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Esrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.464-v.24|10|67

## Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.588 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|10-Nº 37.500-v.31|10|67

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO QUINTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|10-Nº 37.099-v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PANZUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.336 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA GARCIA de LLOMPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.330 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RODRIGUEZ de ROQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. —Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.329 v.30|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SAROLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 36.517 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.700 e.17|10 Nº 36 335 v.30|10|67

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE GIUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.205 v.30|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE BESSONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967 — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.16|10 Nº 35.785 v 27 10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA PELEMENE de CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.972 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS CARLOS BILLION. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34 689 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE AUGUSTA ó MANUEL ALVES ó MACHADO ó ALVES MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.10|10-Nº 34.585-v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treint. días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BARTOLOME ROCCA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.549 v.24|10 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FORTUNATO CHIAPPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.425 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALEJANDRO GAUDRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.373 v.24|10|67

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.732 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|10-Nº 37.369-v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEONTE CAMERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|10-Nº 37.337-v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SCALLY de FEIRIA. — —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 36.187 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE SALMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 36.179 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 35.192 v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN PRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.930 v.25 10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASSARE de LIZZA MARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.285 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA o GRAZIA o GRACIELA BRULLO o BRULO de VINCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — María I. Millán, secretaria.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.905 v.27|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FRANCISCO ANGEL PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.403 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MOSQUERA y de don ANDRES BENIGNO MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.447 v.24|10|67

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA GONZALEZ de CASTELLI y|o ANASTACIA DE JESUS GONZALEZ de CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. — e.20|10 Nº 38.462 v.3|11|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANNELLA de STORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.20|10 Nº 38 726 v.3|11|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO PACIOS y AMPARO TORRES de PACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.20|10 Nº 38 853 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.20|10 Nº 38.453 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO CIRIACO BELTRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.20|10 Nº 38.499 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL SEVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.20|10 Nº 38.771 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALESSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.20|10 Nº 38.500 v.3|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIANA PETRUCCELLI de ROLANDELLI y GASPAR GERONIMO ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.20|10 Nº 38.409 v.3|11|67

Juzgado Naional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita por cinco días a CECIL GORDON SELBY para comparecer en juicio "Sintas Diehl de Selby, Sara, c| Selby Cecil Gordon s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial y para que conteste la demanda en el término de quince días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.19|10 Nº 37.850 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE MORGAN de HEARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 37.676 v.2|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO LONGHITANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 35.024 v.26|10|67

Juzgado acional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 4., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA BONILLA de GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.290 v.25|10 67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAVERIA COLACE de MAZZEO y don FRANCISCO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.880 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.932 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.319 v 25|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretario Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.039 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO PENNIMPEDE. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 35.958 v.27|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el térmio de treinta días, a herederos y acreedores de JOSBUTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge H Alterini, secretario.
$ 2.400 e.16|10 Nº 35.915 v.27|10|67

## Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PABLO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.852 v.3|11|67

El Juzgado Nacional Civil N. 26, Secretaría N. 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OTON EDUARDO DREWS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.353 v.3|11|67

El Juzgado Nacional Nº 26, en lo Civil, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES GARCIA o GARCIA y de FRIDRICH de LASSALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.688 v.3|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS MARIA BIBBY de LAMARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1867. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.346 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 37 071-v.31|10|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAUM SAMES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 36.939 v. 31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO CARLOS BEVERINA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 37.518 v. 31|10|67

Juzgado Naciona en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VOCATURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 37.510 v. 31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA NOOITRUST de ACQUATICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 37.054 v. 31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GARCIA de ALCALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 37.047 v. 31|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA GONZALEZ de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Edgardo S. Aráoz secretario.
Conste que el presente edicto deberá publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 18|10 Nº 37.095 v. 31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d LUIS ALBERTO SOLARES o LUIS ALBERTO SOLARES VIAÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marz 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.11|10 Nº 34.822 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a heredero acreedores de ROSA BLANCO de PICALLO y de EUSEBIO PICALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.789 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATHERINE PAVLIDES o PAVLIDIS de IFANTIDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.558 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELERI de SAVIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.154 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO ROCCO CUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Edgard S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.715 v.27|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQ TIGNANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34 592 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.020 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA ALVAREZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967 — Edgardo S. Aráoz. secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.033 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA CACINA HERNANDEZ de BONINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200 e.9|10 Nº 34.062 v.23|10|67

## Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALBERTO CHOZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.589 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.20|10 Nº 38.827 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZATTA de ZANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.550 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PERISSINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.463 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA CADEMARTORI de LAGOMARSINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.800 e.20|10 Nº 38.343 v.3|11|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría 54, cita y emplaza, a herederos y acreedores de JOSE TIGNANELLI, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.19|10 Nº 38.237 v.2|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GARCIA; o JOSE MANUEL GARCIA ZENEQUEL; o JOSE M. GARCIA ZENEQUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|10 Nº 37.956 v.2|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VIÑA y Da. CARMEN ESCOLAR de VIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.302 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPARATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 36.161 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DE MIGUEL SANTA MARIA ó SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich. secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.311-v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE DESBAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.478 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIL SZUCHMAN o SCHUJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 34.419 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CHUCHURRU, Vda. de URTHIAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.16|10 Nº 35.604 v.27|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN CHEVALLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.206 v.23|10|67

## Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.489 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROTBART y CLARA SCHVARTZMAN Viuda de GOLDENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 septiembre de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.621 v.3|11|67

El Dr. José M. Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS DALMIRO SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200.— e.20|10 Nº 38.425 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MARIA FINA ROSSI de GALELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.19|10 Nº 37.752 v.2|11|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LIUZZI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 37.108 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN JOSEFINA AYERZA de SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.224 v.30|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES HERMINIA BEZZOLA de RESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 35.077-v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DEMKO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 34.737 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ZAPPIERI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.764-v.25|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TENORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. e.16|10 Nº 35.698 v.27|10|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARACCIOLO VICENTE y doña D'ORAZIO de CARACCIOLO MARIA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200. e.16|10 Nº 35.506 v.27|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HEGUY de PEZZALI y LUISA CARMEN PEZZALI — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967 - Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.356 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATALIO SAMBUGA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. 4 setiembre de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda. secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.348 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 16 de agosto de 1967. — Nilda Fernanda Rodríguez secretaria.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.402 v. 24|10|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUCATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.260 v.23|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires. octubre 4 de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ 3.200 e. 10|10 Nº 34.444 v. 24|10|67

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 hace saber por 3 días que en los autos: "PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|LOPEZ o LOPEZ Y GALLI RUBEN GERARDO y Otros", los Comisionistas de Bolsa: Scarpati & Cía. el Martes 24 de Octubre de 1967, a las 15 horas en punto en el recinto de operaciones de títulos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, rematarán la acción Nº 142 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. con la base de $ 100.000. — Comisión 3 o|o a cargo del vendedor.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.560.— e.20|10 Nº 38.724 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58. cita a don JUAN IBARRA o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días, en los autos "Torres Gustavo Clodomiro s|Testamentaría - Incidente de Calificación de Bien", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.600.— e.20|10 Nº 38.616 v.26|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de FEDERICO FONTANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 37.427 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA FERNANDEZ de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.495 v.31|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUANZIROLI de MONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 37.429 v.31|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PELLEGATTA de MARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 36.899 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PASCUAL MAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 36.548 v.30|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON LACHMIL ZATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.746 v.27|10|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MOREIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.270 v.23|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BUNGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.043 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SOULET de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.19|10 Nº 38.144 v.2|11|67

## Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO ROSSI MEMBRIVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 38.655 v 3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.734 v.3|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA DE LA MATA de DIAZ y EMILIO DIAZ LOPEZ. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.890.— e.20|10 Nº 38.756 v.3|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SETEMBINA BENEVENTO de REGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 37.136 v.31|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a los herederos y acreedores de CLARA YAVECHEVICH de SCHATAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 36.991 v.31|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretara Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 octubre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 35.196-v.26|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA DEL CARMEN DA RIVA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 35.380-v.26|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YEZZI o YEZZE y de NORMA ROSA YEZZI o YEZZE vda. de BIRD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 34.975-v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MELITONA UNANUE Vda. de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.927-v.25|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA CHIARELLI de CEJAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — César D. Yañez, secretario
-$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.331 v. 24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA ANA BORELLI de FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 35.315-v.26|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELINO MEGLIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — César D Yañez secretario
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.342 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE ROMERO de SANTANGELO — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.380 v. 24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FABRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — César D Yañez. secretario
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.497 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO VICENTE DI GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.053 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CASCINO y doña MARIA ANTONIA CASCINO o CASCINO de DE MARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200. — e.19|10 Nº 38.241 v.2|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VERISIMO BENITO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.16|10 Nº 35.488 v.27|10|67

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA CASIA GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. — e.19|10 Nº 37.816 v.25|10|67

## Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a MARTIN FERRERO para comparecer en juicio caratulado: "Calero Eduardo s|desalojo por vencimiento contrato, cobro de pesos y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.20|10. Nº 38.775. v.23|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GAMBARELLA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.468-v.23|10|67

## Nº 20

El Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIORGELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.18|10. Nº 37.403. v.24|10|67

## Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE CORIA de ARGUELLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.20|10. Nº 38.315. v.26|10|67

## Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PARRILLA — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, noviembre dos de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400. e.20|10. Nº 38.641. v.26|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIJONAS VAICIULIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967 — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.18|10. Nº 36.927. v.24|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA ORTIZ de MUÑOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa secretario.
$ 1.200. e.18|10. Nº 36.933. v.24|10|67

## Nº 35

Juan Diego Vila, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ANACLETO GALVAN y de JUANA CAPPA.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.400. — e.19|10 Nº 38.109 v.25|10|67

## Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO GUASTAVINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º
$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.117-v.23|10|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a los demandados en los autos OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c|KREBS y BELLO y otro s|ordinario", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Informando el actuario que el término para ofrecer pruebas se encuentra vencido, habiéndolo hecho solamente la actora y en tiempo, fíjase en cuarenta días el lapso de producción de las mis-

mas. Notifíquese. Taranco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.800. e.20|10. Nº 38.400. v.26|10|67

## Nº 2

Ricardo P. Graham, Secretario del Juzgado Comercial Nº 2, por la Secretaría Nº 3, cita a DOMINGO PIRRI para que en el plazo de quince días comparezca en autos "Infante Norma Beatriz c/Pirri Domingo, s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000. — e.19|10 Nº 37.730 v.25|10|67

## Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "JUSTO MAC DOUGALL". Fecha provisoria de cesación de pagos, 30 de agosto de 1965. — Síndico: Juan Carlos Arana, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 6 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a a cuantos tengan bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 4.000. e.17|10. Nº 36.613 v.23|10|67

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ELENA METTENDORF de THATE y MATO MEDJERAL, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Farotex, S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 25.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000. — e.19|10 Nº 38.251 v.25|10|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de GUADALUPE S.A.I.C., domiciliada en Av. Corrientes 3023, la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días desde la última publicación de los presentes edictos, para presentar al Síndico don Abraham Holzkan domiciliado en Av. Pueyrredón 860, 11. Capital, los justificativos de sus créditos. El 20 de febrero de 1968, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta de acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000. e.18|10. Nº 37.065. v.24|10|67

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, emplaza a HECTOR GUTIERREZ por cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "López Vergara, Enrique M. c|Gutiérrez, Héctor y otro s| ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800. e.20|10. Nº 38.366. v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de CSANGO, LADISLAO que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 800.— e.20|10 Nº 38.750 v.23|10|67

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, a los acreedores de "LANERA CONSTITUCION S. C. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días comunes para presentar al Síndico Juan Carlos Infante los justificativos de sus créditos. — El día 4 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200. e.17|10. Nº 36.374 v.23|10|67

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, la quiebra de INDAL ARGENTINA S. A. y de HORACIO FARRINGTON HALIL HID DIB o JALIL HID DIB - NICOLAS ORLANDO ARISTIDES BELFIORE - JOSE MARTINEZ - EDUARDO COPPOLA - ABEL SANTANA - MIGUEL ANGEL MOLINA - GUILLERMO RAUL FORN Y PUIG - JESUS LOPEZ MARQUEZ - JORGE ALBERTO GALLE - JORGE SERGIO PAMPIN. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 22 de junio de 1964. Síndico: Enrique Rzezak, con domicilio en Amenábar 3065, P. A., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días de la última publicación. — Señálase el día 23 de noviembre de 1967, a las 7,30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.200. e.17|10. Nº 36.008 v.23|10|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO AGOSTINO e HIJOS, S. A. C. e I., la convocatoria solicitada por la misma, debiendo presentar antes de los veinte días, desde la última publicación de estos edictos, los títulos justificativos de sus créditos al síndico Eusebio Finguerut, domiciliado en Lavalle 1783, 3º derecha. El catorce de diciembre de 1967, a las nueve horas, se celebrará la junta en la sede de audiencias del Juzgado, con el número de acreedores que asistiere.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 3.600. — e.19|10 Nº 37.908 v.25|10|67

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a AUTOMOVILES BELGRANO, S. R. L., para comparecer en juicio Automóviles Belgrano, S. R. L. s|Pedido de Quiebra, por Ernesto Simonetti, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes y decretarse la quiebra. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. —Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.200.— e.20|26-Nº 38.840-v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JOSE ROBERTO QUINTANA por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, en el juicio: "PIÑON JUAN ALBERTO c|QUINTANA JOSE R., s|. ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.200.— e.20|10-Nº 38.869-v.26|12|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a TEXTILES SALTA, S. R. L., a comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Textiles Salta, S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 255.000", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.200. — e.19|10 Nº 38.233 v.25|10|67

## Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber a SAN FRANCISCO COTEINMET, S. A., en el juicio: "Luis Pieruzzini y Klein Hnos., S. A. c|San Francisco Coteinmet, S. A., sobre pedido de quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Atento al estado de autos intímese a la deudora, para que dentro del tercero día de notificada ofrezca al Juzgado explicaciones acerca del estado de sus negocios, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites de esta causa. — Notifíquese. — Pablo F. Galli Villafañe". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 38.505-v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CURIALE Y CIA., SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: julio 2 de 1963. Síndico: Erick Gabriel Vilmer, domicilio Avenida Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 14 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.200. e.18|10. Nº 37.459. v.24|10|67

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a BERNARDO COSTIA y CLORINDA AMALIA LUCHINA de COSTIA, por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Piñón Juan Alberto c|Costia Bernardo y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.

$ 2.200.— e.20|10-Nº 38.867-v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a ALBERTO ENRIQUE ERNESTO BUGNOT por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Piñón Juan Alberto c|Bugnot A. E. E., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Alberto Moyano Crespo, secretario.

$ 2.200.— e.20|10-Nº 38.868-v.26|10|67

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SEGISMUNDO JEZIERSKY. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de noviembre de 1963. — Síndico: Rosario Félix Romanelli, domicilio: Av. Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de veinte días. — Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600. e.18|10. Nº 37.467. v.24|10|67

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de AZ-FABRICA DE FOSFOROS Y RODOLFO JOSE GALLI Y RAMON JOSE MARIA TAPIES, Síndico, Héctor Bruno Betró, domicilio, Martiniano Leguizamón 145, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 20 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200.— e.20|10-Nº 38.845-v.26|10|67

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "SOCIEDAD DE HECHO "CALERA SAN JORGE" Y SUS COMPONENTES WALTER GARATTONI Y FELIPE DOMINGO PENA", fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de julio de 1967: síndico, Bernardo Faingold, Montevideo 666, 9º piso, oficina 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 21 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, para la reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.600.— e.20|10-Nº 38.572-v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s/cancelación", S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Autos y Vistos: Para resolver sobre lo peticionado en estas actuaciones por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a lo que ha adherido a fs. 15/16 la Empresa Ferrocarriles Argentinos; y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Decretar la cancelación de los Dieciséis Documentos siguientes: 1) Importe: Dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos seis dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. 2) Fechas de vencimiento: 31 de diciembre de 1971; 30 de junio de 1972; 31 de diciembre de 1972; 30 de junio de 1973; 31 de diciembre de 1973; 30 de junio de 1974; 31 de diciembre de 1974; 30 de junio de 1975; 31 de diciembre de 1975; 30 de junio de 1976; 31 de diciembre de 1976; 30 de junio de 1977; 31 de diciembre de 1977; 30 de junio de 1978; 31 de diciembre de 1978 y 30 de junio de 1979, respectivamente. 3) Naturaleza de los documentos: Pagarés. 4) Librador: Empresa Ferrocarriles Argentinos. 5) Extendidos a la orden de "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A.", "Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A." y "Material y Construcciones S. A. de España". 6) Fecha y lugar de libramiento: los dieciséis pagarés han sido extendidos en Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de marzo de 1967. 7) Lugar de pago: Banco Hispano Americano de Madrid. 8) Garantía: del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Rep. Arg.), quien garantiza incondicionalmente el pleno pago del monto de los pagarés, en calidad de liso y llano pagador. 9) Otros datos de individualización: que el firmante, a su opción, podrá efectuar el pago de los pagarés con antelación a la fecha de vencimiento; que el monto de los pagarés será pagadero en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y que cada pagaré forma parte de un total de dieciséis pagarés, cuyo valor es de cuarenta millones novecientos ochentisiete mil doscientos noventiséis dólares de los Estados Unidos de América. Previa fianza que el presentante deberá ofrecer en resguardo de los derechos del tenedor, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial", previniéndose que se tendrán por cancelados y privados de toda eficacia a los referidos pagarés en el supuesto de que no se dedujera oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes, a partir de la fecha de la última publicación ordenada... Héctor Alegría". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 42.000. — e.4|10 Nº 33.109 v.25|10|67

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

## Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944 (Causa Nº 1.993), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.19|10. Nº 5.194. v.25|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CRUZ VARGAS (a) "Cachetada", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2069, que se le sigue por homicidio y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.19|10. Nº 5.195. v.25|10|67

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

## Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Luis C. Guerello, se cita y emplaza por el término de diez días a doña EDITH ETHEL DIAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos que por apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor de Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo — La Plata, junio 30 de 1967. — Luis C. Guerello, Juez Federal. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.13|10 Nº 4.920 v.26|10|67

Por disposición del señor Juez Federal Héctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ARSENIO A. FONSECA, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor defensor oficial de juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo. — La Plata, junio 30 de 1967.

Luis F. Cazenave, secretario.

e.13|10-Nº 4.931-v.26|10|67

### PARANA

Por disposición de S .S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MAXIMO AGUSTIN BARREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.420, caratulada: "Arrúa Ramón Ignacio, s|Inf. Ley Nacional 15.276, art. 1º", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, Paraná.

Paraná, setiembre 19 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.13|10 Nº 4.938 v.3|11|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a LUIS ENRIQUE SAINZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.228, caratulada: Aladio José Alberto, averiguación contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, Paraná.

Paraná, setiembre 19 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.13|10 Nº 4.939 v.3|11|67

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "SMILOVICH SALVADOR c| ARROYABE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 6 de noviembre de 1967, a las 9 horas, en el local 102 de la Avda. de Mayo Nº 1365, de esta ciudad, el departamento Nº 6, del 5º piso, de la finca ubicada en la Zona Norte, de esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1928|32 entre las de Riobamba y Ayacucho, medidas según título. Sup. propia 60,48 mts2. y Sup. común 40,70 mts2. Porcentual: 11,98. Base $ 1.008.032. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4º del contrato hipotecario, el inmueble deberá ser entregado desocupado por su propietario que lo habita actualmente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 5.000 e.20|10 Nº 36.552 v.26|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILARIÑO JESUS c|MAZA EUSEBIO ANASTASIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 27 de octubre de 1967, a las 14 horas, la propiedad ubicada en el Partido Tres de Febrero, en la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña Nº 1050, entre las de Pico Díaz y Francisco Beazley, edificado sobre lote de terreno designado con el Nº 7, de la manzana 75 B., y mide 8,66 mts. de frente al Noreste sobre la calle Sáenz Peña, igual medida al Sudeste, por donde linda con el terreno del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; 25,613 mts. al Noroeste lindando con lote 6 y 25,916 mts. al Sudeste por donde linda con el lote 8. Superficie igual a 223,12 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección G., manzana 59, parcela 6B. — Base $ 252.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Como condición de venta se hace constar lo estipulado en la cláusula 3ª del contrato de mutuo, que dice: .. En caso de remate, el inmueble se deberá entregar totalmente desocupado y poner el deudor las llaves a disposición del Juzgado al recibir la sentencia de trance y remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 8.000 e.20|10 Nº 38.561 v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en autos "LEGUIZAMON de VIDAL GUILLERMINA y otros contra HIJOS de MODESTO GONZALEZ Y CIA. s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 25 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Capital Federal), la propiedad sita en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires calle Levalle 475 y 497, con todos sus edificios galpones, maquinarias, instalaciones y demás accesorios adheridos al suelo y a los muros. Edificada en dos fracciones de terreno que constan según títulos: primera fracción: superficie 392 mc. 45 Segunda fracción: 2.956mc.65. Según plano que cita su título, la superficie total es de 3.715mc.38. Base $ 13.079.350 m|n al contado. La cláusula 8ª de la escritura hipotecaria establece que: 'La Sociedad deudora, una vez dictada la sentencia de trance y remate, se obliga a entregar el bien gravado totalmente libre de ocupantes, dentro de los diez días de dictada la misma". El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 8 o|o de seña y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 6.800 e. 17|10 Nº 36.470 v. 23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en los autos: FINANK S. A. de INVERSIONES c|ZARLENGA ALFREDO ANTONIO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L. rematarán el domingo 29 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la propiedad en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, calle Brown Nº 331, edificada en terreno que mide 10m. de frente al Este por 32m50. — Superficie 325 metros cuadrados. — Base $ 636.708. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.800 e.19|10 Nº 37.896 v.25|10|67

### Nº 4

Por cinco días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil número 4, Secretaría 8, hace saber por cinco días que el martillero Blas Mussetto rematará en los autos "MANGANOTTI REMO QUINCIO y otra contra CEBALLOS GENARO ROQUE, ejecución hipotecaria", sobre la misma, el día 5 de noviembre de 1967, a las 11 hors. una finca ubicada en Partido Morón, Villa Tessei, calle Las Provincias 435, lote siete b), manzana trescientos treinta y siete. Superficie 180 metros cuadrados. El bien de referencia está habitado por sus dueños y se entregará desocupado al que resulte comprador, de acuerdo a las constancias de mutuo. Base $ 292.620. Contado. Seña 8 o|o, a cuenta precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 4.200 e.20|10 Nº 38.632 v.26|10|67

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "CRAIEVICH de TRIFONE LIDIA JUANA y otro c/SOKOLINSKY FROI, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 24 de octubre, a las 15 horas, un departamento designado como unidad Nº 3, planta baja, fondo, ubicado en la calle Medrano número trescientos setenta y ocho, con una superficie total de ciento ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados y un porcentual de diez con quince centésimos por ciento. De acuerdo a lo ordenado en autos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes a quien resulte comprador, en el término de diez días. Base: m$n. 1.240.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.800. — e.17|10 Nº 35.936 v.23|10|67

### Nº 8

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CASA CALLE HUMBERTO 1º Nº 1853|55 c| MIGNON RE, MARGARITA s|cobro ejecutivo", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el día 29 de octubre, a las 16 hs., en el mismo, el departamento Nº 1, de la planta baja, dividido en 3 locales, ocupados, del inmueble sito en calle Humberto 1º número 1855, Cap. Fed. Sup. propia: 89m.c. 60d.c. — Base $ 414.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e.19|10 Nº 37.610 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PENIAMINIAN de TELECEMIAN VALENTINA c|TELECEMIAN ANTONIO s|INC. VENTA AUTOMOVIL", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 3, el día 30 de octubre de 1967, a las 19.10 hs., "Un automóvil usado, sin funcionar, marca Chevrolet modelo aprox. 1955, motor Nº 0159712-T 55Z, tipo sedán dos puertas. - Posee: carburador, dínamo, bomba de nafta, motor de arranque, distribuidor, radiador, caja de velocidades, diferencial, y cuatro ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto", que se exhibe en Jean Jaurés Nº 545, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., (Inventario de Remate R 4356). — Base: m$n. 300.000. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de mil novecientos sesenta y siete. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.000 e.19|10 Nº 37.678 v.23|10|67

### Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ de ARTIGAS GLORIA RAQUEL y otros c| CHAPITAL EUSEBIO y otro, ejec. hipotecaria", que el martillero Santiago Ronco rematará en Montevideo 548, el 10 de noviembre de 1967, hora 10, la finca ubicada en la calle Acassuso Nº 2255, entre las de Caseros y Chacabuco, de la localidad de Olivos, Pdo. Vicente López, de la Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 19, de la manzana 15, que mide mts. 8,66 de frente por mts. 49,16 de fondo, nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. G.; Manz. 23; Parcela 9, inscripta como propiedad horizontal y que constituye polígono 00-01-(Departamento 1), compuesto de superficie cubierta 59,71 mts2., semicubierta 41,45 mts2., con superficie total de 105,39 mts2.; polígono 00-02-(departamento 2), compuesto de una superficie cubierta de 81,44 mts2.; semicubierta de 4,09 mts2. y descubierta de 82,15 mts2., o sea una superficie total de 167,68 mts2.; polígono 00-03-(departamento "A" complementario), compuesto de una superficie cubierta de 7,52 mts2.; semicubierta de 1,84 mts2. y descubierta de 74,24 mts2., o sea superficie total de 83,60 mts2. — De acuerdo a la cláusula 5ª de la Escritura de autos, el ejecutado se obliga a entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate, existiendo además informe a fs. 99 del Expediente. — Base $ 717.505 m|n. Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.800 e.20|10 Nº 38.437 v.26|10|67

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "DAFFINOTI JUAN c|FERRO de RODRIGUEZ o FERRO URROZOLA BEATRIZ HAYDEE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique A. Navarra rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de octubre de 1967, a las 15,30 horas, cinco lotes de terreno, desocupados, en block, ubicados en Burzaco (F.G.R.), Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, frente a las calles 25 de Mayo y La Plata, designados según título con los números 17-18 (esquina) 19-20 y 21 de la manzana "F", con superficies de 265 mc. 60; 240 mc. 34; 221 mc.22; 288mc.45 y 252mc.15, respectivamente o sea una superficie total de 1.307mc.76. — Base de venta: $ 255.815 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.600 e.20|10 Nº 38.472 v.26|10|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "LANZA CASTELLI de ZANETTA MIRTHA SUSANA y otra c/CAMBON MANUEL, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará, el día jueves 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Amado Nervo Nº 150, entre las calles La Calandria y Churrinche, de Villa La Paz, localidad de Témperley (a 150 metros de la Avenida Pasco, altura 2100), Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El lote mide: 12,99 m. de frente al S. O., por 42,90 m. de fondo, o sea una superficie de 557,27 m2.; linda: por su frente al S. O. con la calle Amado Nervo; al N. O. con el lote 13, al N. E. con los fondos del lote 5 y al S. E. con el lote 11 Edificada en el lote doce de la manzana letra "D". Designación catastral: Circ. IV; Secc. C; Manz. 103; Parc. 12. Se transcribe cláusula sexta de la escritura hipotecaria: "Llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente préstamo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente", y además el informe de fs. 74 establece el estado de ocupación. Base $ 600.000 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.200. — e.18|10 Nº 37.235 v.24|10|67

### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "POLONSKY de KARASIK. ROSA s|Sucesión", que el martillero Enrique C Brinkmann (Talcahuano 68, piso 1º, T. E. 40-2539) rematará en los días y lugares que se indican a continuación, los bienes pertenecientes a la causante, a saber. Viernes 27 cte., a las 15.15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: El departamento en propiedad horizontal, unidad Nº 1, de planta baja al frente, del edificio sito en esta Capital, calle Cánning 2455, entre las de Santa Fe y Güemes, con superficie cubierta propia de 58.55 m2. y porcentual del 6,62 o|o sobre el total del inmueble. Consta de hall, living, comedor, dormitorio con placard, baño, cocina, pasillo con lavadero y bañito de servicio. Se vende desocupado y con teléfono. Base $ 848.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. - Sábado 28 cte., 16 hs., en Canning 2455: El moblaje y enseres que integran el mismo. Juegos de comedor y dormitorio, estilo Provenzal; kit de ropas estilo inglés; sillones y sillas; arañas; veladores, cuadros firmados por Llansó y Rivolta: juegos de mesa en loza inglesa "Stafford", de cristal Murano; cubiertos; adornos de metal blanco, de cerámica; petits muebles provenzal; heladera eléctrica "Siam"; radio eléctrica "Westinghouse" importada; enceradora "Bellomo"; batería cocina, parilla Dulia, etc., etc. Sin base. - Domingo 29 cte., 16 hs., en Cánning 2455: Mantelería; ropa blanca; tapados, vestidos, carteras, zapatos y demás efectos personales y del hogar de la causante. Sin base. Comisión 10 o|o. Exhibición del 17 al 27 cte., de 15|19 hs. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 9.400 e. 19|10 Nº 37.625 v. 25|10|67

### Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "FINTER S. C. por ACC., c| RYDBERG, NICOLAS MAURICIO, s| Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 26 de octubre, en el hall de la calle Sarmiento Nº 643 2º piso, Capital Federal, una fracción de terreno de isla, conocida por Quinta "El Maca", ubicado en la sección IV de Isla del Ibicuy, distrito "Ceibas". — Departamento Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, compuesta su extensión 311 héc., 46 ás. 9cá., con sus plantaciones y poblaciones, mejoras y demás clavado y adherido al suelo. — Base $ 4 471.161, retasada. Al contado. Se entregará desocupado. Linderos al Norte, Paraná Bravo, al Este, Lote 22 de Manuel Castreje, al Sud, con Celulosa Arg. Soc. Anón. y Rydberg, y al Oeste M. Lete. Inscripto Re, Prop.: 24.429. Fº 991, Tº 76, Sec Dominio Rural. Pcia. de Entre Ríos, Gualeguaychú. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 6.000 e.19|10 Nº 37.952 v.25|10|67

### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos "VERNIERES ENRIQUE y otro c| PURITA OSCAR RUBEN y otra s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Osvaldo Menta rematará el día domingo 5 de noviembre, a las 17 horas en el mismo lugar de ubicación del inmueble sito en la calle Nazarre 3169, entre las de Helguera y Cuenca, de esta Capital, edificada en el lote 4, manzana 17, con las medidas de 8,66 m. de frente por 39,83 m. de fondo, con la base de pesos 1.300.000 m|n. al contado — La finca de referencia se encuentra ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.20|20 Nº 38.778 v.26|10|67

### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en autos "DI DIEGO de PRIVATO, MARIA ESTHER, s/sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo, S. R. L., rematarán, el próximo día lunes 30 de octubre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, los siguientes bienes, ubicados todos en esta Capital Federal, a saber: 1º) Unidad funcional Nº 4, piso 1º, finca calle Avenida Córdoba 2928—30—32, a entregarse desocupado, con superficie total de 83.83 m2. Porcentual: 2,61 %; venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Base: $ 958.666,66. — 2º) Unidad funcional número cinco, piso 1º, finca calle Avenida Córdoba 2928—30—32, a entregarse desocupada, con superficie total de 89.81 m2. Porcentual: 2.08 %; venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Base: $ 764.000. — 3º) Propiedad Cangallo 955—63 esq. Carabelas 205—11—13—19—25, con superficie de 295,94 m2. Base $ 7.453.333,32; totalmente ocupada por inquilinos, según constancias en autos, los que podrán ejercer la opción de compra establecida en el artículo 20º de la Ley 16.739, únicamente en el acto de la subasta e inmedia-

tamente después de haber sido adjudicado provisoriamente el bien al mayor postor y que por tratarse de un beneficio directo de la ley al inquilino, la adquisición no podrá realizarse "en comisión" ni como gestores de terceros, siéndoles obligatoria la entrega de seña y comisión en dinero en efectivo; se aclara que para el caso de resultar comprador más de un inquilino, deberán unificarse, expresando luego en autos la proporción en que cada uno participa en la operación. Escrituras como condición de venta ante el escribano público don Armando M. Gallardo, con oficinas en Uruguay 654, piso 3º, oficinas 308—9. Ventas al contado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal 20 % seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % en dinero en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 10.000. — e.17|10 Nº 36.253 v.23|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "DE BERNARDI JOSE REMIGIO y otros c/CODEN ENRIQUE Y CIA. S. A. C. I. F. s/ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de octubre, a las 16,30 hs.: Propiedad calle Mendoza 2521, edificio en torre, consta de subsuelo para garaje, dos locales y 15 pisos con 40 departamentos, 28 desocupados y 12 ocupados, terreno 529,76 metros cuadrados Base $ 2.777.612 al contado, seña 20 o|o, comisión 3 o|o en efectivo La cláusula sexta del contrato hipotecario dice: "En caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble gravado totalmente desocupado, libre de ocupantes, inquilinos o intrusos". — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.800 e. 19|10 Nº 38.028 v. 25|10|67

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días, en el juicio "DEBENEDETTI de ROVETA ELENA y otra c/CARATTI MELCHOR MARCOS, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de octubre, a las 16.30 horas, departamento piso 1º, unidad 8, letra "G", de la finca San Juan 2142/44/46, entre las de Pasco y Rincón, superficie propia cubierta, 67,10 m2, y en azotea 9.89 m2; porcentual, 12,38 %. Base $ 278.000, al contado; seña 20 %, comisión 3 %, en efectivo. La cláusula 8ª del contrato hipotecario dice: "El deudor queda obligado, para el caso de ejecución y venta del bien afectado, a desocuparlo dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento, si así no lo hiciere. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.000. — e.17|10 Nº 36.763 v.23|10|67

### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días, en los autos "PICHETTO de CALCAGNO CARLOTA MARIA y CALCAGNO JUAN NICOLAS, s/sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Avenida San Martín 3420/26, Capital. Superficie. 250,79 m2., el local del frente, la habitación contigua y el taller del contrafrente se entregan alquilados; el resto, desocupado. Base $ 2.000.000, contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 10 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.600. — e.18|10 Nº 37.206 v.24|10|67

---

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, en el juicio "ACERBO EDDA TERESA c/ACERBO RICARDO M. otra, s/D. de cond.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Allende 3402 esq. José Pedro Varela, Capital; mide: 20m82 frente N. E. s/Allende; 4 m. ochava; 19m43 frente S. E. s/J. P. Varela; 21m17 costado S. O.; 19m42 costado N. O.; se entrega desocupada a los 30 días de la subasta. Base $ 1.456.000, contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 4.000. — e.18|10 Nº 37.221 v.24|10|67

---

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días que en autos "ARTURO HECTOR c/ALVAREZ FEITO MANUEL y FERNANDEZ de ALVAREZ JOSEFA, s/hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 25 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Capital), dos lotes de terreno en block, sitos en el Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Herrero", lotes 12 y 13 de la manzana 12, frente a las calles Vicente López y Matheu. Lote 12. Superficie 297m2 64. Lote 13. Superficie 310 m2. 03. Base $ 35.000. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los terrenos se encuentran desocupados, ya que se trata de lotes baldíos y la posesión será entregada en las mismas condiciones en que se encuentran actualmente. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Mario Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600. — e.17|10 Nº 36.469 v.23|10|67

### Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días, en los autos "RIBEIRA DANIEL y otros c/SCLIPPA ERNESTO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli, con oficinas en la Av. de Mayo 580, 2º piso "11" (Cap. Fed.), rematará, el jueves 26 de octubre 1967, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Gavilán 2084/86, que mide 7,794 m. por 20,992 m. La cláusula 7ª de la escritura de hipoteca dice que el deudor se obliga a entregarla desocupada, en caso de ejecución. Base $ 4.351.350 m|n., al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión, ambas en efectivo.

Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.600. — e.18|10 Nº 36.904 v.24|10|67

### Nº 21

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, se hace saber, por diez días, que el martillero Sr. Cosme Méndez, procederá a vender, en pública subasta, el día 6 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, Capital, la unidad de vivienda número 16, piso séptimo, de la finca Junín 55, Capital con 92,26 m2. de superficie propia, o sea 88,67 m2. en su planta; 4,47 m2. en balcón; 2,12 m2. en sótano; porcentual 5,03 o|o. Tiene living-comedor; 3 dormitorios; baño; toilet auxiliar; hab. de servicio y cocina. Base $ 1.600.000 m|l. al contado. Venta ordenada en juicio. "RIVET, JULIO CESAR y otros c|MELOTTO de CHEZZI, IDA MARIA y otro s|ejecución hipotecaria", en trámite ante la Secretaría Nº 41, a mi cargo. Títulos en autos. Seña el 8 o|o, en efectivo. Comisión 3 o|o. La ejecutada ocupa la unidad, habiéndose obligado a no arrendar total ni parcialmente y a entregarla desocupada en caso de ejecución. El comprador deberá constituir domicilio especial en esta Capital. — Buenos Aires octubre 16 de 1967. — Oscar E. Chiocca secretario.

$ 13.200 e. 19|10 Nº 37.713 v. 2|11|67

### Nº 22

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 22, Sria. Nº 43, comunica por 5 días en los autos "CURRI MARINO c|MARTINEZ JOSE HUMBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 31 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., calle San Martín sin número entre las de Otelo y Miguel Angel que se entregará desocupada construida en el lote 24 de la manzana 11 que es parte de la fracción 6, de un plano anterior, mide 10m39 de frente al N.O. por 33m22 de fondo. — Superficie 345m17 decímetros cuadrados. — Base $ 203.757 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.400 e.20|10 Nº 38.570 v.26|10|67

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días, en los autos "BERNASCONI de DI FIORE RUEDA MARIA MAGDALENA, s/sucesión, que los martilleros Sres.: Roberto M. y Jorge F. Mombelli, rematarán el viernes 27 de octubre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., las propiedades: calle Jorge Newbery Nº 4015|17, local negocio, 5 hab., baño instalado, otro auxiliar, cocina gas, terraza, edificada en el lote de acuerdo plano Nº 47, manzana 1, mide: 9 mts. de frente al este por 21,33 mts. de fondo costado S. 10 mts. en su contrafrente al O. y 25.70 mts. lado N. Base $ 1.262.000 m|n.. visitar de 10 a 1 horas. Cramer Nº 574|576, entre Olleros y Maure, consta, porch, garage, comedor, dos dormitorios, cocina, gas, baño instalado, patio, en alto pieza servicio, baño auxiliar, pequeño galpón. Visitar de 16 a 18 horas, edificada en terreno de 8.66 mts.: frente al N. E. lindando calle Crámer, 27.43 mts. lado N. O. lindando lote 3, fondos del dos y fondos del lote 1, 8.86 mts.: en el S. O. lindando resto de su manzana y 25.[illegible] mts. en el S. E. lindando lote 5. Base $ 1.240.000 m|n., 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Condiciones de ventas: 42 o|o al aprobarse el remate y posesión y el resto saldo 50 o|o al plazo de un año con el 15 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria en primer término. Escribano Sr. José Mar' Rodríguez Petit, Av. de Mayo 634. Los fondos quedarán disponibles una vez tomada la posesión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Ambas propiedades se encuentran ocupadas. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — José Osvaldo D Alessio, secretario.

$ 20.000 — e.16|10-Nº 35.404-v.27|10|67

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en los autos "MATEU FRANCISCO y otro c|ANDREETTA NORMA A. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landívar rematará, el 30 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble calle Bermúdez 1250/52, entre Alejandro Magariño Cervantes y Pasaje Beyrouth, con las siguientes medidas: 15m5cm. de frente al N. E., 80m45 cm. al S. E., 79m80cm. al N. O. y 14m65 cm. al S. O.; superficie total: 1.193m5836 mm2. Base $ 1.000.000 m|n. El inmueble se encuentra ocupado y alquilado a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.400. — e.18|10 Nº 37.374 v.24|10|67

### Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días en el juicio: "MOLAS EUGENIA MARGARITA s|Testamentaría", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 24 de octubre próximo, a las 16 hs., en San José 1754, Cap.: 55.000 acciones ordinarias "B", 1 v. Jabón Federal S. A.; 8.000 acciones Ord., "B" Orandi y Massera S.A.; 5.000 Accs. Ord., La Papelera del Plata S.A.; 12.000 Accs. Ord., M. S. Bagley y Cía. Ltda.; 14.000 Accs. Ord., "C", La Cantábrica S. A. — Sin base Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.280 e.20|10 Nº 38.790 v.23|10|67

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, en el juicio "INCHAUSPE, MARIA M., s/testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de octubre próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital: 1) Av. Quintana 294/96/98/300 esq. Rodríguez Peña 1787/91/93/97 primer piso, unidad cuatro (4); sup. cub. total: 522.40 m2., porc. 12,78 %, incluyéndose en la sup. común de uso exclusivo, garaje en el sótano para dos autos; base $ 8.000.000; y 2) Teodoro García 2344/48, planta alta con entreda por el Nº 2348, unidad dos (2); sup. cub. total: 251,8230 m2., porc. 51,51 por ciento; base $ 2.000.000. Ventas al contado; ad corpus; desocupadas y en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.200. — e.18|10 Nº 37.194 v.24|10|67

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "INGRATTA ELISEO ROMULO, c|GELAF ALFREDO y otros, s|cobro de alquileres", que el martillero Andrés Pérez, (80-3547 y 86-2237), rematará en el salón de la calle Moreno 1441, a las 17 hs., el lunes 30 de octubre, el departamento unidad 4, planta baja, del inmueble de la calle José Gervasio de Artigas 5219. (Entrega desocupado). — Con la base de pesos 568.000. o sea las 2|3 partes de su tasación. Venta al contado. Comisión 3 o|o, en efectivo. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 3.200 e.18|10 Nº 37.200 v.24|10|67

### Nº 3

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, comunica por tres días en autos "GONZALEZ DOMINGO ANTONIO c|CASTAGNOLA OCTAVIO s|cobro hipotecario", que el martillero Emilio Abichacra rematará el 30 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Concordia 4746, departamento "F", de esta Capital, en las condiciones determinadas en la escritura hipotecaria, un lote terreno número 16, de la manzana 20 b. sito en la calle Lavalle entre Libertad y Sin Nombre, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Base $ 20.334 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Superfiice 300 m2. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 2.400.— e.19|10 Nº 38.071 v.23|10|67

### Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "FERRUCCI CARLOS MIGUEL c|KNIPP RODOLFO ENRIQUE y otra, s|ejecutivo", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, T.E. 46-5217 y 45-4541, rematará el día 30 de octubre de 1967, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad Nº 1, de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Fitz Roy Nº 2408, esquina Charcas, compuesto de living-comedor y dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie propia de 52 m. c., correspondiéndole un porcentual del 9,43 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: m$n. 577.333. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — G. J. Paysás, secretario.

$ 5.000.— e.20|10 Nº 38.669 v.26|10|67

### Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio ZANARDO JUAN y otros c|PINTO LIDIA YOLANDA y otra, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará el viernes 27 de octubre a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, una heladera mostrador seis puertas, eléctrica, tapa de bar-basar; una parrilla Malugani. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.320.— e.19|10 Nº 37.899 v.23|10|67

### Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CORTES MUTTI HERNAN contra DULCE ENRIQUE B. sobre cobro de alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de octubre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Un sofá de tres cuerpos c|funda amarilla y un televisor marca Standard Electric, pantalla grande sin Nº visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.

$ 1.680.— e.19|10 Nº 38.243 v.23|10|67

### Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALLARES, ANDRES ATILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Yeregui rematará en la calle Defensa 1124 Capital, el día 30 de octubre 1967, a las . horas, en el estado de conservación que se encuentra: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 63198, completamente equipada. La mercadería se encuentra depositada en la calle Montesquieu 555, Capital. Base $ 12.538. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Oscar P. Torre secretario.

$ 1.280.— e.20|10 Nº 38.475 v.23|10|67

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: LOPEZ, LUIS ALBERTO c ROBLES MARIA HORTENSIA s|ej. que el martillero J. Ricardo Llambías rematará en el local de la calle Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben, el día 24 de octubre de 1967, a las 10 horas, los bienes siguientes: Perfumes sprays, shampoos, cremas y emulsiones para la cara y manos, polvos faciales rimmel, lápices praa cejas y labios, esmaltes para uñas, brillantinas y fijadores, dentífricos, desodorantes, jabones de tocador y cremas de afeitar y talcos de diversas marcas; cepillos de ropa, baño y dientes; peines y diversos artículos de plástico; un aparato portarollos; un aparato para cintex; un banquito tapizado en plástico, una escalera chica; un mostradorcito vitrina, una estantería de 1,50x2,00x0,40 mts. y otra de 2,50x2,00x0,40 mts., ambas de seis

estantes; una máquina de coser marca Vigor s|n|v.; un ventilador eléctrico a mesa marca Adin s|n|v. y once armazones de hierro chicos y dos grandes, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.720.— e.20|10 Nº 38.312 v.23|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "ALBUIXECH FRANCISCO c|OTERO GUERREIRO JOSE s|ejec. prendaria", que el martillero José Singeresky, rematará el día 31 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Cabildo 3266, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo 1958, motor C8EG. 125524, MCBA. tipo sedan 4 puertas, patente 341228 de la Capital, con la base de $ 311.400, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266 de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.20|10 Nº 38.701 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: INDEJ SERGIO A c|LEPEZ RAFAEL R. S. s|Ejec. prend., que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Moreno 2951 de esta Capital, donde se exhibe, el vehículo el día 9 de noviembre de 1967, a las 10.00 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado marca Chevrolet, motor Nº K.R. 2837022 de 6 cilindros y 85 CV, modelo del año 1940, carrocería camión patente Capital Federal Nº 243711 del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 243.414,50 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.19|10-Nº 38.018-v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº ., Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio KOHEN CELIA c|GATTI NELLY ESTHER s|Ejec. Prend., que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Lope de Vega 642, el 2 de noviembre a las 10 hs., un automotor marca Rastrojero, modelo del año 1957, carrocería tipo rural, chasis Nº 20.700, motor marca Borgward Nº 692.153, patente Pcia. de Bs. As. del año 1965 Nº 1065056. El bien se exhibe en Nazca 544. — Base: $ 210.672. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.19|10-Nº 38.029-v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: KOHEN CELIA c|CALLEGARI OSCAR FELIX s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, el 2 de noviembre a las 10 hs. 45 m., un automotor modelo año 1957, tipo rural, marca Estanciera Ika, motor Nº 6008960, serie Nº 73111-539750, patente Pcia. Bs. As. del año 1966, Nº 1050-149 el bien se exhibe en Nazca 544. Base: $ 237.500 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

1.800.— e.19|10-Nº 38.015-v.23|10|67

## Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio RATTO JUAN c|PATTONE ATILIO ANGEL y otro s|Ejec. que el martillero Sr. Alfredo Casas rematará en Diógenes Taborda 55, el día 30 de octubre, a las 14 horas, un camión International mod. 1937, con motor Nº 58069 y Patente Nº 538412|1962, Prov. de Bs. Aires, que se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 90.000,00 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.560 e.20|10 Nº 38.487 v.24|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "FERRARA, JOSE A. y otros c|NANNI ORLANDO y otro de SEIGER s|Ord.", que el martillero Juan José Werner rematará el 27 de octubre, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe, el siguiente bien: Un guinche con aparejo móvil sin marca ni número visible — El bien se entrega una vez aprobada la subasta, Art 520 del Cdo. de Ptos. — Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.20|10 Nº 38.349 v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en autos "M. J. PUBLICITARIA S.R.L. s|quiebra", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Maipú Nº 379, piso 5º al fondo, el 27 octubre 1967, a las 9 horas, donde se exhiben, los días 25 y 26 de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Escritorios, ficheros, sillones, sillas, armarios metálicos, heladera, mesas de dibujo etc., y demás bienes que figuran inventariados a fs. 42, 43 y 44 de los citados autos. — Sin base. Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920 e.20|10 Nº 38.763 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio caratulado: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|TERCA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, donde se exhibe, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15.30 horas, el siguiente bien: una estanciera usada marca I.K.A., modelo del año 1962, con motor Nº 626069575, serie Nº 23111-02833, patente Nº 907.931 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 226.750. Venta al contado. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. —Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.400.— e.19|10-Nº 37.819-v.23|10|67

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría N 8, comunica por tres días en el juicio: CODINO MARIA E. contra SINGERFF RICARDO M. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Rivadavia 4375, de esta Capital, donde asimismo se exhibe el vehículo, el 31 de octubre de 1967, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Fiat, modelo 1963 600 D, tipo sedán 2 puertas, de Ind. Argentina, con motor número 1634341 chasis Nº 6114354, serie 63, patente Pcia de Bs. As. Nº 1.077577, del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base $ 337.220 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400 e.20|10 Nº 38.555 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "MAJEROWICZ SAUL c|RAMIREZ JOSE, s/ejec. prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Carabobo 257, donde se exhibe el vehículo, el 31 de octubre de 1967, a las 11.30 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo 1951, tipo sedán 4 puertas, importado, motor Nº 8581, patente de la Ciudad de Bs. As. del año 1961, Nº 325320, en el estado en que se encuentra. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160. — e.20|10 Nº 38.591 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "CODINO MARIA E. c/MITRE JORGE, s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Gascón 1005, de esta Capital, donde se exhibe el vehículo, el 31 de octubre de 1967, a las 10.30 hs., el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat, modelo 1964, modelo 600 D, serie 64, 2 puertas, de industria argentina, motor número 2037142, chasis 1796706, serie 64, patente de la Provincia de Bs. As. Nº 1.142.773, del año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 304.947 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. — e.20|10 Nº 38.592 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|CASARTELLI MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Defensa 819, el día 30 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Fiat tipo 1100, sedan 4 puertas, modelo 1963, motor Nº 1.109.327, chasis Nº 1.016.820, patente Nº 1.008.166 de la Provincia de Buenos Aires, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentre y que se exhibe en el domicilio indicado. Base $ 296.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520.— e.19|10 Nº 38.065 v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. c|DE LA PORTILLA MARCELO R. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 de noviembre próximo, hora 11.15, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo D.1962; 125 c.c., motor 3-73395, bastidor 29307, Patente 1.727.642, Pcia. de Bs. Aires. Sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.19|10 Nº 37.688 v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|COMPARATORE, OSCAR LUIS s|ejecución prendaria", que el Martillero Público D. Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local de Av. Roca Nº 1350|54 de esta Capital Federal, el día 31 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Mercury, modelo año 1949, con motor Nº 9CM57541, patente Nº 1.007.140 de la Pvcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, para uso particular y que se exhibe en el domicilio indicado. Base $ 121.875 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160.— e.19|10 Nº 38.066 v.23|10|67

## Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, Sec. 10, comunica por tres días, en el juicio "NIDARALL, S. A. C. R. I. F. c/ M. ZOCOLA e I.CABRERA, s/ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Terrada 3162, Cap. Fed., donde se exhibe, el 6 de noviembre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: 1 máquina cortadora de fiambres, nueva, marca Talleres San Salvador, modelo 330, Nº 32392, con cuchilla inglesa importada marca Rasspe, Nº 12392, motor O. M., Nº 3125, de 1/4 HP, industria argentina, en el estado en que se encuentra. Base $ 39.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160. — e.20|10 Nº 38 863 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "ALZA PUBLICIDAD, S. R. L. c/ASOPINA, S. A. C. F. de M. y S., s/ ej.", que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 24 de octubre, a las 18 horas, en el local de ventas sito en la calle Moreno 1441, donde se exhibe: seis escritorios de metal, tapa de vidrio, con cuatro cajones. Un escritorio de metal, de siete cajones. Dos armarios de metal, de dos puertas. Una máquina de escribir Remington, 80 espacios, Nº AS—530779. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.— Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. — e.20|10 Nº 38 329 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "DE MARCO, FEDERICO c|INFANTE, CARLOS y otros s|ejecutivo", que el martillero Ismael Piñero Lagos rematará el 25 del corriente a las 17 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5007, donde se exhiben: Un acondicionador de aire "Plametal" con motor de 2 HP. Weel Being; Un escritorio de madera, 6 cajones y tapa de cristal de 1.70 por 0,90; Un armario de madera, 8 cuerpos, con puertas corredizas de 2 m. de altura. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.19|10 Nº 38.013 v.23|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "SIEGRIST JUAN FRANCISCO c| SALVADOR POMITO S.R.L. s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 26 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal. Dos lotes de terreno baldíos y desocupados, ubicados a inmediaciones de la Estación Carapachay (F.C.G.B.), Pdo. de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires. A saber: Lote 1 de la manzana letra "A", con frente a la calle Independencia entre las de Misiones y Rosario, que mide: 13,91 mts. de frente al N.O., por 30,45 mts., en su costado N.E., por 27,82 mts. en su otro costado al S.O., y 6,51 mts. en su contrafrente al S.E., lo que hace una superfice de 293,70 metros cuadrados. — Circ. V; Secc. D; Manz. 27; Parc. 24-c — Base $ 12.600.00 m|n., al contado, seña 10 o|o., comisión 3 o|o. — Lote 8 de la manzana letra "D", con frente a la calle Rosario entre las de Juramento y J. Hernández, que mide 10 mts. de frente al N.E., por 42,82 mts. de fondo en su costado S.E., por 43,16 mts., en su otro costado al N.O. y 10,01 mts. en su contrafrente al S.O., lo que hace una superficie de 429,90 metros cuadrados. — Circ. V; Secc. D; Manz. 75; Parc. 4. — Base $ 24.300,00 m|n., al contado. seña 10 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Octubre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 7.000 e.18|10 Nº 37.242 v.24|10|67

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio RATTO JUAN c|IZZO JUAN CARLOS s|ejec., que el martillero señor Alfredo Casas rematará en calle Diógenes Taborda 55 el día 30 de octubre, a las 15 horas, un automotor tipo camioneta marca International modelo 1946, motor Nº GRD 214120243, patente de la Prov. de Bs. Aires número 433556, año 1966, que se exhibe en Diógenes Taborda 55. Al contado. Base $ 143.310 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.20|10 Nº 38.486 v.24|10|67

## Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|URIEL O. CASANOVA s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 31 de octubre de 1967, horas 16, en Montevideo Nº 548, Capital, un Acoplado m|Pratti, mod. 1957 O.P.7080, chasis Nº 5204, patente Cap. Fed. número 856235, se exhibe en Avda. del Trabajo Nº 5955, Capital. Base $ 260.841 moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.680.— e.20|10 Nº 38.548 v.24|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "ZUGOLAN SOC. DE RESP. LTDA. c|MARTINEZ, ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 25 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera "Darkel" de once pies aproximadamente, en funcionamiento y un Televisor "General Electric", eléctrico, de 53 pulgadas. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Manuel Jarazo, Veiras, secretario.

$ .040.— e.20|10 Nº 38.603 v.24|10|67

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "D'AGOSTINO, JUAN VICENTE c|MARTINEZ, LUIS JORGE s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 27 de octubre a las 15 horas, en Nazca 483, donde se exhibe: una heladera marca "Quimer" color blanca sin número visible. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040.— e.20|10 Nº 38.517 v.23|10|67

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos "ZAVALETA DE LABRUE NOEMA c|OYUELA ENRIQUE JAIME s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 31 de octubre próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el bien inmueble designado como unidad Nº 16, del piso 4º, de Ayacucho 242|56, Capital. Superficie cubierta propia: 40,22 m2. Base: m$n. 422.667. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2 600.— e.20|10 Nº 38.666 v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "AUTOLUX S.R.L. c|D'Alesio ARMANDO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi a propuesta de parte rematará en Rivadavia 3269|75, Capital, donde se exhibe el 3 de Noviembre a las 16 Hs.: Automóvil Marca Di Tella modelo 1960, motor 15 AANL-4171, patente Capital taxímetro 7339. — Base $ 432.010 al contado. seña 30 o|o. comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520)

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.19|10 Nº 38.030 v.23|10|67

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "LAZOS ANGEL DEL CARMEN c|PERLO OLIVIO F. s|Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 28 de octubre próximo a las 16 hs. sobre la misma, la finca calle Los Laureles 839, Ituzaingó, Pdo. de Morón (Bs. As.). Superficie 213 mts. Base $ 208.666,66. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e.20|10 Nº 38 787 v.26|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por cinco dias en los autos "HARTZ, MATEO B., contra RAUL A. BAEZ, sobre ejecutivo", que la firma V. P. Cacuri rematará en sus oficinas Rivadavia 875, Capital, el dia jueves 26 de octubre de 1967, a las 16 horas, el departamento ubicado en esta Capital, calle Sánchez de Bustamante 1910, tercer piso, número 7, con superficie propia de 105,15 metros cuadrados y porcentual de 7,80. Base $ 836.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000.— e. 17|10 Nº 36.204 v. 23|10|67

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "VILLA LURO SOC EN COM. POR ACC. c|ROBLEDO, OSCAR JUAN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Carlos Alberto Rapallo, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el día 3 de noviembre de 1967 a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Gordini I. K. A., usado, modelo año 1964, motor Nº 3006044, serie Nº 4625400283, patente Nº 686.158 de Capital Federal, transferencia en trámite, uso particular. En el estado en que se encuentra. Base $ 139.820. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.20|10 Nº 38.605 v.24|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "C. BRUJIS E HIJOS S. COLECTIVA s|quiebra", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo de Irigoyen 645, el 26 octubre 1967, a las 9 hs. donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio de madera. Un armario metálico. Dos sillas, tapizado plástico. Sacos, conjuntos, vestidos, remeras, trajes, pantalones y gabanes de Ban-Lon, lana, seda e hilo, para señoras y hombres etc. que figuran inventariados a fs. 145 de estos autos. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisin 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.20|10 Nº 38.777 v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I A. y F. c|CARNEVALE, LEONARDO FRANSCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Victor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 26 de octubre de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler I. K. A., modelo año 1966, RA-5C, tipo automóvil Classic Custom 660, motor número 667025995, serie Nº 668161, motor marca OHC 230 Tornado Jet, potencia 145 H P., patente Nº B 154 103 de la Pcia. Bs. As., uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 640.061. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.20|10 Nº 38.603 v.24|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL B. c|PEREZ JUAN C. s|prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 6 de Noviembre de 1967, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Valiant, modelo año 1962, sedan 4 puertas, motor Número 283326, Serie Nº 283326 (stock), chapa de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.149.071, patente paga año 1965, en el estado en que se encuentra. — El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265. Capital. — Base $ 403.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520. Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.19|10 Nº 38.179 v.23|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos PIAL S.A.C.I.I. s|quiebra, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen Nº 645, el 26 octubre 1967, a las 9 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos escritorios metálicos de 4 cajones c|uno. Dos ficheros metálicos, con cremallera, de 4 y 5 cajones respectivamente. Un sillón tapizado cuero. Una silla madera tapizada cuero. Una máquina escribir Remington Nº 006094920 y otra Underwood Nº 397645. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040. e.20|10. Nº 38.762. v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "YAJID de CHARAF JOSE c/NAVARRO JUAN C., s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 de noviembre próximo, hora 10, rematará Lope de Vega 2165, donde se exhibe, un automóvil Rastrojero Diesel, número motor 12262 A, serie 30248, Borgward, chasis A 2558, Pat. 241724, Cap. Federal. Base m$n. 226.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560. — e.19|10 Nº 37.594 v.23|10|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "SEQUEIROS, MANUEL JULIO c|SANSONE, ARMANDO M. s|ejec." que el martillero Roberto Rosa rematará el jueves 26 de Octubre de 1967, a las 11 hs., en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, acciones de Westrac S. A. I. C. y F. computadas por su valor nominal, consistentes en 85 títulos de cien mil pesos c|u. Total pesos nominales 8.500.000, correspondiendo 84 títulos a acc. ord. Clase A de 5 votos y un título a acc. ord. Clase B de un voto. — Sin Base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.19|10 Nº 37.870 v.23|10|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en autos "CAVALLO, HECTOR JUAN c| POMAR, BARTOLOME s|ejec." que el martillero Roberto Rosa rematará el jueves 26 de Octubre de 1967 a las 11 y 15 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. la mitad indivisa de la finca San Lorenzo 446|50, localidad Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 3.593.292.50 al contado. — La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 37.524 v.24|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco dias en el juicio "A. T. A. M. A., sobre quiebra", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, y subsiguientes hasta finalizar, en el local de la fallida, calle Chubut número 1800 y Río Luján de la localidad de Tigre, Prov. de Bs. As., los bienes inventariados en autos consistentes en: Grupo electrógeno c|motor Diesel Blackstone, de 77 H. P., completo; anguileras; pastecas diversas medidas; agujearadora; máquinas diversas: soldadoras de arco, rotativas a seleño; maderas duras y blandas; en tirantes y tablas; cables de acero; muebles y armarios de oficina; máquinas de escribir y de calcular: chapas y caños de hierro; llaves y herramientas; terrajas y aparejos; gran cantidad de bulones y remaches; caños y barras de bronce y de cobre; bridas; bombas y válvulas; electrodos; perfiles U-L y doble T; rieles y hierros; cargador de baterías: compresores; lana de vidrio; tarros de pintura; grilletes; tractor oruga (Trackson Swring Craine, modelo C. T. 9 serial 1878, made in USA. Caballetes, clavos, etc. Catalinas. Sin base. Contado. Mejor postor Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento Efectivo. Entrega inmediata. Exhibición días 23 y 24 de octubre. de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 8.000.— e. 17|10 Nº 36 718 v. 23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "IADUZINSKI, CESAR M., c/ROITSTEIN, ABRAHAM, s|ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematará el miércoles 25 de octubre, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. La mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Baigorria Nº 4591. Casa de familia, edif. en terreno que mide: 8m.66 de frente al S.E., por 16m.59 y 16m.19 en sus costados N.E. y S.O., respectivamente. El inmueble está ocupado por el deudor. Base $ 1.200.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Sujeto a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e. 17|10 Nº 36.439 v. 23|10|67

## Nº 13

Juzgado lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en autos FISMAN Y CIA. c|BERNARDO ESTRIN s|Ejec., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen Nº 645, el 26 octubre 1967, a las 9,30 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: 25 bolsas de nueces de 25 a 30 kgs. cada una. Sin base. — Venta al contado y al mejor postor. — (Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate). — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.120. e.20|10. Nº 38.764. v.23|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por 3 días que en los autos GERVASIO GARCIA Y HNO. c|LACONIS EDUARDO s|Ejec., el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el 28 de octubre de 1967, a las 10 hs., en Almirante Brown 1844, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., donde se exhibe, un televisor Admiral. Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Carlos Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. e.20|10. Nº 38.824. v.24|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por 3 días que en los autos GERVASIO GARCIA Y HNOS. c|IACONIS AMERICO s|Ejec., el martillero Eduardo Roberto Vincelli rematará el 28 de octubre de 1967, a las 10 hs., en Almirante Brown 1844, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., donde se exhiben, los sig. bienes: un televisor m| Realson, un estabilizador, una mesa rodante, una heladera m|Star Eléct., un aparato radio combinado m|Ime stéreo. Una máquina lustradoraenceradora m| Yelmo — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Carlos Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.20|10. Nº 38.819. v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA contra ESTABLECIMIENTOS ALEGRIA S. R. L. y otros s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Roberto Llorens, rematará el martes 31 de Octubre de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores de c|25 de Mayo 311, Capital Federal; Un inmueble libre de ocupantes sito en el Distrito "Las Paredes", jurisdicción del Departamento San Rafael, Pcia. de Mendoza, a saber Una fracción de 5.000,46 mts 2, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, comprendida entre los siguientes linderos: Al Norte con Victorino Pérez en 91,40 mts.: al Sud: con la Sucesión de Sebastián Nicanor Cruz y Petronila Santibañez de Cruz, en 91,70 mts.: al Este con calle pública El Chañaral, en 54,72 mts.; y al Oeste con D. Becerra, en igual medida. – Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío, para 5.000.— Mts. 2. de carácter definitivo, del Río Diamante, por el Canal Matriz Diamante, Rama Toledano. — Base pesos 6.559.200.— Al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación del remate (Art. 520 Cód de Ptos.). — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1967. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 7.800.— e.17|10-Nº 36.038-v.23|10|67

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio MAURO, JUAN c|CASCALLANA, HORACIO s|Ejecución prendaria, que el martillero Público Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 30 de octubre de 1967, a las 10,15 horas en el local de Defensa Nº 819, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Gordini Ika, modelo año 1964, sedan 4 puertas, motor Nº 3006248, serie Nº 4625400793, patente Nº 1.073.165 de la Provincia de Buenos Aires, para uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 159.997,50 m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Entrega del bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Se deja constancia que el impuesto de emergencia a los automotores se encuentra abonado. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e20|10. Nº 38.564. v.24|10|67

# JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

## Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por 3 días en los autos caratulados COLOMA de DE LA PEÑA MYRIAM BEATRIZ c|MOSER HNOS., que el martillero A. Freijedo rematará el 30 de octubre, a las 10 hs., en Republiquetas 3991 tres máquinas inyectoras de plástico marca Schwartz que se exhiben allí. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Al contado. — Sin base. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Armando Merlini, secretario.

$ 1.560. e.20|10. Nº 38.711. v.24|10|67

## Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "GUERRERO HUGO ALFREDO c/JORGE SABATINO, s/despido", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará, el 24 de octubre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Cap., una heladera tipo comercial "Roz Freon", eléctrica, compl. y en funcionamiento, que se exhibe en Blanco Encalada 1700, Capital. Al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — H. Maggi, secretario.

$ 1.560. — e.19|10 Nº 38.242 v.23|10|67

# PROVINCIAS

# JUZGADOS FEDERALES

### CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría del infrascripto,, en lo Civil y Comercial, comunica por diez días, en el juicio Nº 165|965, "BANCO NACION ARGENTINA c|MARTIN MANUEL GERMAN, ejecutivo", que los martilleros Carlos María Uslenghi y Carlos Guillermo Perren, en el lugar de la ubicación de los bienes, Granja "María Fernanda", ruta pavimentada Colón-Villaguay, el 5 de noviembre próximo, a las nueve horas, rematarán: 1º) El inmueble inscripto a nombre del demandado, bajo el Nº 218, folio 673, T. 51, Zona U, Finca 24.000, Registro Propiedad de Colón, ubicado en Colonia Villa Elisa, Dep. Colón, E. Ríos, de una superficie de 15 hs. 72 ás. y 06 cs., con la base de $ 1.288.333 m|n. Este bien linda sobre la ruta mencionada, con 7 líneas regulares diarias de ómnibus y F. C. N. G. U. a 1 k., a una distancia de 1 km. de Villa Elisa y a 20 km. de San José y cuenta con agua potable a una profundidad de 20 mts. La referida propiedad linda: Norte: Ruta referida pavimentada; Sur-Este: Margarita Deymonnaz de Maffioli; Sur-Oeste: A. Laurent y Nor-Oeste: Juan Jorge Orcellet; 2º) Un Galpón para explotación avícola de 10 mts. de ancho por cien de largo, desarmable, techo chapa rural, estructura madera barraca, cercado alambre tejido: una casa prefabricada: 260 tolvas galvanizadas; 36 bebederos de acero inoxidable; 10 campanas calefactoras; un equipo electrógeno marca "Siam" motor 220 vts.; moto bombeador eléctrico y un motor "O.C." de 125 HP.; un galpón de 50 mts. por 10, techo fibrocemento, prolongación de otro de igual dimensión, techo de paja, construido con 600 mts. madera dura, regional de barraca de 3x3 y 3x4; 1.300 mts. calavadores, 2x2; 850 chapas de fibrocemento amarillas, chicas, 50 medianas; 70 mts. alambre tejido, clavado en los horcones; 1 incubadora de 100 huevos, sin marca a la vista; 30 mts. camisa caño chapa negra para pozo; 40 mts. caño galvanizado de 1 1|4 pulgadas de diámetro; 4 faroles a gas, con 8 garrafas de 2 kgs.; 66 cajones para huevos; un tanque fibrocemento de 500 lts.; 1 aparato sierra circular con su correspondiente hoja; 54 nidales con 648 bocas; 16 garrafas para gas de 10 Kgs. Seña a cuenta de precio: Inmuebles: 8 o|o más 3 o|o comisión martillero; Muebles: 30 o|o. más la comisión del 8 o|o hasta $ 10.000 y en adelante el 6 o|o, todo a cargo del comprador. El importe faltante deberá ser depositado por los adquirentes dentro del tercer día de la aprobación del remate por el Juez (Art. 292, Ley 50 520 C.P.C.C.). — Secretaría, 14 de setiembre de 1967. — Florentino V. García, secretario.

$ 25.200.— e.11|10 Nº 34.936 v.25|10|67